



CONATT



**COALICIÓN NACIONAL
CONTRA EL TRÁFICO
ILÍCITO DE MIGRANTES Y
LA TRATA DE PERSONAS**

INFORME PAÍS TRATA DE PERSONAS

2023

ÍNDICE

I.	SITUACIÓN PAÍS	2
II.	EJE DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA	6
I.	Descripción del eje de atención y protección a la víctima	6
II.	Equipo de Respuesta Inmediata	7
III.	Acciones emprendidas por la Comisión de Atención y Protección a la Víctimas	10
IV.	Actividades realizadas por las instituciones que forman parte de la CONATT	15
V.	Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales en el Eje de Atención y Protección a la Víctima en 2023	27
III.	EJE DE PREVENCIÓN	30
I.	Descripción del eje de prevención	30
II.	Actividades realizadas por las instituciones que forman parte de la CONATT	31
III.	Colaboración de organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales en el Eje de Prevención en 2023	63
IV.	Creación del Plan de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico	69
IV.	EJE DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; EJE DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	70
I.	Descripción del eje de Procuración de Justicia y el Eje de Información, Análisis e Investigación	70
II.	Acciones ejecutadas en 2023	71
III.	Actividades realizadas por las instituciones que forma parte de la CONATT	73
IV.	Construcciones de Planes de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico desde el Eje de Procuración de Justicia y el Eje de Información, Análisis e Investigación	88 88
V.	EJE DE INVERSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	90
I.	Descripción del eje de Inversión y Coordinación Institucional	90
II.	Gestiones a nivel financiero	91
III.	Actividades realizadas por instituciones que forman parte de la CONATT	92
IV.	Proyectos emprendidos en colaboración de Organismos Internacionales y Organismos No Gubernamentales	93
V.	Creación del Plan de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico	102

I. SITUACIÓN PAÍS

Durante el año 2023, la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) efectuó una serie de acciones en consonancia con la Ley N° 9095, la Política Nacional Contra la Trata de Personas 2020–2030 (Política Nacional); y el Plan Nacional Estratégico de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas 2022–2027 (Plan Estratégico), con el firme compromiso de combatir los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica, garantizando la protección de los derechos de las víctimas – sobrevivientes y sus dependientes.

Para alcanzar este propósito, la CONATT trabajó activamente con: la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, su Secretaría Técnica, el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), y las Comisiones Técnicas Permanentes de Atención a la Víctima, Prevención de la Trata de Personas, Procuración de Justicia, Información, Análisis e Investigación, y Gestión de Proyectos, así como con las instituciones nacionales que las conforman. Además, contó con el apoyo de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales entre otros actores clave.

El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) analizó 60 casos de trata de personas, acreditando a 56 personas. También, 17 personas fueron identificadas como víctimas directas, incluyendo menores nacidos como resultado de la trata y 3 menores dependientes, según lo establecido por la Ley N° 9095. Además, el ERI abordó dos casos de trata internacional, uno en Panamá y otro en Nicaragua.

Se impulsó la conformación y activación de los Comités Técnicos Institucionales en todas las entidades que integran la CONATT, con el objetivo de coordinar y atender casos relacionados con la Trata de Personas a través de un departamento o unidad especializada. Esta iniciativa se alineó con lo establecido en el Capítulo Sexto, Sección I, Artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 9095.

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes” impulsada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y ONU Mujeres; y, en cumplimiento con lo que establece la Ley N° 9095 y su Reglamento, la Política Nacional y el Plan Estratégico, la CONATT acordó el 25 de mayo de 2023 la creación de la Comisión Técnica Especial conformada por miembros de la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación, y al menos una persona representante de la Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas y la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima para que inicien con las gestiones y coordinaciones pertinentes en el plazo del proyecto y que brinde informes semestrales en las sesiones de la CONATT, con los organismos y partes involucradas, para la puesta en marcha y seguimiento del trabajo efectuado.

La CONATT asignó a la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima y a la Comisión de Procuración de Justicia la tarea de revisar estrategias y reglamentos vinculados a la atención integral de las víctimas de trata. Asimismo, se trabajó en la elaboración de un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para asegurar a las personas víctimas de trata de personas.

Por otro lado, en 2023, Costa Rica experimentó un importante aumento de los flujos migratorios que utilizaron el territorio nacional como ruta de tránsito para llegar a destinos que les ofrecen mejores oportunidades de vida. Según los datos estadísticos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se registró un flujo migratorio total de 458,015 personas. De este total, el 64% corresponde al género masculino, lo que equivale a 294,346 individuos, mientras que el 36% restante corresponde al género femenino, con un total de 163,669 personas. Además, del total de migrantes, el 82% son personas adultas, alcanzando un número de 377,472 individuos, mientras que el 18% restante corresponde a personas menores de edad, con un total de 80,543 individuos.

Este fenómeno llevó a la adopción de medidas preventivas para abordar los riesgos asociados con la trata de personas, evidenciando un compromiso activo del Estado. A pesar de la complejidad para identificar delitos de trata de personas debido al alto volumen de flujos migratorios, las autoridades proporcionaron atención e información, apoyaron con el traslado, alojamiento, alimentación y atención humanitaria, medidas que se han mantenido hasta la fecha actual.

El Centro de Atención Temporal de Migrantes (CATEM) proporcionó alojamiento, cobijo, atención médica, traslado y orientación sobre los riesgos de la migración, entre otros servicios, a aquellas personas que ingresaron al territorio nacional de forma segura, ordenada y regular. Durante el período mencionado, estos servicios fueron ofrecidos a un total de 19,168 personas, de las cuales 204 aún permanecen en la Estación.

Para verificar las condiciones del CATEM, en agosto de 2023, se realizó una visita a la ciudad de Paso Canoas. Durante esta visita, se brindaron observaciones sobre la atención médica, seguridad y bienestar psicológico de las personas que se hospedan en este establecimiento, con un énfasis especial en los niños, niñas y adolescentes.

Durante las sesiones ordinarias de la Comisión de Atención a la Víctima, se buscó mejorar los servicios de empleabilidad de las víctimas de trata de personas, para ello, se contó con las experiencias de la Fundación Rahab y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. Este intercambio condujo a la creación de un comité y un grupo de trabajo específicamente enfocados en mejorar la atención brindada a estas víctimas en términos de empleabilidad.

Se realizaron diversas campañas de sensibilización y procesos formativos en diferentes entornos, lo cual contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de las personas funcionarias del Estado encargadas de abordar estos delitos, además de fomentar la concientización en la población costarricense sobre los riesgos, denuncia y el procesamiento de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y estuvieron dirigidas a funcionarios públicos y la población en general. A través de estos programas, se capacitó a un total de 10,652 personas, entre las cuales se incluyen 2,574 funcionarios públicos y 8,078 personas de la población en general.

A su vez, se gestionaron actividades específicas en la conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Persona el 30 de julio de 2023; y la conmemoración

del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, el 23 de setiembre de 2023.

En el Eje de Procuración de Justicia, se llevaron a cabo exhaustivas revisiones de las normativas pertinentes relacionadas con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Esta tarea fue emprendida por la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, la cual, tras un análisis detallado, formuló una propuesta de proyecto de ley con el objetivo de fortalecer el marco legal existente en la lucha contra estos delitos.

Dentro del marco del Eje de Información, Análisis e Investigación, se llevaron a cabo coordinaciones con instituciones nacionales, organizaciones internacionales y ONGs con el fin de explorar la posibilidad de desarrollar herramientas que faciliten la gestión eficiente de la información relacionada con la detección, denuncia e investigación de casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Además de ello, se lograron estrategias tendentes a mejorar los procesos de detección, denuncia e investigación del delito.

Respecto al Eje de Inversión y Coordinación Institucional, se ejecutaron proyectos clave como el Fortalecimiento CONATT-ERI, que gestionó ₡549,842,663.05 en 2023 y prepara importantes iniciativas para 2024. Además, se llevaron a cabo colaboraciones con la Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), que brindaron apoyo técnico y financiero para fortalecer la lucha contra la trata de personas.

También es importante recalcar que, en 2023, las diversas Comisiones Técnicas Permanentes de la CONATT trabajaron en la construcción de planes de trabajo que les permitió organizar sus acciones con la Política Nacional y el Plan Nacional Estratégico.

A su vez, el 6 de junio 2023 se realizó el lanzamiento del Programa Conjunto “Costa Rica: Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”, financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (Migration Multi-Partner Trust Fund/MMPTF, por sus siglas en inglés), liderado por la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CONATT) y la cooperación técnica de la OIM, ONU Mujeres y UNDOC.

En la Sesión Ordinaria CONATT 0002-2023, celebrada el 25 de mayo de 2023 mediante acuerdo número 3 se establece que: *“Conocido este proyecto y en cumplimiento con lo que establece la Ley N°. 9095 y su Reglamento, la Política Nacional Contra la Trata de Personas 2020-2030 y el Plan Estratégico de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas 2022-2027, la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), acuerda: crear una Comisión Técnica Especial conformada por miembros de la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Inteligencia, y al menos una persona representante de la Comisión Técnica Permanente de Prevención y la Comisión Técnica Permanente de Atención para que inicien con las gestiones y coordinaciones pertinentes en el plazo del proyecto y que brinde informes semestrales a las sesiones de la CONATT, con los organismos y partes involucradas, para la puesta en marcha y seguimiento del trabajo efectuado y que mantengan informado a este Pleno de los avances respectivos”.*

Se realizaron por parte de la CONATT, sus comisiones y el ERI, las siguientes reuniones:

- Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima: 12 sesiones. Todas ordinarias.
- Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas: 12 sesiones. Todas ordinarias.
- Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia: 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.
- Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación: 7 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.
- Comisión Técnica Permanente de Gestión de Proyectos: 14 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria.
- Equipo de Respuesta Inmediata: 17 sesiones: 11 ordinarias y 6 extraordinarias.
- Comisión Técnica Especial: Especial: 3 sesiones: 2 ordinarias y 1 extraordinaria.
- CONATT: 8 sesiones: 5 ordinarias y 3 extraordinarias.

II. EJE DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA

I. Descripción del eje de atención y protección a la víctima.

La CONATT desempeña un papel fundamental en la implementación de acciones necesarias, oportunas y eficaces para salvaguardar los derechos de las víctimas-sobrevivientes y sus dependientes, en concordancia con la normativa nacional, convenios internacionales y leyes pertinentes, con base en los artículos 9, 10, 12, 16 a 18, 19 a 26, 36, a 53 de la Ley N° 9095.

Dentro del eje de atención y protección a la víctima, se recalca la articulación de las instituciones para brindar una atención inmediata y eficaz a las personas víctimas del delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Colaboran activamente la Secretaría Técnica, el ERI y la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima.

En el año 2023, se implementó un conjunto de acciones que abarcaron el análisis de casos, la acreditación de víctimas – sobrevivientes de trata de personas y la provisión de atención integral a las mismas. También, se revisaron instrumentos clave para la atención de víctimas, como estrategias integrales y regulaciones administrativas. Además, se realizaron coordinaciones con el personal de las líneas telefónicas de emergencia 911 y 1176 con la finalidad de crear un código único que permita mejorar la gestión de denuncias relacionadas con estos delitos.

Para mejorar las oportunidades laborales de las víctimas – sobrevivientes, se implementaron un conjunto de medidas. Entre las que destacan la colaboración con la Fundación Rahab y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, quienes compartieron sus buenas prácticas en materia de empleabilidad. Esta colaboración condujo a la creación de un comité y un grupo de trabajo dedicado a abordar este tema de manera integral. Adicionalmente, se promovió la ejecución de un proyecto de reintegración económica y social de sobrevivientes del delito de trata de personas, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y la embajada de Japón.

Con el objetivo de evaluar las condiciones de atención a las víctimas de tráfico ilícito de migrantes, se realizó una visita a la Estación Migratoria Sur en Paso Canoas. La evaluación se llevó a cabo mediante la observación directa de las instalaciones y entrevistas con el personal.

En estrecha colaboración con las instituciones integrantes de la comisión de atención, se elaboró un Plan de Trabajo alineado con la Política Nacional y el Plan Estratégico.

A continuación, se detallan las diversas actividades llevadas a cabo en el ámbito del Eje de Atención y Protección a la Víctima.

II. Equipo de Respuesta Inmediata.

El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) durante el periodo 2023, analizó 60 casos, de los cuáles se acreditaron 56 personas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Nacionalidad	Género	Fines/Categorización	Encargado Atención
Costarricense	F	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual	CONATT
Nicaragüense	F	Explotación sexual	CONATT
Nicaragüense	F	Servidumbre sexual	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Panameña	F	Servidumbre sexual	CONATT
Nicaragüense	F	Servidumbre doméstica y sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	M	Trabajos y servicios forzados	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Nicaragüense	F	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F	Servidumbre y explotación sexuales	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F (PME)	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral y sexual	CONATT
Costarricense (naturalizada)	F	Servidumbre doméstica y explotación sexual	CONATT

Costarricense	F	Servidumbre sexual, doméstica y explotación sexual	FUNDACIÓN RAHAB
Costarricense	F	Servidumbre sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual	CONATT
Costarricense	F	Servidumbre doméstica y explotación sexual	CONATT
Costarricense	F	Servidumbre doméstica y explotación sexual y mendicidad forzada	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral y sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual y trabajos y servicios forzados	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral y sexual	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral, servidumbre doméstica y laboral	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral, servidumbre doméstica y laboral	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral, servidumbre doméstica y laboral	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral, servidumbre doméstica y laboral	CONATT
Costarricense	F	Explotación laboral y sexual y Servidumbre doméstica	CONATT
Costarricense	F	Explotación sexual y servidumbre sexual	CONATT

*(PME): Persona Menor de Edad.

Además, durante el 2023, el ERI acreditó a 17 personas como víctimas directas, personas menores de edad nacidos como resultado de la trata de personas experimentada por sus madres, así como a 3 personas menores de edad dependientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9095. No se registraron personas de la Comunidad LGTBIQ+.

Trata de Personas dentro de la modalidad internacional, se abordaron dos casos, uno ocurrido en Panamá que involucró a una persona costarricense, y otro en Nicaragua que afectó a una persona nicaragüense.

Durante el 2023, se realizó una coordinación de retorno asistido hacia Honduras, con el apoyo de una organización para realizar un proceso de atención ágil y seguro, siendo el PANI, el ente encargado del proceso y quien brindó el acompañamiento y entrega a las autoridades de ese país.

Asimismo, desde la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería, desde su apoyo técnico de la Secretaría Técnica de la CONATT, se realizaron 46 coordinaciones para la documentación migratoria bajo la Categoría de Víctima de Trata de Personas.

El compromiso de la CONATT de mejorar y actualizar procesos en beneficio de la atención integral, asignó a la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima y a la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, la revisión de la *Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas – Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento*, así como el Reglamento para la gestión administrativa para la solicitud y liquidación de subsidio social a personas derivado de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas-sobrevivientes de trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento en el Fideicomiso FONATT JADGME/BCR Bicentenario.

La Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima, conformó un grupo extendido con el ERI, conformado por profesionales en trabajo social, quienes con el apoyo financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para poder realizar talleres y finiquitar ese proceso, actualmente, lo tiene la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia en revisión.

Importante indicar, que las personas víctimas – sobrevivientes de la trata de personas forman parte de la Estrategia de Atención Integral, por tal motivo, se les activó la movilización de recursos económicos del Fondo Nacional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (FONATT) para brindarles el apoyo que necesitan.

Durante el presente año, un total de 23 víctimas fueron beneficiarias de fondos del FONATT, con un monto total depositado de **¢43,186,175.32**. Además, se contrataron servicios de hospedaje y alimentación por un monto de ¢2,068,348.27, lo cual permitió ofrecer una protección integral y asistencia durante el proceso de detección, facilitando también las coordinaciones necesarias para abordar su situación.

III. Acciones emprendidas por la Comisión de Atención y Protección a la Víctimas.

Durante el 2023, la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de abordar de manera adecuada los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el país, las cuales se detallan a continuación.

a. Revisión de instrumentos clave para la Atención de Víctimas de Trata de Personas. La Comisión Permanente de Atención a la Víctima tuvo un rol muy activo en la revisión de:

- la “Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas – Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento”,
- el “Reglamento para la gestión administrativa para la solicitud y liquidación de subsidio social a personas derivado de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas–sobrevivientes de trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento en el Fideicomiso FONATT JADGME/BCR Bicentenario”, para posteriormente,
- la propuesta del “manual de procedimientos que debe seguir la CONATT y sus comisiones, instituciones que participan del giro de los subsidios sociales a las personas víctimas de trata que reciben atención secundaria de la FONATT”.

Actualmente, estos instrumentos están en revisión de la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia.

b. Visita a la ciudad de Paso Canoas y respuestas estatal ante el incremento de los flujos migratorios de personas en tránsito.

En 2023, Costa Rica experimentó un importante aumento de los flujos migratorios de personas que utilizaron el territorio nacional como ruta de tránsito para llegar a destinos que les ofrecen mejores oportunidades de vida. A pesar de la complejidad para identificar delitos de trata de personas debido al alto volumen de flujos migratorios, las autoridades proporcionaron atención e información, apoyaron con el traslado, alojamiento, alimentación y atención humanitaria, medidas que se han mantenido hasta la fecha actual.

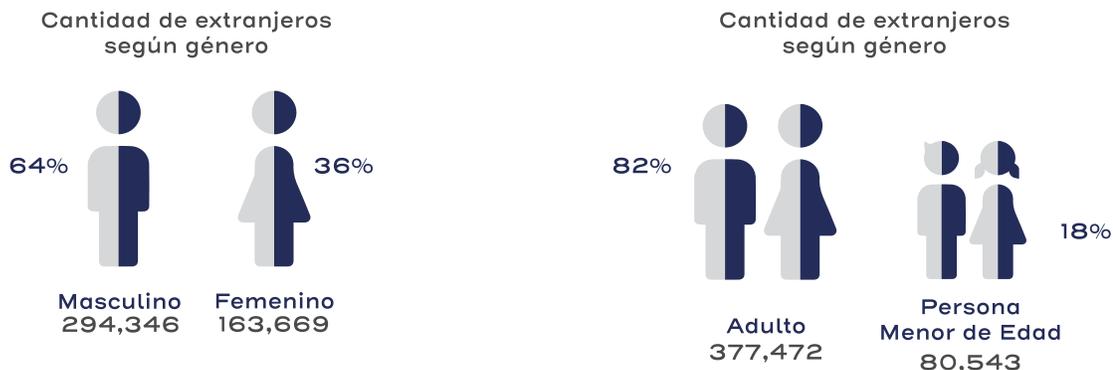
Según los datos estadísticos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se registró un flujo migratorio total de 458,015 personas.

De este total, el 64% corresponde al género masculino, lo que equivale a 294,346 individuos, mientras que el 36% restante corresponde al género femenino, con un total de 163,669 personas. Además, del total de migrantes, el 82% son personas adultas, alcanzando un número de 377,472 individuos, mientras que el 18% restante corresponde a personas menores de edad, con un total de 80,543 individuos.

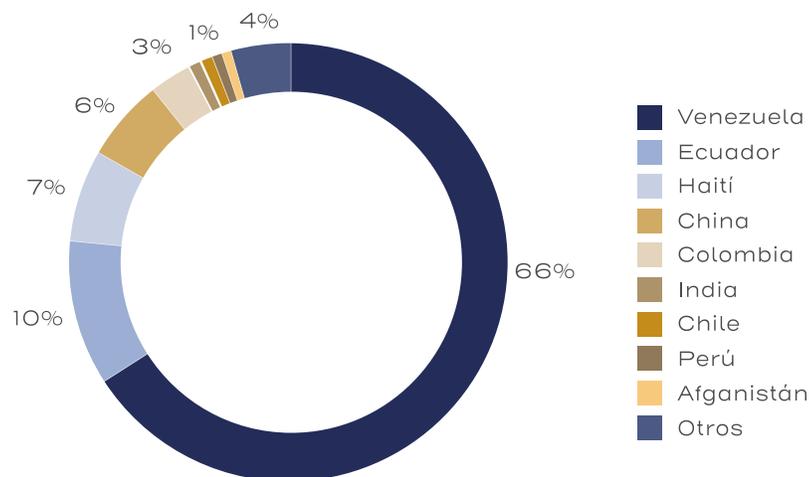
A continuación, se presenta los datos estadísticos:

Monitoreo de extranjeros Sur – Norte 2023 Acumulado

Del 01/01/2023 al 31/12/2023



Nacionalidad	Personas	%
Venezuela	302,845	66%
Ecuador	48,078	10%
Haiti	31,188	7%
China	27,883	6%
Colombia	14,173	3%
Chile	4,314	1%
Afganistán	3,675	1%
Perú	3,407	1%
India	2,960	1%
Otros	19,492	4%
Total	458,015	100%



Fuente: DPPM-Matriz Flujo extranjeros Sur-Norte

El Centro de Atención Temporal de Migrantes (CATEM) proporcionó alojamiento, cobijo, atención médica, traslado y orientación, entre otros servicios, a aquellas personas que ingresaron al territorio nacional de forma segura, ordenada y regular. Durante el período mencionado, estos servicios fueron ofrecidos a un total de 19,168 personas, de las cuales 204 aún permanecen en la Estación. A continuación, se presenta los datos estadísticos:

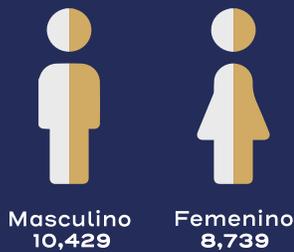
CATEM SUR
Zona Sur

Del 01/01/2023 al 31/12/2023

Ingresos según nacionalidad

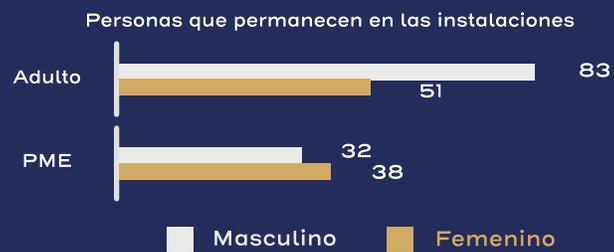


Ingresos según género



Han ingresado un total de **19,168** personas de las cuales **204** aún se encuentran en la Estación.

Según grupo etario y género



Los días 16 al 18 de agosto de 2023, se efectuó una visita a las instalaciones de la Estación Migratoria Sur en Paso Canoas en el marco del Plan Estratégico que exige “crear un diagnóstico para la evaluación de espacios, instalaciones y condiciones para atención integral de las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes”¹, con el fin de obtener información real y exacta sobre las condiciones de atención a las personas víctimas de tráfico ilícito de migrantes.

Durante la visita, se constató que la Estación Migratoria Sur funciona como un albergue temporal para personas migrantes en tránsito, no limitado exclusivamente a víctimas de tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, se verificó el estado actual de las instalaciones y sus servicios, y se realizaron observaciones relevantes sobre el cuidado de la salud, la infraestructura, la seguridad, la alimentación, entre otros aspectos. Con el propósito de verificar la implementación de las medidas sugeridas, se planifica llevar a cabo otra visita durante el año 2024, abarcando las ciudades de Paso Canoas y los centros migratorios en la frontera norte.

c. Exposición de buenas prácticas por parte de la Fundación Rahab y la Oficina de Atención en materia de empleabilidad.

El 6 de diciembre de 2023 y el 8 de enero de 2024, se escucharon las experiencias que ha tenido en esta materia la Fundación Rahab y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. Ambas instituciones hicieron referencia en la importancia de trabajar de manera más exhaustiva la formación de las personas en las etapas de pre –empleabilidad, como son las habilidades blandas y duras, así como los acompañamientos a nivel emocional, físico, educativo y social, proceso que por las experiencias lleva un tiempo significativo antes de lograr estar preparadas para incursionar en el ámbito laboral formal.

Como resultado de esta reunión, la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima decidió establecer grupos de trabajo encargado de identificar los servicios ofrecidos por las instituciones que integran la CONATT, así como la creación de módulos sobre los procesos de capacitación de pre–empleabilidad, con el propósito de atender a las víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas.

d. Facilitación para la inserción del proyecto de “Reintegración económica y social de sobrevivientes de trata de personas mediante la ampliación de las oportunidades económicas en la era digital en Costa Rica”.

Por parte de la Presidencia y la Secretaría Técnica de la CONATT, se realizó un acercamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de crear una sinergia dirigida a la implementación del proyecto denominado “Reintegración económica y social de sobrevivientes de trata de personas mediante la ampliación de las oportunidades económicas en la era digital en Costa Rica”, el propósito de esta cooperación técnica es ampliar las oportunidades económicas de las personas sobrevivientes de trata de personas, empoderarlas y reintegrarlas a la sociedad mediante el fortalecimiento de sus competencias profesionales, digitales y empresariales para su acceso al empleo con enfoque de género.

Este proyecto brindará apoyo a personas sobrevivientes de trata de personas en comunidades vulnerables y será implementado con la participación de una ONG local de amplia experiencia en la materia con sede en Costa Rica. Con la finalidad de reforzar otras instituciones miembros, la CONATT tomó el acuerdo y se propuso fortalecer otras instituciones, dando protagonismo al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para liderar dicho proyecto, que dará informes de seguimiento a la CONATT. Esta acción permite no solo enfocar esfuerzos que son asumidos por Presidencia y Secretaría de la CONATT, sino fortalecer a las instituciones miembros de la CONATT.

¹ Plan Estratégico. Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima. Objetivo estratégico 2.2 Acción Operativa. 2.2.1.2.

e. Coordinación para gestionar un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social para asegurar a las víctimas– sobrevivientes de Trata de Personas.

Durante el año 2023, en colaboración con la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, se trabajó en el desarrollo de una modalidad de aseguramiento para las personas víctimas de trata de personas, para ello se evaluó las opciones disponibles ofrecidas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Durante una de las sesiones ordinarias celebrada en el mismo año, representantes de la CCSS presentaron las diversas ofertas de aseguramiento disponibles y señalaron que la constitución de un convenio sería el mecanismo más adecuado para lograr esta iniciativa.

Este primer acercamiento sienta las bases para concretar la creación de dicho convenio, lo que representa un paso importante hacia la protección y el apoyo de las víctimas de trata de personas.

f. Coordinaciones con el personal de las líneas telefónicas 911 y 1176 para gestionar de manera más eficiente las denuncias sobre casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Con el propósito de mejorar la recepción de denuncias relacionadas con trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, los días 21 y 22 de diciembre 2023, se coordinaron acciones con el personal de las líneas telefónicas de emergencia 911 y el personal del Ministerio de Seguridad Pública encargados de la línea telefónica 1176. La intención fue establecer un código específico para agilizar y derivar adecuadamente los casos recibidos a través de estos números de emergencia. Se espera que estas coordinaciones puedan concretarse en 2024.

g. Creación del Plan de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico.

En el marco de la lucha contra la trata de personas, la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima, con apoyo del IBCR, elaboró un Plan de Trabajo. Este Plan, alineado con la Política Nacional y el Plan Estratégico, se desarrolló a través de mesas de trabajo y sesiones ordinarias de la Comisión, contando con la participación activa de representantes de todas las instituciones involucradas.

Las acciones coordinadas dentro del plan de trabajo incluyen lo siguiente:

- Implementar talleres para el desarrollo personal de las víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas, a través de la utilización de los servicios que brindan las instituciones que forman parte de la CONATT.
- Crear un plan de capacitación para funcionarios encargados de abordar flujos migratorios.
- Fortalecer con capacitación la respuesta y abordaje del ERI.
- Actualizar el modelo de atención existente para el año 2026, permitiendo su difusión en 2027.

IV. Actividades realizadas por las instituciones que forman parte de la CONATT.

a. Ministerio Público. Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito Ministerio Público.

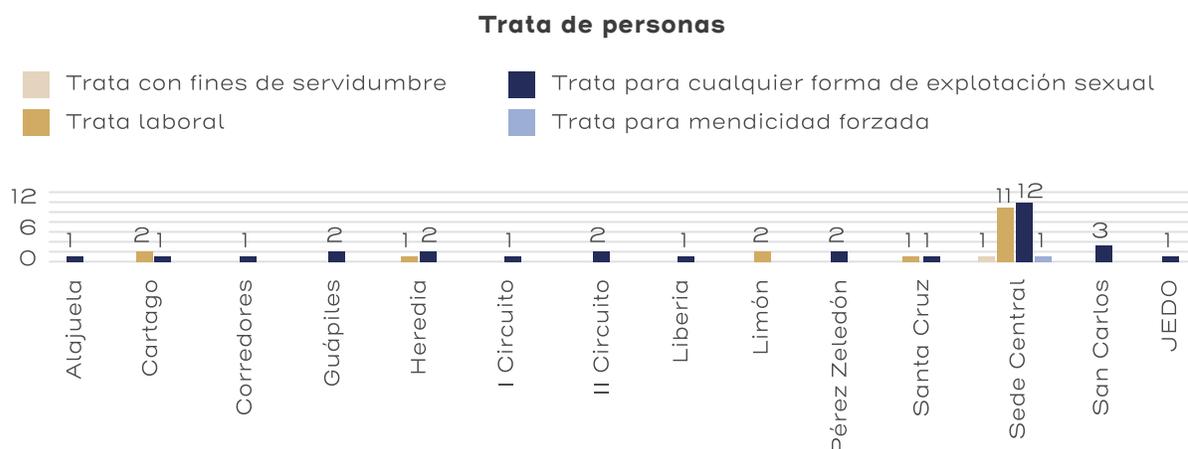
La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público cuenta con dos programas que se encuentran a disposición de las víctimas de trata de personas. En el programa de Atención se les brinda asesoría legal, orientación en trabajo social y terapias en psicología.

Cuando la víctima se encuentra en una situación de riesgo en perjuicio de su vida, integridad física, su libertad y seguridad, puede optar por el programa de protección en el cual se le brindan los mismos servicios anteriormente mencionados, además de asesoría por parte de la persona profesional en criminología y medidas de protección extraprocesal dictaminadas por este equipo interdisciplinario, tras el análisis de los factores protectores y de riesgo detectados.

Además, para la ejecución de estas medidas es posible coordinar con la Unidad de Protección a Víctimas del Organismo de Investigación Judicial, así como contar con la colaboración de instituciones gubernamentales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 8720.

Durante el año 2023, de enero a octubre la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito atendió 50 casos de trata de personas nuevos y en seguimiento, de los cuales 34 corresponden a fines de explotación sexual, 14 explotación laboral, servidumbre 1 y mendicidad forzada 1.

Gráfico 1
Casos que ingresaron de enero a octubre del 2023 por sede regional y fines de delito de trata de personas



Para la atención de víctimas de trata menores de edad se coordina con el ente rector que es el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Si la persona menor de edad víctima se encuentra en una situación de riesgo, la valoración y determinación de esta persona está a cargo de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Ministerio Público (OAPVD).

En los casos que correspondía gestionar su alojamiento, se coordinó primeramente con redes de apoyo, fuera institucional o personas allegadas a la víctima y su grupo familiar. También se brindaron gastos por protección para quienes ingresaron a dicho programa.

Según cada caso, se gestionó una alternativa de protección y posteriormente su reubicación en un nuevo domicilio fuera de la zona de peligro. Además, en los casos que se consideró necesario se contó con la intervención de la Unidad de Protección a Víctimas del Organismo de Investigación Judicial.

Cabe recalcar que, los servicios con los que cuenta la OAPVD son voluntarios, la víctima puede manifestar en cualquier momento su desinterés en los mismos. Con respecto al Programa de Protección, la Ley N° 8720 establece en el artículo 12 inciso d) 6, que las personas protegidas pueden renunciar a dicha protección y desde el Programa de Atención pueden cesar los servicios por falta de interés.

Por otro lado, es importante indicar que, entre los gastos realizados en 2023 en materia de atención se tiene que: Entre enero y octubre 2023 se ha generado el total en gastos de 588,132.00.

A continuación, se adjunta cuadro de gastos por oficina:

Gráfico 2
Gastos generados para la atención de casos de trata de personas, de enero a octubre del 2023 en el programa presupuestal 950, por sede regional, mes y monto.
Datos propios de la OAPVD

Ayudas económicas 2023 Trata de personas				
Regional	Mes	Monto	Fines/Categorización	Programa
Puntarenas	Enero	₡ 150,000.00	Trata de personas para otras formas de explotación laboral	Protección
Sede Central	Enero	₡ 238,600.00	Trata de personas para otras formas de explotación sexual	Protección
Sede Central	Febrero	₡ 150,000.00	Trata de personas para otras formas de explotación laboral	Protección
Alajuela	Marzo	₡ 49,532.00	Trata de personas para otras formas de explotación laboral	Atención

Para brindar los servicios de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima se utilizaron recursos económicos del Estado; propiamente del programa presupuestario denominado en el Ministerio de Hacienda de la República: “950, Servicios de Atención y Protección para Víctimas y Testigos”, correspondiente a la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito y a la Unidad de Protección a Víctimas del Organismo de Investigación Judicial.

Respecto al número de personas que corresponde a cada categoría de protección de víctimas, se presentan los siguientes datos para el año 2023:

Categoría de protección	Punto de referencia		
Identificación			
Número total de víctimas identificadas por el gobierno	Trata sexual	Trata laboral	Otro tipo de explotación (especificar si es posible)
General total	34	14	Servidumbre: 1 Mendicidad forzada: 1
Hombres	1	3	0
Mujeres	36	8	Servidumbre: 1 Mendicidad forzada: 1
Niños (menores de 18)	0	0	0
Niñas (menores de 18)	3	1	0
Personas con discapacidad	1	0	0
Personas con LGBTQI+	0	0	0
Nacionales extranjeros (si está disponible, ¿de otros países?)	8	5	0
Nacionales del país anfitrión (en el país)	27	8	Servidumbre: 1 Mendicidad forzada: 1
Nacionales del país anfitrión (en el extranjero, por ejemplo, por servicios consulares; si está disponible, ¿en qué países?)	0	0	0

Remisión (indicar si se remitió a las víctimas a ONG o albergues del gobierno, servicios médicos o psicosociales, etc., de estas disponibles)			
Número total de víctimas identificadas por el gobierno	Trata sexual	Trata laboral	Otro tipo de explotación (especificar si es posible)
General total	34	13	Servidumbre: 1 Mendicidad forzada: 1
Hombres	1	3	0
Mujeres	36	8	Servidumbre: 1 Mendicidad forzada: 1
Niños (menores de 18)	0	0	0
Niñas (menores de 18)	3	1	0
Personas con discapacidad	1	0	0
Personas con LGBTQI+	0	0	0
Nacionales extranjeros (si está disponible, ¿de otros países?)	8	5	0
Nacionales del país anfitrión (en el país)	27	8	Servidumbre: 1 Mendicidad forzada: 1
Nacionales del país anfitrión (en el extranjero, por ejemplo, por servicios consulares; si está disponible, ¿en qué países?)	0	0	0

b. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Durante el año 2023, el INAMU realizó la identificación de diez mujeres sobrevivientes del delito de trata de personas (7 de ellas fueron debidamente acreditadas y 3 se está en proceso de elaboración del informe de solicitud de acreditación). Lo anterior, resultado directo de la aplicación de mecanismos estandarizados de tamizaje y detección temprana dentro de los servicios, así como de la aplicación de entrevistas especializadas para la detección de víctimas de trata de personas.

Cabe precisar que, en las víctimas detectadas, se trata de situaciones de explotación sexual y servidumbre sexual ocurridas durante la infancia y adolescencia temprana; observándose la presencia de redes de trata familiares y algunas de ellas inclusive unipersonales, en las cuáles el abuso de la autoridad parental figura como mecanismo de sometimiento y control principal. Lo anterior, evidencia una práctica naturalizada en el país que hasta hace pocos años fue posible conceptualizar como trata de personas. Es de presumir que esta práctica (que tiene su origen en niñas o jóvenes que son “entregadas”, “vendidas” o –en el mejor de los casos– enviadas al país con la buena fe de un mejor futuro), no se ha erradicado; sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de una forma de migración desde un país con menos desarrollo económico y mayores niveles de exclusión social, a otro vecino que se vislumbra como de mayores posibilidades y respecto del cual existe una relación histórica de movilidad descendente.

Es así como, en el INAMU, particularmente los servicios especializados de atención a la violencia, se continua el tamizaje de la trata de personas dentro de sus procesos de identificación ordinarios, como un escenario más de la violencia perpetrada por razones de

género y discriminación económica y política de las mujeres. En este contexto, el enfoque de género en la intervención en el delito de trata de personas permite comprender cómo se comporta el “continuo de la violencia que se ejerce en contra las mujeres”, reconociendo que esta es, en casi la totalidad de los casos, la expresión más grave de hechos de violencia y maltrato previos; permitiendo comprender que la violencia contra las mujeres no termina con la trata, sino que esta genera condiciones adicionales de vulnerabilización en la vida posterior de las víctimas, las cuales deben ser abordadas desde la especificidad del género.

De este modo, se han generado y reforzado lineamientos internos para que, en todos los casos en los que exista sospecha de la posible victimización de una mujer en el delito de la trata de personas el personal psicosocial (Trabajo Social y Psicología) realice una entrevista especializada, con base en los lineamientos del Modelo y el Protocolo de Atención de la Trata de Personas y de la experiencia –en género y derechos humanos– propia de este servicio especializado.

La representación continua del INAMU en el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) facilitó el proceso de acreditación de las víctimas y, el modelo de atención (especializado en la intervención de la violencia que se ejerce en contra las mujeres) facilitó el seguimiento oportuno de estas. Sin embargo, es necesario que el Estado avance en crear acciones afirmativas y sostenidas en el tiempo para atender a víctimas de trata de personas que presentan características particulares de vulnerabilidad, como víctimas que presentan:

- Enfermedad mental grave (esquizofrenia, descompensación psiquiátrica o trastorno de estrés postraumático, etc).
- Trastorno por consumo de sustancias con consumo activo.
- Discapacidad cognitiva grave.
- Una condición de adultez mayor sin redes familiares de apoyo y contención.

En los casos en que las víctimas de delito de trata de personas enfrenten alto riesgo de muerte, el proceso de atención implica la puesta en marcha de una serie de medidas dirigidas a coadyuvar con su protección y seguridad. Las principales medidas son el pago del alojamiento seguro, así como la incorporación al Programa de Protección de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

Ahora bien, cuando se trata de mujeres adultas víctimas o sobreviviente del delito de trata de personas que presentan indicadores de alto riesgo de femicidio, ya sea por la situación de trata enfrentada o por alguna otra situación, el INAMU cuenta con dos servicios que coadyuvan en la tarea de proveer seguridad:

a. Los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar, sus hijos e hijas (CEAAM), que funcionan como casas de seguridad que prestan servicios de atención integral especializada y de albergue temporal a mujeres en que se encuentran en riesgo de femicidio.

b. Programa Kit de emergencia, que consiste en un dispositivo geolocalizador de emergencia que permite alertar a la policía en caso de activación.

En el caso de los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar, sus hijos e hijas (CEAAM) del INAMU, el ingreso es libre y voluntario. Sin embargo, como se trata de una casa de seguridad, una vez que las mujeres ingresan al Centro no se permite que entren y salgan a su voluntad (precisamente por su propia seguridad); por lo que las salidas son coordinadas con anticipación.

En Costa Rica existe un mecanismo ágil (no formalizado) para la remisión de las víctimas de trata de personas a servicios estatales de protección y atención; esto se realiza en el

marco de las gestiones realizadas por la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; y en el marco del trabajo realizado por el Equipo de Respuesta Inmediata.

Por otro lado, si bien no existe un proceso formal para guiar a las y los funcionarios en la remisión y transferencia de las víctimas de la trata identificadas a centros que brindan atención a corto, mediano o largo plazo; esto se realiza en el marco del trabajo realizado por el Equipo de Respuesta Inmediata; en el cual cada una de las instituciones que lo conforman han creado mecanismos internos para la identificación, protección y asistencia de las víctimas detectadas o referidas.

Para el 2023, se realizó una minuciosa revisión de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas – Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento, lo que derivó en que se cuente con una propuesta nueva que está en proceso de revisión en la Comisión Permanente de Procuración de Justicia de la CONATT.

Esta nueva propuesta pretende derogar el Reglamento para la gestión administrativa para la solicitud y liquidación del subsidio asistencial derivado de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas – Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento, de manera tal que el proceso de asistencia a las víctimas de trata de personas sea más amigable y menos revictimizante.

c. Ministerio de Salud.

Desde la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima, el Ministerio de Salud participa activamente como parte del Plan de Trabajo Anual de la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima, de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).

En 2023, en cumplimiento de la Política Nacional y el Plan Estratégico, el Ministerio de Salud participó en la visita que se desarrolló en Estación Migratoria Sur de Paso Canoas los días 16, 17 y 18 de agosto. El objetivo principal de esta actividad era cumplir con el Objetivo Estratégico 2.2, que consiste en fortalecer los mecanismos para la atención y asistencia oportuna de las personas afectadas por el tráfico ilícito de migrantes. Se hizo hincapié en abordar las necesidades específicas de cada población con respeto a los derechos humanos. En concreto, se ejecutó la acción operativa 2.2.1.2, que consistía en crear un diagnóstico para evaluar los espacios, instalaciones y condiciones destinadas a la atención integral de las personas afectadas por el tráfico ilícito de migrantes.

Asimismo, se conformó la comisión interna de trabajo con la participación de representantes de las Comisiones Técnicas Permanentes de Prevención de la Trata de Personas y de Atención a la Víctima en CONATT que, a su vez, se destacan en las direcciones de servicios de salud y de planificación del ministerio (procesos de salud y migración, niñez y adolescencia y secretaría de trasplantes de órganos y otros tejidos). Dicha agrupación debe dar seguimiento a los compromisos definidos en el plan de acción de la Política de la CONATT.

Además, desde el proceso de niñez, adolescencia y juventud se implementó un cuestionario específico para el tema de trata de personas menores de edad, dirigido al personal de las Áreas Rectoras de Salud. En este instrumento, se reportaron dos veces en el año (meses de enero y julio), las acciones de prevención, casos detectados, referencias y se identifican instituciones y organizaciones aliadas en el tema.

d. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) desempeña un papel crucial en la gestión integral de las necesidades fundamentales de individuos, familias y hogares que se encuentran en situaciones de pobreza y pobreza extrema. Este compromiso se ha vuelto aún más imperativo ante la creciente vulnerabilidad de ciertos sectores frente al flagelo del delito de trata de personas. En esta lucha constante, el IMAS ha consolidado su participación como miembro activo de la Coalición Nacional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, a través de su participación en las sesiones de trabajo de las Comisiones Técnicas Permanentes de: 1. Atención a la Víctima, 2. Prevención de la Trata de Personas; y, 3. Gestión de proyectos.

Durante el año 2023, la institución ha brindado asistencia y apoyo a tres personas víctimas de trata de personas, siguiendo cuidadosamente los lineamientos definidos por el Equipo de Respuesta Inmediata, quién custodia el detalle de la información solicitada, con lo cual, a fin de no duplicar registros, respetuosamente direccionamos la especificidad de dicha consulta al ERI.

Importante recalcar que el IMAS cuenta con la siguiente oferta de servicios integrales para las personas: 1. Atención a Familias; 2. Asignación Familiar (Inciso H); 3. Prestación Alimentaria (Inciso K); 4. Atención de Situaciones de violencia; 5. Veda; 6. Emergencias; 7. Cuidado y Desarrollo Infantil; 8. Cuadernos e Implementos Escolares, 9. Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda para la Atención de Emergencias; 10. Compra de Lote para Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Social; 11. Gastos de Implementación para Compra de Lote para Vivienda de Interés Social; 12. Titulación (sin erogación); 13. Gastos de Implementación para Titulación; 14. Costo de atención; 15. Equipamiento básico; 16. Infraestructura Comunal para Organizaciones de Bienestar Social; 16. Avancemos; 17. Persona Trabajadora Menor de Edad; 18. Procesos Formativos; 19. Capacitación; 20. Emprendimiento Productivo Individual; 21. Garantías FIDEIMAS; 22. Servicios de Apoyo FIDEIMAS; 23. Titulación a Sujetos Públicos o Privados (sin erogación); 23. Gastos de Implementación para Proyectos Grupales de Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Privados; 24. Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Privados; 25. Equipamiento Básico para Sujetos Privados; 26. Proyectos Socio Productivos para Sujetos Privados; 27. Infraestructura Comunal y Productiva para Sujetos Públicos; 28. Equipamiento Básico para Sujetos Públicos; y 29. Líneas Directas de Ayuda.

Finalmente, también es importante indicar que, en 2023, se ha estado trabajando en actualización normativa, mediante la cual se espera que las personas funcionarias cuenten con mejores elementos para realizar la identificación de la población a partir del periodo 2024.

e. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

En 2023, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) desempeñó un papel activo en la Coalición Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CONATT). Su participación se evidencia en su representación en dicha coalición, así como en su contribución en las sesiones y mesas de trabajo de las Comisiones Técnicas Permanentes de Atención y Prevención, a través de la Asesoría de Desarrollo Social. Asimismo, ha facilitado espacios dentro de sus instalaciones para llevar a cabo las sesiones de la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima.

En cuanto a las acciones específicas llevadas a cabo en 2023, el INA ha implementado una “Pantalla de Personas Referidas en Desventaja Social” a través del Sistema de

evaluación y Monitoreo de Servicios (SEMS). Esta herramienta “Confidencial” sirve como un registro para personas referidas por el sector judicial, facilitando la tramitación y seguimiento de casos, lo cual es esencial para garantizar una atención adecuada a las víctimas.

En junio de 2023, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) llevó a cabo la coordinación de un espacio en la agenda de la sesión ordinaria de la Comisión Técnica. Este esfuerzo tuvo como finalidad brindar por parte de Asesoría de Desarrollo Social del INA, la oportunidad de presentar el “Protocolo de Actuación del INA–DGME–PANI para atender a personas menores de edad (PME) extranjeras que requieran regularizar la situación migratoria”. Este protocolo, en uso actualmente por el INA, se diseñó con el propósito de asegurar el acceso a la educación y la plena realización de los derechos fundamentales de las personas menores de edad extranjeras. Esta iniciativa está en sintonía con el compromiso asumido por Costa Rica en la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña.

A su vez, en seguimiento al Plan Nacional Estratégico (2022 – 2027) y la Política Nacional (2020 – 2030) de la CONATT, el 17 de agosto, el INA participó en la visita a la Estación Migratoria Sur (EMISUR). El propósito de esta acción fue proporcionar observaciones críticas que contribuyeron al fortalecimiento, revisión y mejora de los espacios, las infraestructuras y las condiciones de atención en esta estación fronteriza. Las observaciones detalladas fueron remitidas a la CONATT mediante el oficio ADS–610–2023 emitido por la Asesoría de Desarrollo Social.

Finalmente, durante el transcurso de este año conjuntamente con la CONATT y CONACOES, se dedicaron esfuerzos a la elaboración de un “Protocolo Institucional para detectar, atender y denunciar posibles situaciones de Trata de Personas y/o Explotación Sexual”. Esta iniciativa se alineó con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES) y la CONATT.

f. Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES).

Desde la CONATT, para el año 2023 se encuentra implementando la Política Nacional contra la Trata de Personas en el marco de cumplimiento de la Ley N° 9095. Asimismo, desde PANI se cuenta con el Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022–2025, que establece líneas estratégicas en las áreas de prevención, atención y defensa y protección de derechos para la erradicación de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, tanto la Política como el Plan Nacional establece responsabilidades de todas las instituciones públicas, con la colaboración de la sociedad civil y la cooperación internacional; responsabilidad que se debe cumplir en forma articulada, coordinada e intersectorial para el combate del flagelo de la trata de personas.

A pesar de las limitaciones y afectaciones que surgieron como consecuencia de la pandemia por el COVID–19, en 2023, el Patronato Nacional de la Infancia mantuvo la aplicación de sus procesos de atención y prevención en busca del interés de los niños, niñas y adolescentes. Al respecto, debido a que las medidas sanitarias señaladas por el Ministerio de Salud se levantaron a partir del 01 de abril de 2022, desde la institución se establecieron “Protocolos hacia la transición de la nueva normalidad de los servicios de promoción y prevención”, “Protocolo de gestión y servicios de articulación”, entre otros; en los que se establecieron lineamientos para continuar atendiendo de manera habitual, y realizar investigaciones de las denuncias y la identificación de las víctimas bajo las medidas sanitarias necesarias y de protección.

Esto fue posible gracias a que el PANI cuenta con un Comité Técnico Institucional, el cual se encarga de coordinar, articular y monitorear los casos a nivel institucional de las personas menores de edad víctimas, por ello, no hubo limitaciones en cuanto a la prestación de los servicios hacia las personas menores de edad víctimas acreditadas por el ERI.

En 2023, el PANI cuenta con el registro de 9 personas, de las cuales 6 personas menores de edad fueron acreditadas como víctima de trata con fines de explotación sexual, 1 persona menor de edad fue acreditada como víctima directa de trata de personas, 2 personas menores de edad fueron acreditadas como víctimas de trata de personas con fines de servidumbre doméstica, por parte del Equipo de Respuesta Inmediata de la CONATT, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Edad	Género	Nacionalidad	Fin/Característica	Ubicación actual
16 años	Femenino	Costarricense	Explotación sexual	Alternativa de protección
15 años	Femenino	Costarricense	Explotación sexual	Alternativa de protección
13 años	Masculino	Costarricense	Servidumbre doméstica	Recurso familiar
14 años	Femenino	Costarricense	Servidumbre doméstica	Recurso familiar
14 años	Femenino	Costarricense	Explotación sexual	Bajo autoridad parental
2 años	Masculino	Costarricense	Trata de personas	Alternativa de protección
17 años	Femenino	Costarricense	Explotación sexual	Recurso familiar
9 años	Femenino	Costarricense	Explotación sexual	Recurso familiar
17 años	Femenino	Costarricense	Explotación sexual y trabajo y servicios forzados	Bajo autoridad parental

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia.

Desde PANI, en el año 2023 no se repatrió ninguna persona menor de edad víctima de trata personas. En los casos identificados, el profesional a cargo, a través de la evaluación de factores de riesgo y protectores identificados, determinó la ubicación basándose en el principio del interés superior del niño. Además, es importante señalar que el egreso de las personas menores de edad de los centros de protección no fue autorizado de manera voluntaria.

En relación con las personas menores de edad víctimas de trata de personas y acreditadas, se les brindó abrigo y protección estatal en ONG subvencionadas por el PANI. Además, recibieron acompañamiento por parte del personal responsable. Cuando un niño, niña o adolescente es separado de su familia, el abordaje se realizó de manera específica para la persona menor de edad y su entorno, contemplando también la atención y el seguimiento específico de acuerdo con la modalidad de alternativa de protección en la que se encontraban ubicados.

En cualquier situación atendida en la que existiera un riesgo, o se sospechara de trata de personas en cualquiera de sus modalidades, se debía referir para la atención respectiva según el “Protocolo institucional para la atención de personas menores de edad víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y personas menores de edad dependientes de una víctima de trata de personas (2020)”. Las Oficinas Locales del PANI o las Unidades Regionales de Atención Inmediata eran las encargadas de activar el proceso de atención, iniciando el proceso de investigación preliminar y llevando a cabo la valoración diagnóstica. Si se determinaba que la situación violatoria correspondía a trata de personas en cualquiera de sus modalidades, se remitía el informe de solicitud de acreditación al Comité Técnico Institucional para presentar este documento al Equipo de Respuesta Inmediata, que emitía la decisión de acreditación de una persona menor de edad como víctima de trata de personas.

Los profesionales encargados del caso debían valorar los posibles recursos familiares y/o comunales ofrecidos por la persona menor de edad como presunta víctima, determinando una ubicación segura. En caso de que la persona no contara con recursos familiares o comunales adecuados para su protección en el momento de la atención, se coordinaba la ubicación en una alternativa de protección institucional PANI. Posteriormente, la oficina local encargada del expediente podía gestionar con una ONG especializada, teniendo en cuenta las características y necesidades de la persona menor de edad.

El PANI no cuenta con un presupuesto específico para trabajar la temática de trata de personas, siendo que el presupuesto está destinado para la atención, prevención-promoción y protección de las diferentes situaciones violatorias en niños, niñas y adolescentes, incluyendo las situaciones violatorias de trata de personas.

Para el año 2023 se continúa con la reactivación económica post pandemia, en dicho proceso se encuentra el Fondo FONATT, paralelamente se han implementado procesos administrativos para regular los depósitos a las víctimas de trata de personas, y siendo que se encuentra en un proceso de construcción se han identificado limitaciones y atrasos en la ejecución de los depósitos.

Asimismo, desde la CONATT se disponía de un presupuesto económico destinado para las víctimas de trata de personas, establecido mediante la Estrategia de Atención Integral y de Movilización de Recursos de Apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus Dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento.

El manejo de los distintos casos de personas víctimas de trata fue posible gracias a los mecanismos de detección y atención implementados por el Patronato Nacional de la Infancia, los cuales se detallan a continuación. El PANI contaba con el Centro de Orientación e Información, conformado por talentos humanos capacitados en áreas psico-socio-legales, junto a una plataforma tecnológica. Para el año 2023, el objetivo principal de este centro fue brindar información y orientación de primera instancia a las personas usuarias. Esto se logró principalmente mediante la atención de consultas, asesoría profesional con fines formativos, así como la recepción y canalización de denuncias.

Todo este proceso se llevó a cabo de forma ágil y oportuna, utilizando diferentes rutas de acceso, ya sea directa, telefónica o a través de internet.

Estas acciones se enfocaron en situaciones particulares relacionadas con los derechos de las personas en todo el territorio nacional. Asimismo, el PANI estableció sólidos espacios de comunicación y participación, especialmente diseñados para los niños, las niñas, los y las adolescentes, y se aprovecharon los medios telemáticos con el propósito de facilitar dicha comunicación y participación en temas relevantes.

Importante señalar, que Costa Rica buscó como mecanismo de atención de denuncias y emergencias la utilización del servicio 9-1-1. El PANI formó parte integral del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1. Este servicio se centró en un proceso concertado entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para abordar integralmente la niñez y la adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, en cumplimiento de lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia y la doctrina que los inspira, con el propósito de garantizar la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia.

El Patronato Nacional de la Infancia estableció un enlace estratégico con la RED 9-1-1, lo que brindó una mayor posibilidad de alertar y denunciar situaciones de riesgo inminente que afectaban a niños, niñas y adolescentes, así como de movilizar la red interinstitucional para su protección. Este enlace comprendía la atención profesional de las llamadas (denuncias y consultas), la prestación ininterrumpida del servicio, y la coordinación inter e intrainstitucional, todo ello con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El servicio operaba las 24 horas al día, los 365 días del año, y era atendido por profesionales con grado académico de Licenciatura en Psicología.

g. Caja Costarricense de Seguro Social.

En materia de atención la CCSS ya cuenta con con el “Protocolo institucional para la atención integral de víctimas de trata de personas” como documento normativo vigente, además se han mejorado los canales de comunicación tanto a lo interno de la Institución como a lo externo a nivel interinstitucional para el abordaje y seguimiento de casos.

Cabe recalcar que cuando los casos llegan a la CCSS, lo que corresponde es derivar o referenciar a otras instituciones del Estado con el objetivo de articular otros servicios externos dirigidos a atender las necesidades de las personas víctimas. Para el 2023, estuvieron disponibles todos los servicios de atención integral en salud.

Respecto a las estadísticas de atención integral en salud por parte de la Institución, no fue posible extraerlas debido a problemas ajenos presentados a la fecha por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asimismo por parte del Área de Estadísticas en Salud según el oficio GM-AES-4-1777-2023, se indicó que: “En sesión de la comisión institucional realizada el día 02-11-2023, se revisa la solicitud remitida en oficio GA-PPEG-0248-2023, para la cual se acuerda responder que actualmente no existen registros de datos confiables relacionados a “VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD”, sin embargo, la institución se encuentra en la tarea de mejorar y perfeccionar los sistemas de registros para que próximamente se cuente con esta información”.

h. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

En cuanto al Proceso de Atención a Pacientes del IAFA, hasta la fecha no se ha registrado ningún caso. Sin embargo, en Casa JAGUAR del IAFA se identificó una situación a través

de una denuncia de sospecha de trata de personas, específicamente involucrando a una joven de 17 años. Las acciones necesarias para abordar integralmente esta situación fueron debidamente coordinadas. Asimismo, se articuló y coordinó la atención sobre un posible caso de Trata de personas, de la usuaria WFCG, para el traslado de Ciudad Neily a la provincia de Cartago específicamente a ADEPEA.

Importante recalcar que, en materia de atención, el IAFA cuenta con un equipo de cuatro colaboradores, entre los cuales se incluye una integrante de la CONATT, así como tres representantes en las Comisiones correspondientes según la ley. Destacamos que el actual presidente de la Comisión de Atención, uno de estos representantes, ha brindado un valioso apoyo técnico y logístico, especialmente en el seguimiento de acuerdos.

Adicionalmente, el IAFA ha establecido una ruta de derivación para casos de trata de personas que requieran su atención especializada, en línea con la competencia de la institución. Esta ruta fue desarrollada en colaboración con el Equipo de Respuesta Inmediata, y actualmente, quienes están a cargo de los procesos de atención cuentan con una guía clara en caso de necesitar un abordaje por parte del IAFA.

i. Ministerio de Educación Pública.

En 2023, dentro del Ministerio de Educación Pública se mantuvo el Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes, al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-trata-personas.pdf>.

El Ministerio de Educación Pública contó con distintas modalidades educativas disponibles diurnas, nocturnas, a distancia entre otros, con el fin de garantizar el derecho a la educación a las personas víctimas o en riesgo psicosociales de las personas víctimas o personas en riesgo de captación por situaciones de brechas o condicionantes psicosociales.

En cumplimiento del marco normativo internacional y nacional de derechos humanos, relacionado con la prevención y atención de las personas víctimas de trata y explotación sexual comercial, el Ministerio de Educación Pública, como institución participante de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), atendió el eje preventivo, mediante la educación basada en los principios de igualdad, no discriminación, protección, interés superior de la persona menor de edad y dignidad humana, entre otros.

También realizó detección de situaciones que violentan los derechos de las personas estudiantes que forman parte del sistema educativo, parte de esta detección se realizó en los centros educativos, quienes refieren a las autoridades competentes cuando corresponda, así como a la Contraloría de Derechos Estudiantiles.

Finalmente, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 38170, "Organización Administrativa de las oficinas Centrales MEP", la Contraloría de Derechos Estudiantiles, como órgano técnico responsable de desarrollar un sistema de protección y respeto de los derechos y deberes estudiantiles, de conformidad con el ordenamiento jurídico, recibió diferentes situaciones que versan sobre la trasgresión de los derechos de las personas estudiantes, según registros de esta instancia, para el año 2023 y con corte al 15 de octubre del año 2023, se reporta 1 caso relacionado con explotación sexual comercial.

V. Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales en el Eje de Atención y Protección a la Víctima en 2023.

a. Fundación Rahab.

La Fundación Rahab aborda casos de víctimas y posibles víctimas de Trata de Personas, identificadas mediante referencias de instituciones o contactos directos. La organización, en su mayoría, opera con recursos propios. En el proceso de atención y prevención, se identifican casos de TdP, y se explica a los afectados el proceso de acreditación establecido por la CONATT, brindándoles apoyo en la solicitud. En el transcurso de 2023, la fundación remitió dos posibles casos de trata de personas a la Fiscalía Adjunta especializada en trata de personas y a la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del OIJ.

Categoría de protección		Punto de referencia		
Identificación				
Número total de víctimas identificadas por ONG/Organizaciones Internacionales (si procede)	Trata sexual	Trata laboral	Otro tipo de explotación (especificar si es posible)	
Total de # de víctimas identificadas por ONG/OI	2		3 dependientes	
Hombres	1		2 personas dependientes	
Mujeres	1		1 persona dependiente	
Niños (menores de 18)	2 personas dependientes de posible vdtP			
Niñas (menores de 18)	1 persona dependiente de posible vdtP			

Remisión (indicar si se remitió a las víctimas a ONG o albergues del gobierno, servicios médicos o psicosociales, etc., de estas disponibles)

Número total de víctimas remitidas por ONG/Organizaciones Internacionales (en proceso de acreditación cuyo caso será revisado por ERI el próximo 31 de octubre)	Trata sexual	Trata laboral	Otro tipo de explotación (especificar si es posible)
General total	2		3 personas dependientes de posible vdtg
Hombres	1		
Mujeres	1		3 personas dependientes de posible vdtg
Niños (menores de 18)	2 personas dependientes de posible vdtg		
Niñas (menores de 18)	1 persona dependiente de posible vdtg		

Servicios (indique si las víctimas recibieron servicios de ONG o del gobierno, si está disponible)

Número total de víctimas que recibieron servicios del gobierno o de ONG respaldadas por el gobierno	Trata sexual	Trata laboral	Otro tipo de explotación (especificar si es posible)
General total	2		3 personas dependientes de posible vdtg
Hombres	1		
Mujeres	1		3 personas dependientes de posible vdtg
Niños (menores de 18)	2		
Niñas (menores de 18)	1		

Número total de víctimas que recibieron servicios de ONG/Organizaciones internacionales, sin respaldo del gobierno	Trata sexual	Trata laboral	Otro tipo de explotación (especificar si es posible)
General total	2		
Hombres	1		3 personas dependientes de posible vdtg
Mujeres	1		3 personas dependientes de posible vdtg
Niños (menores de 18)	2 personas dependientes de posible vdtg		
Niñas (menores de 18)	1 persona dependiente de posible vdtg		

Cabe recalcar que la Fundación Rahab, ofrece diversos servicios a personas acreditadas como víctimas de trata de personas y posibles víctimas. Esto incluye atención psicológica gratuita para superar el trauma y desarrollar herramientas emocionales. Asimismo, brindan servicios de trabajo social para cubrir las necesidades, coordinando con instituciones públicas y privadas. La organización facilita la acreditación de posibles como víctimas de trata de personas, gestionando pesquisas y emitiendo referencias. Durante 2023, se atendieron 5 casos de como víctimas de trata de personas, y se remitió un informe por un posible caso de trata con fines de explotación sexual.

Además, se ofrecen capacitaciones en belleza, cocina y cómputo para facilitar el acceso a empleo digno. Se realizan grupos socioeducativos para el empoderamiento personal. La Fundación Rahab también provee alimentación y viáticos para asistir a actividades, y ha realizado ferias de salud con servicios médicos generales, exámenes de Papanicolau y educación sexual.

En cuanto a la ubicación de niños víctimas, la fundación atiende a personas adultas, refiriendo casos de menores al Patronato Nacional de la Infancia. Asimismo, la Fundación Rahab, basándose en evaluaciones de riesgo, informa a las personas sobre la protección brindada por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y el Instituto Nacional de las Mujeres, incluyendo acceso a vivienda segura.

En caso de que la persona decida acogerse a este apoyo, se gestionan trámites a través de la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, emitiendo referencias a instituciones públicas. Aunque la fundación actualmente no cuenta con un albergue seguro, se espera abrir uno en el futuro para resguardar a víctimas de trata de personas en alto riesgo.

En un caso específico acreditado como víctima de trata de personas se planteó a la persona la opción de reubicación geográfica dentro del país, inicialmente aceptada. Se solicitó recursos mediante la Estrategia para el traslado, pero no se concretó debido a motivos personales de la acreditada. Es crucial destacar que la negativa de interponer denuncia se debe a la desconfianza en el sistema público en cuanto al resguardo de su seguridad, persecución del delito y un procesamiento justo del caso.

Durante el 2023, la Fundación Rahab, brindó apoyo desde el área psicosocial, para el seguimiento de la Estrategia de Atención, de casos propios, así como referidos por parte de la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería.

III. EJE DE PREVENCIÓN

I. Descripción del eje de prevención.

En el eje de prevención, los artículos 16, 33, 34, 35 y otros de la Ley N° 9095 establecen el compromiso gubernamental de implementar medidas destinadas a sensibilizar a la sociedad civil, así como a las personas funcionarias públicas y privadas, respecto a los riesgos asociados con los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, además de los mecanismos disponibles para denunciar, detectar y alertar sobre dichos delitos. Con este propósito, se insta al Estado costarricense a llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación en diversos ámbitos.

Durante el 2023, numerosas actividades fueron coordinadas a través de la Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas. Asimismo, las instituciones que conforman parte del eje de prevención llevaron a cabo diversas campañas de sensibilización y formación. Estas iniciativas se desarrollaron en una amplia gama de entornos, incluyendo escuelas, universidades, comunidades y otros espacios relevantes. Durante estas actividades, se proporcionó información y capacitación sobre los riesgos asociados, el proceso de denuncia y los aspectos legales vinculados a los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, dirigidas tanto a funcionarios públicos como a la población en general.

En total, se realizaron 183 procesos de capacitación enfocados en temas relacionados con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. A través de estos programas, se capacitó a un total de 10,652 personas, entre las cuales se incluyen 2,574 funcionarios públicos y 8,078 personas de la población en general.

En 2023, a través del proyecto *“Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”*, financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (Migration Multi-Partner Trust Fund/ MMPTF, por sus siglas en inglés), liderado por la Coalición Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CONATT) y la cooperación técnica de la OIM, ONU Mujeres y UNDOC, con el seguimiento de la Comisión Técnica Especial, se están realizando acciones dirigidas a identificar las necesidades de capacitación para los miembros que conforman la CONATT.

La Comisión Técnica de Prevención de la Trata de Personas, con el apoyo de la Unidad de Comunicación de la Dirección General de Migración y Extranjería, generó una estrategia de

comunicación en redes sociales para la exposición de temáticas sobre qué es la CONATT, tipos de fines, funciones de las instituciones de la CONATT a partir del artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 9095, con un alcance en el año 2023 de más de 47.082 personas, siendo esta medición orgánica, es decir, no medió pago para dicho rendimiento. La mayoría de sus seguidores son mujeres, pertenecientes a la Gran Área Metropolitana.

Este enfoque integral y multifacético refleja el compromiso integral del Estado costarricense en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Al fortalecer la capacidad preventiva y protectora del país, se busca no solo abordar las consecuencias directas de estos delitos, sino también prevenir su ocurrencia y proteger proactivamente a la población.

A continuación, se detallan las actividades emprendidas, en 2023 en el marco del eje de prevención.

II. Actividades realizadas por las instituciones que forman parte de la CONATT.

a. Organismo de Investigación Judicial.

En materia de prevención, durante el 2023, en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) se realizaron los siguientes procesos de capacitación:

- Capacitación Técnicas de Investigación y Cooperación Regional en Lavado de Dinero proveniente de la Trata de Personas. Patrocinado por el Gobierno de Canadá. Impartido por la Organización JES, organizada del 18 al 22 de septiembre de 2023.
- Capacitación Innovaciones en el abordaje contra la Trata de niños, niñas y adolescentes, impartida por The Warnath Group, financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, organizado del 29 y 30 de junio 2023.
- Capacitación Introducción a OSINT, impartida y financiada por Operation Underground Railroad, organizado del 13 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2023.
- Capacitación Agente en Cubierto Cibernético, organizada e impartida por la OUR. Se llevó a cabo del 23 al 25 de noviembre 2023 y 15 y 16 de noviembre 2023.
- Capacitación Seminario en Protección de Datos y Seguridad de la Información. En este evento, contamos con la participación de la Policía Nacional de la República de Colombia, quienes ofrecieron la capacitación como invitados especiales. Se llevó a cabo del 01 al 30 de agosto de 2023.
- Dos Capacitaciones en Investigación de trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: 1. Semana del 26 al 30 de junio 2023 en la Escuela Judicial del Poder Judicial; 2. Semana del 23 al 27 de octubre 2023 en la Escuela Judicial del Poder Judicial.
- Se han realizado charlas en escuelas, colegios, municipalidades y otras organizaciones relacionadas con los delitos que se investigan en la Sección, donde se abren espacios para explicar los temas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Por parte del personal de la Unidad de Trata de la Sección, se impartieron en diferentes instituciones charlas relacionadas con los delitos que se investigan en la Sección, donde se abren espacios para explicar los temas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, también a las personas funcionarias en aras de sensibilizarlas y que logren identificar los casos, así como los delitos conexos.

b. Instituto Mixto de Ayuda Social.

En 2023, el IMAS coordinó el desarrollo de un proceso de capacitación dirigido a personas funcionarias de la institución, con el objetivo de identificar casos de violencia sexual, visualizar la situación de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como brindar herramientas para identificar a posibles víctimas de trata de personas y objetos de tráfico ilícito de migrantes. En la actividad participaron un total de 95 personas a nivel nacional, de ellas 77 son mujeres y 18 hombres.

En el mes de marzo las personas funcionarias representantes de las Comisiones Técnicas Permanentes, participaron en el taller denominado “Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública” impartido por personas funcionarias del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) dirigido a personas funcionarias a cargo del desarrollo de iniciativas de inversión de las instituciones que presenten proyectos a la Dirección General de Migración y Extranjería, a ser financiados por la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Para el mes de setiembre, la Gerencia General aprobó la participación de personas funcionarias al “Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: cuerpos, migrantes y explotación” coordinado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), actividad declarada de interés público mediante Decreto Ejecutivo Nº 43982-S. Dicho espacio tuvo como objetivo contribuir al diálogo y construcción de conocimientos acerca de las causas estructurales que promueven y perpetúan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la realidad y escenarios actuales y diversos.

El IMAS coordinó entre los meses de noviembre y diciembre dos capacitaciones dirigidas a personas funcionarias de la institución, a continuación, se detallan las mismas:

Nombre de la capacitación	Objetivo	Cantidad de personas participantes		
		Total	Mujeres	Hombres
Teatro foro sobre prevención y atención de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. Miércoles 22 noviembre	Reflexionar sobre el impacto de la violencia sexual y los desafíos en el abordaje integral e interinstitucional de dicha problemática	74	62	12
Foro derechos humanos de población en condiciones de desventaja social. Viernes 08 de diciembre	Sensibilizar y capacitar a las personas en laces de género sobre los derechos y los desafíos en la atención de diferentes grupos de personas que viven en situación de pobreza y enfrentan exclusión social por razones de género, etnia, discapacidad, orientación sexual.	57	52	5

c. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

En materia de prevención, el CONAPDIS ha realizado los siguientes procesos formativos:

- Capacitación a 6 funcionarios (as) de la Sede Regional Chorotega y Sede Regional Pacífico Central), en la identificación, referencia, protección atención y reintegración de como parte del fortalecimiento de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- En la capacitación de Warnarth Group se desarrollaron los siguientes temas 2 talleres de 3 sesiones cada uno, en la cuales la participaron las personas funcionarias de Sede Regional Chorotega:
 - a) Comprendiendo la trata de personas adultas y personas menores de edad.
 - b) Ley N° 9095, Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).
 - c) Identificación de las víctimas de trata de personas, porque es importante. Protección de víctimas de trata de personas.
- Participación permanente por parte de funcionaria de CONAPDIS de la Sede Regional Brunca, en la Comisión Binacional Costa Rica–Panamá.
- Entrega de productos de apoyo a personas con discapacidad migrantes.

Además, en los meses de noviembre y diciembre del año 2023 se presentaron las siguientes acciones:

- “Encuentro Nacional de Centros Municipales para Migrantes 2023”, donde se trabajó sobre el quehacer del Conapdis y sus servicios, participaron 31 personas.
- Taller “Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la Trata de personas en las Américas”, del 05 al 06 de diciembre de 2023.
- La conformación del Comité Técnico Institucional según el oficio ST-CONATT-0093-12-2023, y se remitió la información mediante el oficio OFICIO-CONAPDIS-DE-1558-017-2023.
- El otorgamiento de información a Warnarth Group sobre los servicios institucionales para los materiales de difusión.

d. Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional de Costa Rica.

En materia de prevención, la UNED, por medio del presupuesto estatal establecido para las Universidades Públicas, llevó a cabo el Congreso Virtual Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: Cuerpos, Migrantes y Explotación. Se realizó los días 26, 27 y 28 de setiembre, 2023. Tuvo el apoyo del Observatorio Latinoamericano y Caribeño sobre trata de Personas (ObservaLAtrata) del cual las universidades públicas conforman el Capítulo para Costa Rica, así como de apoyo de la CONATT.

El Congreso se desarrolló como una actividad académica para analizar los temas desde tres ejes: 1. la trata de personas, desde donde se colocó el tema de la trata de mujeres con fines de vientres de alquiler; 2. El tráfico ilícito de migrantes desde la perspectiva del derecho a la migración segura y 3. Acciones afirmativas de los Estados, Organizaciones no gubernamentales y universidades para la atención de estos fenómenos sociales.

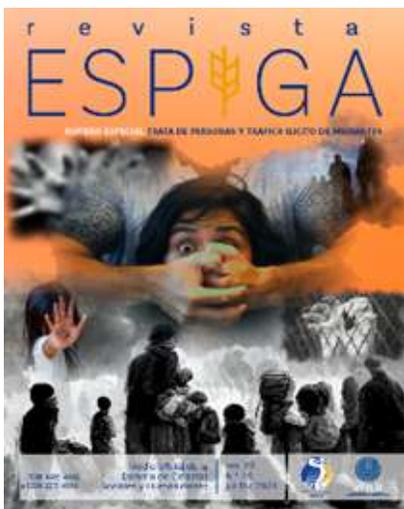
Contó con la exposición de 45 personas nacionales e internacionales, distribuidas en tres exposiciones magistrales, cuatro mesas especializadas y 8 mesas de ponencias. (Se puede ver los temas y personas participantes en el siguiente enlace al programa: <https://multimedia.uned.ac.cr/ecsh/congresotrataytrafico2023/programa-2/>).

Tuvo una participación de 425 personas de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales nacionales y de diversos países de América Latina, pero mayormente costarricenses, como consta en formularios de participación firmados por participantes inscritos y quienes accedieron al Congreso por medio del canal oficial de transmisión. En este congreso también se presentaron como ponencias las investigaciones realizadas por la UNED, la UCR y la UNA, señaladas en el apartado relacionado con investigación.

Por medio de redes sociales (YouTube y Facebook del Programa de Videoconferencias y Facebook de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de UNED) por donde se realizó la retransmisión del Congreso, se contó con los siguientes números de reproducciones por día:

- Día 1: 976 por Facebook, 293 por YouTube.
- Día 2: 910 por Facebook y 295 por YouTube.
- Día 3: 2,690 por Facebook y 100 por YouTube.

Este Congreso se sistematizó por los siguientes dos medios:



- Publicación del número especial sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la Revista Espiga, la cual es una revista especializada e indexada de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED. (se amplía este tema en la consulta 3 Prevención. Sobre investigación y publicaciones).
- Grabaciones de las conferencias y mesas de trabajo en la página de Videoconferencias de la Universidad Estatal a Distancia para ser accesadas en el momento que las personas usuarias lo requieran.

Además de ello, el 8 de noviembre se brindó el Webinar de tres horas sobre el tema: Trata de personas en Costa Rica, camino hacia una reforma conceptual.

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se realizó el Foro: Análisis de violencias específicas: trata de mujeres, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad en el contexto actual. Contó con la colaboración de la Gestión de Trata de Personas de la Dirección General de Migración y Extranjería. Este evento, se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2023 de 9:00 am a 12:00 pm y se transmitió por OndaUNED de forma virtual. Las conferencias quedaron grabadas para consulta para el estudiantado de la universidad y el público en general.

En este evento se realizaron las siguientes exposiciones:

- Contexto de la trata de mujeres y niñas como una manifestación de violencia y situación actual de la trata de mujeres en Costa Rica.
- La intervención social a las víctimas de Trata de Personas en Costa Rica 2018–2022.
- GTT– DGME. Las mujeres migrantes en tránsito por Costa Rica y sus necesidades.
- Miradas ocultas de la migración: El rostro de las mujeres con discapacidad.

Asimismo, por parte de la Universidad de Costa Rica, el Centro de Investigación de Estudios de la Mujer, en el año 2023 realizó las siguientes actividades de capacitación:

- Curso de aprovechamiento sobre Trata de personas. Se realizó dos veces durante el año con una duración de 40 horas. Tuvo una participación de 30 personas que es el cupo total para cada curso brindado. Este curso forma parte del proyecto EC516 que desde el 2013 genera este espacio educativo y otras acciones en el tema de trata de personas.
- Se capacitó al personal de la ONG Casa de Esperanza, participó todo el personal técnico y operativo de esta organización.
- Conferencia en Población Indígena de Térraba sobre la invisibilización discriminación y naturalización de la trata de personas de las mujeres indígenas y la necesidad de construir un marco jurídico que garantice la no discriminación. 28 de octubre de 2023.

Además de ello, a nivel internacional se participó como parte del equipo de docentes en el Curso de trata de personas dentro del Diplomado de extensión Universitaria en Trata de Personas y Tráfico de Migrantes grave violencia, Argentina, Universidad de Buenos aires– Universidad Nacional de Río Negro, con proyección Latinoamericana. También, se brinda actualmente un curso de 16 horas en ESEPA sobre Violencia Sexual y Trata de Personas, también de alcance Latinoamericano. Asimismo, se brindó el Webinar: Trata de personas en Costa Rica, camino hacia una reforma conceptual. 8 de noviembre, 2023 Con una duración de tres horas.

En materia de investigación, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) realizó la publicación de un número Especial sobre Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Revista Espiga (Revista Indexada de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia) Setiembre, 2023. Este número sistematiza algunas de las ponencias nacionales e internacionales realizadas durante el Congreso Virtual Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes realizado durante los días 26–28 de Setiembre, 2023 (del que se hizo referencia en la consulta 5 Capacitación). Es un esfuerzo para que la investigación sobre trata de personas realizada en el país esté accesible desde un espacio formal para la difusión del conocimiento. Puede ingresar a esta Revista en el siguiente enlace: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/issue/view/347>.

Además, la UNED realizó las siguientes investigaciones:

- Aportes para la caracterización de la persona victimaria por delitos asociados a la trata de personas en Costa Rica desde la perspectiva de Trabajo Social. UNED. Revista Espiga. Vol. 22, No.46:262–295. Setiembre 2023. ISSN: 1409–4002 e-ISSN: 2215–454XLa publicación está accesible en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/4998/6988>
- La intervención social de las víctimas de trata de personas en Costa Rica, 2018–2022. UNED. Revista Espiga. Vol. 22, No.46:207–227. Setiembre 2023.

- ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X. La publicación está accesible en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/4995/6985>

La Universidad de Costa Rica (UCR) realizó las siguientes investigaciones:

- Tipificación del delito de trata de personas en Centroamérica, México y España. CIEM, UCR. Revista Espiga. Vol. 22, No.46:164-177. Setiembre 2023. La publicación está accesible en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/4988/6982>
- Trata de personas en Costa Rica: elementos jurídicos para su comprensión. CIEM, UCR. Revista Espiga. Vol. 22, No.46:1-13. Setiembre 2023. Disponible en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/4977/6972>

La Universidad Nacional (UNA) realizó las siguientes investigaciones:

- IDESPO (2023) Informe de encuesta: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica. Instituto de Estudios Sociales en Población, Programa migraciones, cambio social e identidades. Universidad Nacional, Costa Rica. El informe está disponible en: <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/26374/Informe%20-%20Encuesta%20Trata%202023%20PMCSI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

e. Dirección General de Migración y Extranjería.

1. Policía Profesional de Migración

En materia de prevención de la trata de personas, en 2023, la Policía Profesional de Migraciones realizó los siguientes procesos formativos:

Cuadro 3	
Policía Profesional de Migración	
Capacitación	
Periodo 01 de enero del 2023 al 01 de noviembre del 2023	
Acción	Cantidad
Capacitaciones	2
Funcionarios capacitados	23

La cantidad de funcionarios capacitados fueron veintitrés en total, en los diferentes cursos:

- Fortalecimiento la capacidad institucional para combatir la trata de personas con enfoque en corrupción, lavado de dinero y crimen organizado transnacional en Panamá, Costa Rica y Colombia, impartido del 25 al 27 de septiembre de 2023, oficiales capacitados 4.
- Operaciones encubiertas en línea desarrollado del lunes 22 al miércoles 24 de octubre de 2023. Quedando pendiente dos días de curso por una circunstancia de fuerza mayor. Oficiales capacitados 15.
- Colaboración de evidencia en casos de Trata de personas –Impartido por Warnath Group, del 29 al 30 de junio del 2023. Oficiales capacitados 4.

Como medida de prevención oficiales de la Gestión de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración en coordinación con la Unidad de Comunicación de la Dirección General de Migración y Extranjería impartieron charlas preventivas dirigida a seis instituciones del Ministerio de Educación Pública a nivel secundaria, las cuales se detallan a continuación:

Policía Profesional de Migración		
Charlas preventivas por institución		
Periodo 01 de enero del 2023 al 01 de noviembre del 2023		
Día	Institución	Cantidad de estudiantes
16/03/2023	Liceo de Coronado	24
23/03/2023	Liceo Neily	63
28/03/2023	Colegio Técnico Profesional de Guaycara	48
29/03/2023	Colegio Finca Naranja	68
26/03/2023	Liceo de Higuito	39
18/03/2023	Colegio Técnico Profesional de Alajuelita	80
Total		322

Fuente: PPM-DGME, Gestión de Investigaciones

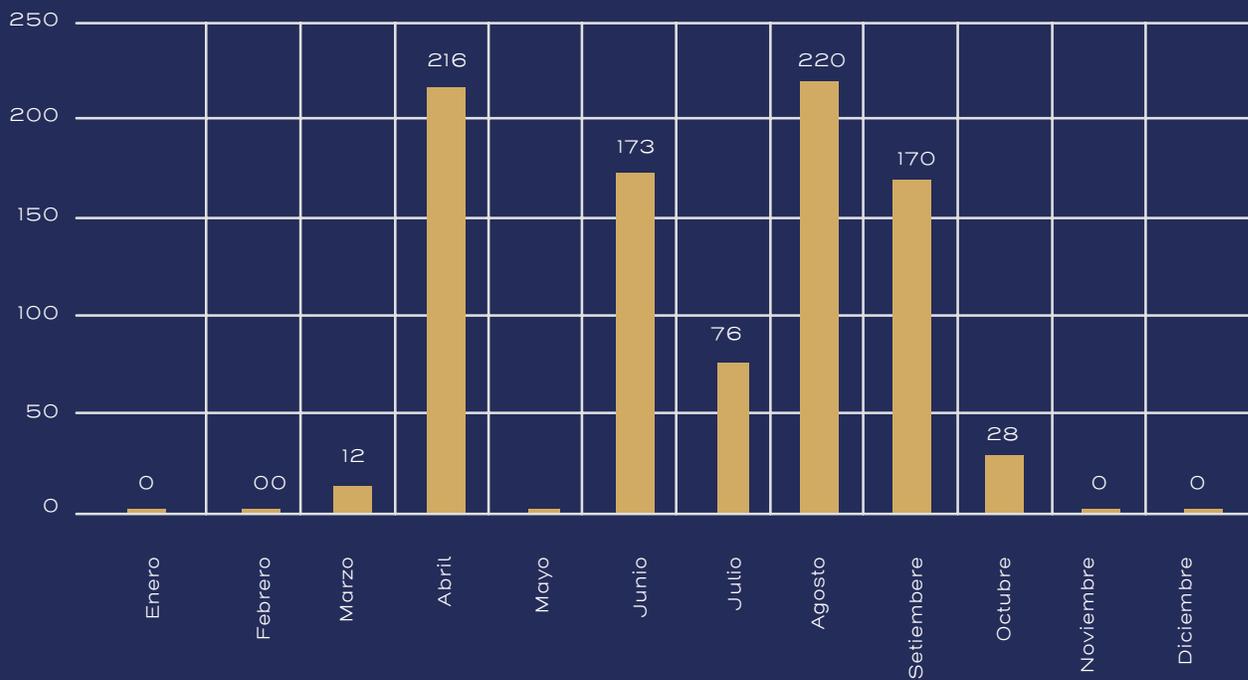
2. Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Se logró, facilitar en procesos de conocimiento para diversas instancias, generándose un total de **24 capacitaciones** y/o procesos de sensibilización presenciales durante el año.

Seguidamente se hace un desglose gráfico del total general y por género, evidenciando la labor de prevención desarrollada por esta Gestión.

General de Personas Capacitadas y Sensibilizadas					
Mes	Capacitadas por genero		Modalidad		Cantidad total
	Masculino	Femenino	Virtual	Presencial	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	1	11		X	12
Abril	35	181		X	216
Mayo	0	0	N/A	N/A	0
Junio	88	85		X	173
Julio	32	44		X	76
Agosto	96	124		X	220
Septiembre	74	96		X	170
Octubre	5	23		X	28
Noviembre	0	0		X	0
Diciembre	0	0		X	0
Totales	331	564			895

Capacitaciones y/o sensibilización por mes 2023



Personas capacitadas y/o sensibilizadas por género 2023



En relación con la modalidad de capacitación, como se puede notar en los gráficos anteriores, todos los procesos se dieron de manera presencial.

Seguidamente se muestra el resultado de los esfuerzos realizados por sector, en materia de capacitaciones:

Capacitaciones por sector		
Mes	Público	Privado/Sociedad Civil
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	1	0
Abril	6	0
Mayo	0	0
Junio	6	0
Julio	5	1
Agosto	2	1
Septiembre	2	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0

3. Unidad de Comunicación Institucional.

Durante el 2023, la Unidad de Comunicaciones participó activamente en generación de charlas a colegios. La Unidad de Comunicación, con el fin de llevar el mensaje de prevención contra el delito de trata de personas a las instituciones educativas, realiza visitas programadas a las instituciones con las que se ha coordinado la charla preventiva contra este delito.

Estas charlas conllevaron la siguiente logística:

- **Selección de los centros educativos:** se realiza con base en la información que arroja el Instituto de Estadística y Censos INEC y el informe del Estado de la Nación, de las zonas con pobreza y pobreza extrema, ya que tienen mayor grado de vulnerabilidad.
- **Contacto con el centro educativo:** llamadas telefónicas a los centros educativos para realizar el primer acercamiento y conocer el grado de interés del director/a y orientador/a sobre la temática de la charla.
- **Remisión de invitación oficial para autorización:** enviar oficios a los centros educativos que han dado su aval para la impartición de las charlas y coordinar día y hora de la charla.

- **Producción de material audiovisual para la exposición:** investigación de material edición y adaptación de la información para ser transmitida a los estudiantes. Asimismo, se confeccionan otros materiales de exposición como presentación de Power Point sobre el delito de Trata de Personas.
- **Coordinación con la Policía Profesional de Migración:** se contacta con la Unidad de Investigación para que se apoye la exposición con su experiencia en el combate del delito de trata de personas.
- **Coordinación con la Gestión de Trata de Personas:** entrega de material para los estudiantes.
- **Impartir la charla:** si la charla es fuera de la Gran Área Metropolitana, se debe coordinar gira para asistir, lo cual conlleva su propia logística.

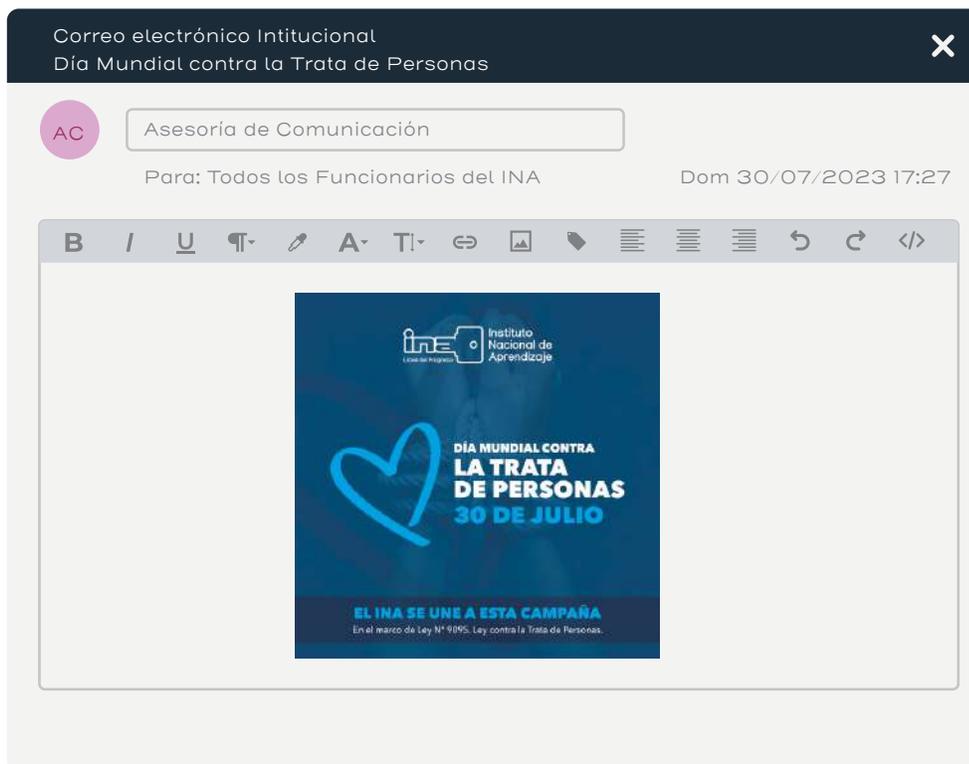
	Fecha	Institución	Cantidad de estudiantes
1	16/03/2023	Liceo de Coronado	24
2	23/03/2023	Liceo Neily	63
3	28/03/2023	Colegio Técnico Profesional de Guaycara	48
4	29/03/2023	Colegio Finca Naranja	68
5	26/03/2023	Liceo de Higuito	39
6	18/03/2023	Colegio Técnico Profesional de Alajuelita	80
7	18/03/2023	Liceo Técnico profesional de La Carpio	43
8	26/03/2023	Liceo de Pavas	30
9	18/03/2023	Colegio de Villarreal	65
10	18/03/2023	Escuela de Villarreal	100
Total			560

f. Instituto Nacional de Aprendizaje.

Como mecanismo de prevención, el 30 de julio de 2023 se realizó la campaña en conmemoración del Día Mundial contra la trata de Personas. En este sentido, por acuerdo tomado en Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas, se solicitó a las instancias integrantes, que se coordine con la oficina de Comunicación de la Dirección General de Migración y Extranjería y remitan información para que, desde esta dependencia se diseñe y publique en el Facebook de la CONATT cápsulas informativas para la conmemoración del 30 de julio.



En coordinación con la Asesoría de Desarrollo Social y la Asesoría de Comunicación, el INA diseñó de una pantalla informativa para la Conmemoración del Día Contra la Trata de Personas y se publique en distintos medios de comunicación de la institución.



Con el Oficio GTT-0267-09-2023, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) recibió una invitación para unirse al Cine-Foro dedicado a la película “Sound of Freedom”. Esta iniciativa, que fue impulsada por Presidencia y la Secretaría de CONATT, en colaboración con la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería, contó con la participación de Operation Underground Railroad (OUR).

Desde la Asesoría de Desarrollo Social, se coordinó la presencia de funcionarios del INA de diversas áreas, como la Subgerencia Administrativa, la Asesoría de Desarrollo Social, la Unidad de Servicio al Usuario y la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género. Estos representantes se sumaron al cine-foro con el objetivo de llevar a cabo procesos de sensibilización frente a este delito, en línea con los esfuerzos conjuntos de las entidades involucradas.

Asimismo, en seguimiento a los planes de trabajo de las representaciones que tiene el INA en la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES) y la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), la Asesoría de Desarrollo Social, en coordinación con el Grupo Warnath Programa Innovaciones en el Abordaje Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes (IACT), estableció un cronograma de capacitaciones dirigidas a las personas funcionarias de las Unidades: Regional Pacífico Central, Regional Chorotega, Regional Central Oriental y Regional Brunca, en el tema de la trata de personas, sus fines, indicadores y normativa. Se capacitó a un total de 72 personas funcionarias del INA, distribuidas de la siguiente manera:

Proceso de capacitación	Cantidad de participantes	Mujeres	Hombres
Unidad Regional Pacífico Central Fecha: 21 de junio de 2023	27	19	8
Unidad Regional Pacífico Oriental Fecha: 28 de julio de 2023	7	5	2
Unidad Regional Chorotega Fecha: 09 de agosto 2023	21	14	7
Unidad Regional Brunca Fecha: 23 de agosto de 2023	17	14	3

En esta línea de ideas, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (ONU-OIM), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGM), la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) y el Instituto Nacional de Aprendizaje, se está coordinando la ejecución del Taller de capacitación sobre uso de documentación fraudulenta en contextos de migración irregular y tráfico ilícito de migrantes, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre.

En 2023, el INA ha tenido una activa participación en las siguientes actividades:

- Lanzamiento del estudio: “Las tecnologías de la información y comunicación y el tráfico ilícito de migrantes en América Central, México y la República Dominicana”, organizado por la Organización Internacional para las Migraciones, instancia observadora en la CONATT.
- Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes Costa Rica 2023, organizado por la UNED y la CONATT.
- Presentación de los Resultados del Estudio de Estimación de Trata de Personas con fines de explotación laboral y trabajo forzoso en el sector pesquero de Puntarenas, organizado por la Organización Internacional para la Migraciones (OIM).
- Mesas de trabajo de las Comisiones Técnicas de Prevención y Atención, para el monitoreo del Plan Nacional Estratégico, CONATT 2022–2027, en el marco del Proyecto de fortalecimiento integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (PRIDE), acciones coordinadas, con el objetivo de trabajar en las líneas de acción y actividades que se desarrollarán para la ejecución de las acciones operativas de los objetivos estratégicos del Plan.

g. Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

En materia de prevención el PANI en alianza con el Grupo Warnath y CONACOES han desarrollado talleres a personas profesionales destacados en el área de atención y prevención del PANI de las Región Chorotega y Brunca.

Asimismo, a través del Comité Técnico Institucional y los programas de prevención y promoción del PANI: Unidades Móviles, Centros de intervención Temprana y Subsistemas Locales de Protección; así como Direcciones Regionales y Oficinas Locales se desarrollaron campañas de educación y capacitación en materia de trata de personas, a saber:

Campañas Educativas y otras acciones realizadas por parte del comité técnico institucional

- Divulgación institucional de 06 cláusulas informativas y educativas en materia de Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas Menores de Edad, dirigidos a funcionarios/as PANI (durante todo el mes de junio y julio, vía correo electrónico institucional).
- Sensibilización a nivel institucional y público en general en todo el mes de julio, mediante una mini campaña, llamada: **“Unamos esfuerzo contra la trata de personas”**.
- Divulgado mediante las redes sociales del PANI: Facebook, Instagram, Twitter y en el correo institucional.
- Reuniones del Comité Técnico Institucional.
- Participación de reuniones en la Comisión Técnica Permanente de Prevención, Atención, Procuración de Justicia y Equipo de Respuesta Inmediata de la CONATT.

Actividades de capacitación realizadas por el Comité Técnico Intitucional

Actividad	Facilitadores	Modalidad	Fecha	Zonas	Personas capacitadas
Taller: Identificación, referencia, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Costa Rica	Grupo Warnath CONACOES y PANI	Presencial	23 de mayo	Región Chorotega	21
Taller: Identificación, referencia, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Costa Rica	Grupo Warnath CONACOES y PANI	Presencial	14 de junio	Región Brunca	22
Taller: Identificación, referencia, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Costa Rica	Grupo Warnath CONACOES y PANI	Presencial	15 de junio	Región Brunca	21
Identificación, referencia, protección, atención inmediata y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas: Capacitación para personas funcionarias públicas	Grupo Warnath CONACOES y PANI	Presencial	28 de julio	San José	32
Taller: Identificación, referencia, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Costa Rica	Grupo Warnath CONACOES y PANI	Presencial	3 de octubre	Región Brunca	23
Taller: Identificación, referencia, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Costa Rica	Grupo Warnath CONACOES y PANI	Presencial	4 de octubre	Región Brunca	22

Actividades realizadas por las unidades móviles, centros de intervención temprana, direcciones regional y oficinas locales-PANI

Dependencia	Actividad	Población Meta	Número de personas
Oficina Local Alajuela Oeste	Capacitación sobre Trata y Tráfico de Personas	Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y Subsistema Local de Protección de Atenas	16
Oficina Local de Garabito	Factores de vulnerabilidad hacia la Trata y la ESC por medio de las redes sociales y el ingreso a bandas delictivas	PME	100
Oficina Local de Garabito	Preventiva/atencional: 11 de octubre se tuvo una jornada de capacitaciones organizada por PANI y desarrollada por la FANNA parte de las charlas se basaron en los factores de vulnerabilidad hacia la Trata y la ESC por medio de las redes sociales y el ingreso a bandas delictivas	PME del CTP y funcionarios del Cantón de Garabito	119 PME y aproximadamente 75 adultos funcionarios públicos y privados del cantón
Oficina Local de Garabito	Preventiva/atencional: Se tiene previsto que para la última semana de noviembre se trabaje, en conjunto con el centro cívico, MEP y una contratación eterna, liderado por PANI, el proyecto Prevención atencional "Caminando con mis hij@s escuchando su propia voz" , es un proyecto dirigido a PME parte de la comunidad LGBTQ+ que son víctimas de alguna negligencia o maltrato por su elección de género o preferencia sexual, donde en una de las sesiones se trabajarán los factores de riesgo y vulnerabilidad para Trata y ESC que se viven en la zona	PME y adultos responsables	15 PME y 15 adultos responsables
Oficina Local de Garabito	Atenciones socioeducativas o psicoeducativas que se trabajan en las intervenciones activas especialmente con adolescentes se trabajan estos dos temas por las particularidades de la zona en la se reside.	PME y adultos responsables atendidos desde preliminar y atención integral	350 PME y sus familias al año aproximadamente
Oficina Local de Turrialba	Personas migrantes	Subsistema local protección de Turrialba y Jiménez	26
Oficina Local de Liberia	Identificación referencia, atención inmediata, protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. I sesión	SSLP Cantón Bagaces	21
Oficina Local de Liberia	Identificación referencia, atención inmediata, protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. II sesión	SSLP Cantón Bagaces	21
Oficina Local de Liberia	Identificación referencia, atención inmediata, protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. III sesión	SSLP Cantón Bagaces	21
Oficina Local de Liberia	Aprender sobre la trata de personas y las situaciones de riesgo en nuestras comunidades y vidas	Adolescente madre	23

Oficina Local de Liberia	Identificación referencia, atención inmediata, protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. I sesión	SSLP Cantón Liberia	19
Oficina Local de Liberia	Identificación referencia, atención inmediata, protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. 11 sesión	SSLP Cantón Liberia	Pendiente de realizarse fecha programa 24 de octubre 2023
Oficina Local de Liberia	Identificación referencia, atención inmediata, protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. 111 sesión	SSLP Cantón Liberia	Pendiente de realizarse fecha programa 21 de noviembre 2023
Centro de Intervención Temprana de Purral	Trata de Personas	Niños y niñas entre 8 y 13 años participantes del programa Centro de Intervención Temprana de Purral	82
Oficina Local de Naranjo	Taller Conociendo sobre la explotación sexual comercial, trata y tráfico de personas	Consejo Participativo de niñez y adolescencia de Sarchí	18
Oficina Local de Naranjo	Taller Conociendo sobre la explotación sexual comercial, trata y tráfico de personas	Consejo Participativo de niñez y adolescencia de Naranjo	16
Oficina Local Puerto Jiménez	Taller socioeducativo sobre trata de personas	Adolescentes madres	10
Centro de Intervención Temprana Pococí	Trata de Personas	Personas usuarias	113
Centro de Intervención Temprana Pococí	Trata de Personas	Personas funcionarias del Centro Cívico	15
Unidad Móvil Caribe Sur	Trata de Personas	PME	45
Unidad Móvil San Carlos	Caravana de Prevención de la Trata de Personas: Recorrido por 5 centros educativos de la zona fronteriza: Boca San Carlos, Santa Rita y Boca Tapada de Pital, desarrollando charla informativa, sensibilización y compromiso "Campaña Corazón Azul", actividades recreativas y entrega de material para colorear a los estudiantes y afiches informativos sobre el tema de la trata de personas a cada centro educativo. Adicionalmente se colocaron afiches informativos en las pulperías de Boca San Carlos sector Este, Santa Rita y Boca Tapada, y se entregaron afiches en Escuela Boca Tapada.	Niños, Niñas y Adolescentes de las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Boca San Carlos. - Escuela Boca San Carlos sector Este. - Liceo Rural Boca San Carlos. - Escuela La Pradera. - Liceo Boca Tapada. - Escuela Boca Tapada. 	224 niños, niñas y adolescentes. 2 personas adultas encargadas de estudiantes. 10 funcionarios públicos (docentes)
Oficina Local Paquera	Capacitaciones docentes	Docentes Liceo Santa Teresa	14 docentes
Oficina Local Paquera	Capacitación SLP	Subsistema Local de Protección Peninsular, Redes VIF Paquera, Cóbano y Lepanto	23 funcionarios

Oficina Local Paquera	Taller adolescentes madres	Adolescentes madres	15 adolescentes madres
Oficina Local Paquera	Charla Prevención	Estudiantes CTP Cóbano	25 estudiantes
Oficina Local Paquera	Charla Prevención	Estudiantes CTP Cóbano	60 estudiantes
Oficina Local Puntarenas	Proceso al cole por la paz. Taller trata de personas Liceo de Chacarita	25 pme	20 pme
Oficina Local Puntarenas	Capacitación funcionarios públicos-Trata de personas	30 personas representantes institucionales	25 personas beneficiarias
Oficina Local Puntarenas	Proceso al cole por la paz. Taller trata de personas Liceo de Costa de Pájaros.	PME	40
Oficina Local Quepos	Trata de Personas	Adolescentes Madres (en Quepos)	13
Oficina Local Quepos	Trata de Personas	Miembros del SLP (en Parrita)	20
Oficina Local Barranca	Trata de Personas	SLPNA Esparza	29
Unidad Móvil Frontera Norte	Sesión #6 del proyecto "Yo me valoro, me cuido y me protejo": identificación de riesgos y estrategias de protección", con adolescentes madres beneficiarias de la Beca PANI, fecha: 30 de mayo	Adolescentes madres y/o embarazadas beneficiarias del programa de Becas de PANI de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles	AM: 29
Unidad Móvil Frontera Norte	Actividad de Promoción y Prevención, efeméride Día Mundial del Refugiado Espacio Seguro Los Chiles: 20 de junio del 2023 "Ruleta Preguntona": En temática de derechos y situaciones de riesgo de las PME migrantes en tránsito, solicitantes de refugio y refugiadas. Espacio de Orientación y Consulta. Promoción de servicios de UMFN – Oficinas locales, cómo poner denuncias y líneas PANI.	Personas migrantes irregulares, migrantes de paso, solicitantes de refugio y refugiadas del cantón de Los Chiles.	PME: 46 Adultos: 28 Total: 74
Unidad Móvil Frontera Norte	Actividad de Promoción y Prevención, efeméride Día Mundial del Refugiado ACNUR – Upala: 25 de junio del 2023 "Ruleta Preguntona": En temática de derechos y situaciones de riesgo de las PME migrantes en tránsito, solicitantes de refugio y refugiadas. Espacio de Orientación	Personas migrantes irregulares, migrantes de paso, solicitantes de refugio y refugiadas del cantón de Upala.	PME: 97 Adultos: 49 Total: 146
Unidad Móvil Frontera Norte	Actividad de Promoción y Prevención, efeméride Día Mundial Contra la Trata de Personas: 31 de julio del 2023, Liceo Cuatro Bocas de Upala. Conversatorio sobre el tema con apoyo de un video sobre la temática. Rally con preguntas sobre la temática alternando con pruebas físicas.	Estudiantes y docentes del Liceo Cuatro Bocas de Upala.	50 estudiantes 4 docentes

Unidad Móvil Frontera Norte	Actividad de Promoción y Prevención, efeméride Día Contra la Explotación Sexual Comercial de NNA: 27 de setiembre del 2023 - Charla participativa sobre prevención de la explotación sexual comercial de Niño, niñas y adolescentes y Trata de Personas. - Espacio de Orientación y Consulta.	Estudiantes y docentes del Liceo Porvenir de Upala.	42 estudiantes 5 docentes
Centro de Intervención Temprana de Aguas Zarcas	Publicación en redes (página CCP Aguas Zarcas)	639	639
Centro de Intervención Temprana de Aguas Zarcas	Cuentacuentos	53	53
Centro de Intervención Temprana de Aguas Arcas	Taller	144	63
Unidad Móvil San Carlos	Caravana de Prevención de la Trata de Personas: Recorrido por 5 centros educativos de la zona fronteriza: Boca San Carlos, Santa Rita y Boca Tapada de Pital, desarrollando charla informativa, sensibilización y compromiso "Campaña Corazón Azul", actividades recreativas y entrega de material para colorear a los estudiantes y afiches informativos sobre el tema de la trata de personas a cada centro educativo.	Niños, Niñas y Adolescentes de las siguientes instituciones: -Escuela Boca San Carlos. -Escuela Boca San Carlos sector Este. -Liceo Rural Boca San Carlos. -Escuela La Pradera. -Liceo Boca Tapada -Escuela Boca Tapada.	224 niños, niñas y adolescentes. 2 personas adultas encargadas de estudiantes. 10 funcionarios públicos (docentes)
Oficina Local San Miguel	Trata de personas	SSLP	9
Oficina Local San Pablo	Trata y explotación sexual	SSLP	306
Oficina Local San José Oeste	. Capacitación sobre migrantes . Taller trata y explotación sexual	Integrantes subsistema Local san José oeste . Integrantes Consejo Participativo	27 integrantes 20 integrantes
Oficina Local Uruca	-TALLERES TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO/ TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL. -TALLERES TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO/ TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL.	Al menos una participación de 20 personas menores de edad. Al menos una participación de 20 personas adultas.	44 personas menores de edad. 151 personas adultas beneficiarias.

Por otro lado, se ha realizado una mini campaña divulgada en redes sociales del PANI y el correo institucional, fue dirigida al público en general y funcionarios/as del PANI a fin de brindar herramientas para la prevención, identificación y denuncia del delito de la trata de personas en niños, niñas y adolescentes.

A través de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, se desarrollaron procesos de capacitación y campañas en conjunto con el ICT y Fundación PANIAMOR dirigidas al sector turismo.

Desde PANI se realizan campañas a fin de prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad de los niños, niñas y personas adolescentes y educar al público para establecer la denuncia en casos en el que se identifique situaciones violatorias de trata de personas en sus diferentes modalidades, tales como de explotación laboral y sexual.

Desde el PANI se preside y se tiene participación activa en la CONACOES, dentro de sus planes de trabajo y acciones estratégicas para el combate contra el turismo con fines de explotación sexual. Cabe recalcar que, desde el Departamento de Prensa del PANI, se realizaron acciones de supervisión e impacto de las campañas que se realizan a nivel institucional.

Para el año 2023, desde PANI se continúa con el trabajo en alianza con Grupo Warnath, organización que tiene apoyo de la Oficina para el Monitoreo y la Lucha Contra la Trata de Personas del Departamento de Estado de los EEUU. Siendo que esta organización se enmarca en la temática de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y cuenta con recursos económicos para desarrollar distintos proyectos en nuestro país, se consideró pertinente presentar las distintas acciones estratégicas que se encuentran enmarcadas dentro de los planes de trabajo del CTI, con el fin de poder identificar los intereses en común y potencializar los recursos institucionales. De esta forma, se han desarrollado capacitaciones con funcionarios/os y subsistemas locales de protección de las zonas de Guanacaste.

h. Ministerio de Educación Pública.

En materia de prevención, una de estas actividades fue contar con la Línea Telefónica “Aquí estoy”, la cual es liderada por la Dirección de Vida Estudiantil y tiene por objetivo apoyar la salud mental de estudiantes y sus familias. La atención está a cargo de personas profesionales en Psicología, los cuales brindan primeros auxilios psicológicos, realizan valoraciones y ofrecen seguimiento telefónico en casos necesarios, tramitan referencias y realizan atención de riesgo, particularmente de conductas suicidas.

El servicio inició el 28 de julio del 2020 y se invitó a las personas estudiantes y familiares a utilizar la línea, llamando a los números de teléfono: 2459-1598 y 2459-1599. Cabe recalcar que, en todas las áreas de atención y temas de consultas expresados o identificados en la línea telefónica, cuando exista riesgo, se hace una referencia al Equipo Regional de Permanencia que existe en todas las Direcciones Regionales de Educación del MEP para que se active el protocolo de Alerta Temprana.

En el mes de junio de 2023, se impartió el curso “Prevención de la violencia contra las mujeres”, el cual tuvo como objetivo general aplicar mecanismos y estrategias individuales y colectivas en el entorno laboral encaminadas a la prevención la no violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad, como resultado de la identificación de elementos socioculturales propios de prácticas machistas.

El curso se relaciona con el tema de trata de personas, por cuanto se aborda la violencia contra la violencia de niñas y mujeres desde el enfoque de derechos humanos, asimismo, las personas participantes del curso adquirieron insumos para reconocer diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres de todas las edades, las cuales se observan en la revisión de los recursos (sobre trata, hostigamiento sexual, acoso callejero, femicidio).

Además, se obtiene información de algunas estrategias y mecanismos para enfrentar y prevenir la violencia contra las niñas y mujeres en los diferentes ámbitos sociales, así como, en el delito de trata de personas. El curso se realiza por invitación y para el año 2023 se matricularon 12 personas funcionarias. Para el año 2024 se proyecta realizar dos promociones más del curso.

Además, el Departamento de Salud y Ambiente, de la Dirección de Vida Estudiantil, capacitó a un total de 55 personas funcionarias de manera directa y se dio seguimiento en el protocolo respectivo a un total de 30 personas docentes adicionales, además se hicieron capacitaciones en factores de riesgo adicionales como otros delitos sexuales a una cantidad aproximada de 70 personas docentes, asimismo, en el tema se sensibilizaron de manera directa a 90 estudiantes de primaria y además fue tratado como parte de la malla curricular en secundaria para estudiantes. Los contenidos trabajados con personal docente fueron factores de riesgo, etapas de la trata de personas, temas relacionados a la ruta de denuncia y los temas propios del protocolo interno en cuanto a reintegración de víctimas.

Durante el mes de octubre del 2023, en el marco de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI 2017-2032), se publicó la campaña “Tu voz sí importa”, en la cual se muestra información referente a la prevención y denuncia de la trata de personas, utilizando las redes sociales del Ministerio de Educación Pública. La campaña se dirigió a toda la comunidad educativa, impactando con los materiales que se pautaron y compartieron en redes sociales de este Ministerio, a un total de 10,537 personas.

Asimismo, se han incluido y utilizado los Programas de estudio de Afectividad y sexualidad integral, para la identificación y el abordaje de la violencia, vinculada con la trata y tráfico de personas en los siguientes ciclos de estudio:

III Ciclo	
Nivel	Séptimo año de Educación General Básica
Criterio de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la vinculación entre la cultura, el ejercicio del poder y la violencia en las relaciones sociales y afectivas. • Describir las distintas manifestaciones de violencia y las medidas personales y sociales necesarias para su erradicación, prevención y atención. • Tomar conciencia de la importancia de la denuncia oportuna ante las manifestaciones de violencia.
Nivel	Noveno año de Educación General Básica
Criterio de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las formas de abuso y violencia sexual, que afectan el bienestar personal y comunitario. • Explicar las implicaciones de las diversas formas de abuso y violencia sexual en el desarrollo y la salud sexual de las personas. • Comprender la importancia de la detección, prevención, atención y denuncia de todas las formas de abuso y violencia sexual.

Además de ello, el personal de aplicación de la ley, migración y servicios sociales contó con procedimiento formales por escrito para guiar a los funcionarios en la identificación proactiva de víctimas.

Así, por ejemplo, el Departamento de Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública emitió al menos tres productos por escrito que orientaron al personal en materia de identificación proactiva de personas en situación de riesgo a la trata de personas estos son: 1. el Protocolo interno en materia de trata de personas, 2. el juego de infografías seleccionadas en esta materia por el Departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil; y, 3. los materiales que se transmiten en las redes sociales para las efemérides con el fin de alertar y denunciar ante indicadores de sospecha razonable ante la Fiscalía Adjunta contra la trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes o incluso ante la Policía Profesional de Migración para que se proceda ante la debida investigación. Los documentos escritos plantean una revisión minuciosa con todas las poblaciones que son estudiantes de centros o modalidades educativos de todo el país sin discriminación alguna.

La población docente y comunidad estudiantil del Ministerio de Educación Pública según el Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes, deben estar alerta ante cualquier indicador de sospecha razonable de riesgo o amenaza contra sus derechos a una salud integral o incluso ante el abuso de cualquier derecho humano, ante lo cual debe procederse a activar el protocolo vigente, interponer la denuncia y dar el debido seguimiento. Efectivamente se han referido víctimas, lo cual no significa que se acrediten como víctimas por parte del Equipo de Respuesta Inmediata, por consideraciones de la Fiscalía respectiva.

i. Caja Costarricense de Seguro Social.

En cuanto a sensibilización y capacitación en materia de Trata de Personas la Caja Costarricense de Seguro Social como parte de los compromisos adquiridos brinda procesos de capacitación al personal, a través del Programa Institucional para la Equidad de Género (instancia coordinadora del Comité Técnico Institucional ante la CONATT) con un enfoque de Derechos Humanos y enfatizando en la prevención, detección y atención integral de esta temática. Durante el 2023, realizó los siguientes procesos formativos:

- Se realizó un taller de capacitación contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes mediante la metodología de “Formador de Formadores”, facilitada por la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería, el cual se impartió de manera presencial en el Hospital México, durante la semana del 17 al 21 de abril del 2023, contando con la participación de 38 personas funcionarias provenientes de establecimientos de salud de distintas zonas de todo el país, con la finalidad de replicar a través de éstas la información en los centros de salud donde laboran.
- El día 30 de junio de 2023, el Programa Institucional para la Equidad de Género en conjunto con el Servicio de Emergencias del Hospital Calderón Guardia, impartieron una capacitación virtual mediante la plataforma Teams en materia de prevención y detección de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, dirigida al personal de servicios de salud de la Región Huetar Atlántica, contando con la participación de 10 personas funcionarias.
- En cuanto a otras acciones de prevención, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, se realizó el día 31 de julio de 2023 una videoconferencia mediante la plataforma de Zoom, dirigida a toda la población institucional, enfocada en la temática de población adulta mayor y mendicidad forzada, con la participación como panelista de la Licda. Shasling Quirós Álvarez, trabajadora social del Hospital Nacional Geriátrica y Gerontología, en la cual se contó con la asistencia de 56 personas funcionarias.
- Adicionalmente, se realizó un proceso de divulgación para invitar a 74 personas funcionarias a participar del Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes “Cuerpos, Migrantes y Explotación” del 26 al 28 de setiembre.
- Se realizó el día 23 de noviembre una capacitación presencial en materia de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, dirigida al personal del Hospital Los Chiles, impartida en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se contó con la participación de 33 personas, 17 mujeres y 16 hombres.
- Asimismo, para inicios del año 2024, como parte de los compromisos institucionales suscritos en la Agenda de Trabajo Doméstico Remunerado (TDR), se tiene contemplado realizar un proceso de sensibilización en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, dirigida a personas inspectoras de la CCSS, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones.
- Por otro lado, el Programa de Normalización para la Atención de la Violencia reportó que actualmente se encuentra en desarrollo un programa de capacitación en las provincias de Puntarenas y Guanacaste dirigida a personal de atención directa de las profesiones de Trabajo Social y Enfermería sobre el abordaje, ruta de atención institucional, detección y denuncia de las situaciones sospechosas

de trata de personas. Aproximadamente en este proceso se estarán capacitando alrededor de 270 personas funcionarias, con el apoyo de Grupo Warnath y contando con la aprobación de la Gerencia Médica de la CCSS.

Por otro lado, en 2023, la CCSS coordinó la divulgación de material en las redes institucionales en el marco de la conmemoración del 30 de julio, Día Mundial contra la Trata de Personas, en esta ocasión el tema se enfocó en mendicidad forzada en persona adulta mayor.

Fotografía del evento

Para ello, se utilizó el siguiente post publicitario, realizado por la Comisión Técnica de Prevención:



Luchemos contra la trata de personas con fines de mendicidad forzada en personas adultas mayores

#TrataDePersonas Las personas adultas mayores son especialmente vulnerables por los cambios propios del proceso de envejecimiento; a esto se le pueden sumar problemáticas como dependencia, fragilidad de las redes de apoyo, abandono y negligencia, aislamiento social, desinformación sobre sus derechos y disminución de la autonomía, condiciones que los coloca frente al riesgo de ser posibles víctimas de trata de personas.

Cuando una persona, mediante el abuso de poder, coacciona física o emocionalmente a otra para ejercer la mendicidad podríamos estar frente a una posible situación de trata de personas con fines de mendicidad forzada, la cual puede ser penalizada hasta con 16 años de cárcel.

La mendicidad forzada es una forma de esclavitud moderna.

Reporte al 9-1-1.

#CCSSdeCostaRica

Asimismo, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas se realizó la publicación en las Redes de la Institución de los siguientes mensajes:

Para ello, se utilizó el siguiente post publicitario:



23 de setiembre, Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas

La trata de personas con fines de explotación sexual es un delito que afecta especialmente a mujeres adultas, personas jóvenes, niñas y niños. Es una violación a los derechos humanos que afecta la libertad, autonomía y dignidad de las personas que la viven, sometiéndolas a tratos crueles y degradantes. Recuerde que ante cualquier situación sospechosa puede realizar el reporte al 9-1-1 o denuncie confidencialmente por medio de números telefónicos de Policía Profesional de Migración 2106-4005 u Organismo de Investigación Judicial (OIJ) 2256-5702.

j. Ministerio de Salud.

En materia de prevención de la trata de personas el ministerio de salud ha desarrollado: 1. Actividades informativas dirigidas a actores sociales y funcionarios públicos en las Áreas Rectoras de Salud; 2. Capacitación dirigida a personas funcionarias de nuevo ingreso. Curso: prevención, atención de la explotación sexual comercial, trabajo infantil y adolescente peligroso, trata de personas; 3. Producción de materiales de comunicación para redes sociales de la CONATT y del Ministerio de Salud, para la conmemoración de fechas destacadas en el año; y, también participó en el 4. Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

1. Actividades informativas dirigidas a actores sociales y personas funcionarias públicas en las Áreas Rectoras de Salud.

Estas actividades incluyeron una gama de posibilidades de acuerdo con los recursos y necesidades de la Áreas Rectoras de Salud y de las comunidades, puede referirse a: charlas informativas, talleres de capacitación, programas radiales, cine foros, entre otras, siempre en el marco de la Ley N° 9095 en cuanto a Trata de Personas, indicadores para detección y denuncia de estos casos, así como instancias de referencia.

CUADRO 1. REPORTE DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN TEMAS DE TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE PELIGROSO. I SEMESTRE 2023.

Actividades de capacitación realizadas por el Comité Técnico Institucional				
No. Actividades	Instituciones que trabajan en conjunto	Dirección Regional	Provincia	No. de participantes
2	PANI-Municipalidad-Ministerio.Salud-INAMU-IMAS-Asociación-Pueblo CR	Central Este	Cartago	55
8	MEP-PANI-Municipalidad -Ministerio de Salud -Comité Cantonal de Deporte y Recreación-CCSS-Fuerza Pública-RECAFIS	Central Sur	San José	827
4	CCSS-MEP-CENCINAI-PANI-Municipalidad-Fuerza-Pública-Ministerio de Salud-IAFA	Central Norte	Alajuela Heredia	135
8	CCSS-MEP-PANI-Municipalidad -Fuerza Pública-Ministerio de Salud-Policía de Migración-IAFA-MAG	Chorotega	Guanacaste	136
2	CCSS-Ministerio de Salud-PANI-VIF-CEINNA-UCL-MEP	Brunca	Puntarenas	145
1	CCSS-Ministerio de Salud-PANI-VIF-CEINNA-UCL-MEP MEP-CCSS-PANI-Ministerio de Salud-Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia, IMAS, INA, Centro Cívico para la Paz;	Huetar Norte	Alajuela	27
2	Ministerio de Salud-ILAIS, RED de Violencia-subsistema local-estudiantes del Liceo de Cedral	Pacífico Central	Puntarenas	47
1	CCSS-MEP-CENCINAI-PANI-Municipalidad-IAFA-CONAI	Huetar Caribe	Limón	13
28				1385

Fuente: Elaboración propia a partir de informes brindados por las DRRS del Ministerio de Salud, I semestre 2023.

Nota: El reporte de la información que completa con el segundo semestre del año 2023, las Direcciones Regionales del Ministerio de Salud lo estarán enviando la información en enero del 2024.

2. Capacitación dirigida a personas funcionarias de nuevo ingreso. Curso: prevención, atención de la explotación sexual comercial, trabajo infantil y adolescente peligroso, trata de personas.

Desde la Dirección de Planificación y con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la OATIA, se unen esfuerzos para brindar capacitación en modalidad virtual, mediante un proceso dirigido a personas funcionarias de nuevo ingreso, que tienen a su cargo procesos rectores de dirección política, planificación, promoción, vigilancia y regulación, ambiente, en todos los niveles de gestión (central, regional y local) para la identificación, prevención y denuncia del trabajo infantil y adolescente peligroso, la trata de personas y la explotación sexual comercial.

CUADRO 2. PARTICIPACIÓN EN CURSO DE PERSONAS FUNCIONARIAS NUEVO INGRESO EN MINISTERIO DE SALUD

Direcciones regionales rectoras de salud	Áreas rectoras de salud	No. Funcionario/a	Sexo	
			Masc	Fem
Central Norte	Atenas.	3	0	3
	San Pablo-San Isidro	2	0	2
	Poás	2	1	1
	Sarapiquí	2	0	2
	Grecia	3	1	2
	Belén-Flores	4	1	3
	San Rafael-Barva	2	0	2
	Alajuela 1	1	0	1
	Alajuela 2	5	2	3
	DRCN	2	0	2
Central Este	La Unión	2	0	2
	Los Santos	2	1	1
	Paraíso	2	0	2
	Oreamuno	2	0	2
	Turrialba	1	1	0
	El Guarco	2	0	2

Chorotega	La Cruz	1	0	1
	Santa Cruz	2	0	2
	Libería	2	0	2
	Nicoya	2	0	2
	Nandayure	2	1	1
	Hojancha	1	0	1
	Abangares	2	0	2
	Upala	1	0	1
	Carrillo	1	1	0
	Bagaces	1	0	1
	Tilarán	1	0	1
	Cañas	2	1	1
	DRCH	1	0	1
	Central Sur	Goicoechea	6	5
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	0	2
	Florencia	3	3	0
	Santa Rosa	3	1	2
	Ciudad Quesada	9	4	5
	Guatuso	3	1	2
	Los Chiles	6	4	2
	Dirección Regional	1	0	1
	Dirección Regional	4	1	3
Pacífico Central	Esparza	2	1	1
	Garabito	3	1	2
	Montes de Oro	4	1	3
	Orotina-San Mateo	6	2	4
	Parrita	4	1	3
	Peninsular	5	4	1
	Puntarenas-Chacarita	4	1	3
	Quepos	5	3	2

Brunca	Golfito	3	2	1
	Corredores	4	4	0
	Pérez Zeledón	7	5	2
	Buenos Aires	2	1	1
	Coto Brus	3	1	2
	Osa	4	1	3
	Regional	2	1	1
Huetar Caribe	Limón	4	2	2
	Siquirres	22	17	5
	Talamanca	25	17	8
	Matina	7	3	4
	Guácimo	2	1	1
Occidente	Zarcero	3	1	2
	DR	4	1	3
	Naranjo	4	0	4
	San Ramón	6	1	5
	Valverde Vega	6	3	3
	Palmares	2	0	2
TOTAL		236	104	132

Fuente: Elaboración propia a partir de registros generados para el proceso de capacitación. Agosto 16-23-30, 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros generados para el proceso de capacitación. Agosto 16-23-30, 2023.

Para el caso del tema de Trata de Personas, la capacitación detalló en los siguientes contenidos:

Contenidos		
Video Conversatorio	Video "Sobrevivir a la Trata de Personas"	Segmento Trata de Personas Video foro
Desarrollo Tema Trata de Personas	Concepto de trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto según Código penal • Trata como delito • Elementos constitutivos
	Fines de la trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Laboral • Sexual • Matrimonio servil • Actividades delictivas • Extracción de órganos
	Etapas de la trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento • Viaje y tránsito • Destino y explotación • Detección y rescate • Reintegración
	Mitos y realidades de la trata de personas	Mito/Realidad
	Consecuencias de la trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Salud física • Salud mental • Relaciones sociales e interpersonales
	Indicadores de posibles víctimas de trata	<ul style="list-style-type: none"> • Físicos • Psicosociales • Comunes y familiares
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos
	Diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de mirantes	<ul style="list-style-type: none"> • Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
	Instancias para la atención	<ul style="list-style-type: none"> • CONATT • ERI
	Compromisos Institucionales en la Ley N° 9095 y su reglamento	<ul style="list-style-type: none"> • Detección • Denuncia • Promoción y prevención • POI 2023-2024 • Registro de casos/acciones. • Tráfico ilícito de órganos, tejidos, fluidos y material humano y la supervisión de locales.

Nota: Anexo No.1 Nota Conceptual y Programa

3. Producción de materiales de comunicación para redes sociales de la CONATT y del Ministerio de Salud, para la conmemoración de fechas destacadas en el año.

Como parte del trabajo realizado en la Comisión institucional de Trata de Personas, se han elaborado distintos materiales como infografías y videos, para redes sociales, según fechas de interés en el tema.

30 de julio
Día Mundial contra la Trata de Personas

Los funcionarios de los servicios de salud tienen el deber de denunciar cualquier caso sospechoso de trata de personas, explotación sexual comercial, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, para lo cual cuentan con un proceso de denuncia y registro de estos casos. De acuerdo con la Ley General de Salud y al Reglamento de Vigilancia de la Salud.

El Ministerio de Salud mantiene un Programa de Capacitación permanente para personas funcionarias sobre la Trata de Personas, el peligro que representa, el papel y responsabilidades del personal de salud en estos temas. Se ha utilizado como instrumento base el Manual para la Atención Interinstitucional de Personas Menores de Edad en Situaciones de Trata de Personas. Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso y Explotación Sexual Comercial. Desde el 2016 se han capacitado a 4.323 personas funcionarias

Con la Ley 9222 y su Reglamento de Donación y Traspunte de Órganos y Tejidos Humanos se creó la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Traspunte de Órganos Y Tejidos, a cargo del Ministerio de Salud, con el fin de fortalecer los mecanismos de control en cuanto al posible tráfico ilícito de órganos, tejidos, fluidos y material humano y la supervisión de locales dispuestos a actividades susceptibles a promover la Trata de Personas.

30 de julio
Día Mundial contra la Trata de Personas

30 de julio
Día Mundial contra la Trata de Personas

30 de julio
Día Mundial contra la Trata de Personas

23 setiembre.
Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas

La unidad de comunicación del Ministerio de Salud realizó un video corto sobre la temática de Explotación Sexual y la Trata de personas, el cual se colgó en las redes sociales de la institución:

<https://www.facebook.com/msaludcr/videos/1711875205981372/?mibexti-d=rS40aB7S9Ucbxw6v&ref=sharing>

Unámonos contra la explotación y la trata de personas. Juntos, creamos un mundo más humano.

18 de diciembre Día Internacional de las Migraciones

Teatro–Foro, obra La Nica

En el marco del Día Internacional de las Migraciones, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se realizará un teatro foro con la Obra: La Nica, el día 11 de diciembre, en el Colegio de Abogados. Dicha actividad tendrá como propósito que personal del Ministerio de Salud, no solo se sensibilice sino también, que identifique procesos que deben aplicarse según la rectoría en salud, para atender a las personas migrantes y que son víctimas de la trata y tráfico ilícito.

4. Congreso Latinoamericano Y Caribeño Sobre Trata De Personas Y Tráfico Ilícito De Migrantes.

En apoyo a esta importante actividad organizada por la Universidad Estatal a Distancia, se firma por parte del presidente de la República y el ministro de Salud a.i. el *Decreto Ejecutivo 439822, con fecha del 02 de febrero del 2023: Declaratoria de interés público de la actividad congreso latinoamericano y caribeño sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: cuerpos, migrantes y explotación.*

k. Ministerio Público. Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito Ministerio Público.

Como mecanismos de prevención, en 2023, el Ministerio Público realizó dos procesos de capacitación. El 28 de setiembre de 2023 la Oficina De Atención Y Protección A La Víctima (OAPVD) brindó capacitación denominada “Trata de Personas: Estrategias para movilizar servicios y recurso para las víctimas” a 5 funcionarios del Ministerio Público por medio de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Asimismo, el 3 de octubre de 2023 la OAPVD brindó la capacitación denominada “Trata de Personas: Estrategias para movilizar servicios y recurso para las víctimas” a 237 funcionarios de diferentes instituciones por medio de la Secretaría de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

l. Ministerio de Seguridad Pública.

En 2023 el Ministerio de Seguridad Pública realizó varios procesos formativos dirigidos a personas funcionarias, así como personas que forman parte de la población costarricense sobre temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. A saber:

- 2 acciones (capacitación en el tema de trata de personas, tráfico de personas dirigidas a personal policial y capacitación trata de personas a jóvenes, adolescentes y adultos de comunidades).
- 716 funcionarios/as policiales de la Academia Nacional de Policía.
- 80 funcionarios/as policiales de las Direcciones Regionales Fuerza Pública.
- 29 funcionarios/as policiales del Servicio Vigilancia Aérea.
- 14 funcionarios/as policiales de la Policía de Fronteras.

Total: 839 funcionarios/as policiales capacitados/as y 1548 personas según el reporte de la matriz del plan unificado 2023 DPP – MSP.

m. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

En materia de prevención, el Instituto Costarricense de Turismo cuenta con el Programa Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial asociada a viajes y turismo (ESCNNA-VT), es una iniciativa de turismo responsable que se enmarca desde la esencia misma del modelo de turismo sostenible promovido por Costa Rica.

El objetivo principal del Programa Código de Conducta (CC) es desestimular y denunciar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) como parte del turismo responsable y sostenible, generando un compromiso dentro de la industria turística costarricense.

El CC funcionó como un mecanismo de auto-regulación adoptado por las empresas vinculadas al sector turístico costarricense. Este programa facilitó la participación coordinada y sostenida de las empresas en la protección de la niñez y la adolescencia frente a la ESC. La iniciativa abarcó el cumplimiento voluntario de compromisos interrelacionados en el marco de una gestión turística responsable y sostenible, así como en sus acciones de responsabilidad social empresarial. Estos compromisos incluyen:

- Colocar símbolos externos que denoten su participación en el programa, ya sea en instalaciones físicas o plataformas virtuales.
- Capacitar al 100 % del personal en la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, replicando el curso proporcionado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- Incluir una cláusula de cero tolerancia hacia la ESCNNA en las políticas de la empresa.
- Comprometerse a no ser intermediarios ni cómplices de este delito.
- Denunciar cualquier situación sospechosa ante las instancias competentes.
- Presentar documentación requerida, como carta de compromiso, copia de personería jurídica y la firma de un contrato con el ICT.
- Proporcionar un informe anual para las empresas suscriptoras.

En este contexto, durante el 2023, se llevaron a cabo un total de 7 talleres de capacitación, con la participación de 295 personas. Estos talleres se enfocaron en promover la conciencia y el compromiso continuo de las empresas turísticas costarricenses en la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

III. Colaboración de organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales en el Eje de Prevención en 2023.

a. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En 2023, la OIM inició una serie de procesos formativos en el ámbito de la estimación y reducción de la trata de personas, además de participar en la ejecución de dos proyectos respaldados financieramente por la Universidad de Nueva York (NYU), con fondos de la Oficina de Monitoreo y Lucha Contra la Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos (J/TIP).

a.1 Proceso formativos en materia de trata de personas.

Durante el 2023, la OIM Costa Rica capacitó a varias instituciones nacionales que forman parte de la CONATT a través de capacitaciones sobre el tema de la trata de

personas, para fomentar cambios de comportamientos en actitudes, conocimientos y habilidades de personas funcionarias y actores claves, con el fin de fortalecer sus capacidades de prevención, respuesta, referencia y abordaje de casos y posibles casos del delito. Estos procesos formativos fueron los siguientes:

1. Programa de fortalecimiento de capacidades de gestión de datos e información de organizaciones de la sociedad civil (OSC) de primera línea en la lucha contra la trata de personas en Costa Rica, México y Trinidad y Tobago.

El Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión de datos e información se enmarca en la Iniciativa para mejorar las capacidades de gestión de datos e información de OSC de lucha contra la trata de personas, implementada por el Centro Regional de Datos (RDH, por sus siglas en inglés) y la Unidad de Asistencia y Protección a los Migrantes en la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Centroamérica, Norteamérica y El Caribe, en estrecha colaboración con las oficinas nacionales y la sede de OIM, así como contrapartes gubernamentales relevantes.

En el caso de Costa Rica, del 6 al 10 de noviembre del 2023, y de manera coordinada con la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en su calidad de apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT), se desarrolló un proceso de capacitación dirigido a instituciones gubernamentales que conforman la Coalición, tales como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Policía Profesional de Migración (PPM), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con una participación de 55 funcionarias y funcionarios. Además, en las mismas fechas, también se capacitaron OSC de primera línea en la lucha contra la trata de personas en Costa Rica; donde participaron 10 personas representantes de 5 diferentes OSC.

Dicho proceso de capacitación buscó promover la adecuada gestión de los datos y la información de las personas beneficiarias de los servicios, desde un enfoque centrado en la víctima y basado en el trauma. Para ello, se dieron a conocer principios de protección de datos y buenas prácticas, así como lineamientos desarrollados en la región y a nivel internacional. Además, se promovió el conocimiento y uso de definiciones y lenguaje común en materia de trata de personas a través de la difusión de herramientas desarrolladas por el Sistema de Gestión de Casos de Víctimas² (VCMS por sus siglas en inglés), y los Estándares de datos de casos de trata de personas³ (HTCDS) de OIM.

2. Capacitación en el Enfoque Centrado en la Víctima con foco en víctimas de trata de personas, dirigida a investigadores e investigadoras del delito del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

En mayo de 2023 y octubre de 2023, la Unidad de Protección de la Misión de la OIM en Costa Rica en conjunto con la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) del Poder Judicial (PJ), capacitó a un total de 31 investigadores e investigadoras del delito de diferentes oficinas del país, incluyendo las oficinas de Corredores, Pococí, Puntarenas, San José, Siquirres, entre otras; en el abordaje de víctimas de trata de personas desde un Enfoque Centrado en la Víctima. Asimismo, se presentaron y analizaron de manera conjunta los 4 niveles de intervención propuestos por la OIM en su Modelo de Determinantes de Vulnerabilidad (DoMV): Personal, Familiar y del Hogar, Comunitario y Estructural; y su relación con los indicadores de trata de personas.

² Human Trafficking Case Data Standards, Toolkit and Guidance (HTCDS) | CTDC (ctdatacollaborative.org).

³ GitHub – UNMigration/HTCDS: Human Trafficking Case Data Standard.

3. Capacitación en Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la trata de personas en las Américas.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en conjunto con la Organización de Estados Americanos (OEA) elaboraron los *Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas*⁴, que constituye una guía para orientar las acciones y áreas de intervención que deben estar presentes en toda planificación y ejecución de estrategias para facilitar la inclusión social y la participación activa de las personas sobrevivientes de trata en las comunidades donde residen.

Para ello, se desarrolló un proceso participativo que involucró a representantes de las autoridades nacionales de desarrollo social e instituciones equivalentes, y de seguridad pública (representantes de las mesas para combatir la trata de personas) de los Estados miembros de la OEA. Además, el documento fue incluido en la Declaración adoptada en la Quinta Reunión de ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (V REMDES, OEA), celebrada en República Dominicana el 17 y 18 de noviembre de 2022; lo cual representa un compromiso por parte de los estados miembros con la generación e implementación de políticas de protección social que garanticen la inclusión socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas y sobrevivientes de trata de personas.

En este contexto, en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT), se realizó una capacitación para difundir los Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas e identificar oportunidades para su incorporación en las estrategias nacionales para atender a las personas sobrevivientes de trata de personas; los días 6 y 7 de diciembre de 2023 en Costa Rica. Dicha capacitación estuvo dirigida a funcionarios técnicos (directores de área, mandos medios) de entidades responsables de las políticas sociales, autoridades migratorias, miembros de la CONATT, y representantes de la sociedad civil vinculada a la temática.

Además, mediante esta capacitación se sensibilizó a las autoridades sobre los riesgos, vulnerabilidades y derechos de las víctimas de trata de personas, en aras de mejorar la coordinación y colaboración entre las instituciones nacionales de las diversas áreas que intervienen en el abordaje del delito; y promover la aplicación de enfoques basados en la equidad de género y derechos humanos en las políticas y/o iniciativas relacionadas con la trata de personas.

4. Capacitación dirigida a un grupo de trabajo interinstitucional local en Puntarenas para el abordaje de manera coordinada de casos de Trata de Personas con fines de explotación laboral y trabajo forzoso en el sector pesquero.

En el marco del Proyecto de Reducción del Trabajo Forzoso en la industria pesquera en Costa Rica, implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Costa Rica a través de un contrato que mantiene con la Universidad de Nueva York (NYU) y que es financiado por la Oficina del Departamento de Estado de los Estados Unidos para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (J/TIP), desde octubre de 2022 y hasta abril de 2026; se identificó como necesario el desarrollo de espacios de trabajo interinstitucional que permitan y promuevan la identificación de sinergias y oportunidades de coordinación para trabajar en la reducción de la Trata de Personas en el sector pesquero en Puntarenas para así fortalecer el trabajo articulado para la identificación, derivación y atención de casos de trata de personas.

⁴ El documento de Lineamientos puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/LINEAMIENTOS.pdf>

⁵ V REMDES – “Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social.

En mayo de 2023 se establece el primer grupo de trabajo interinstitucional en Puntarenas, conformado por: la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), la Defensa Pública y Fiscales Enlaces del Poder Judicial (PJ), la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección de Migración y Extranjería (DGME) en su calidad de apoyo técnico a Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (ST CONATT), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).

Como parte de las acciones derivadas de este espacio de articulación interinstitucional, se propone la creación de una hoja de ruta local a nivel de Puntarenas, que tenga como base la hoja de ruta nacional interinstitucional para la detección, derivación y atención de casos de trata de personas. Es por ello, que se programó una capacitación, dirigida a dicho grupo de trabajo, en conceptos básicos de Trata de Personas, así como en los mecanismos de identificación, derivación y atención del delito, que se realizó el 15 de diciembre de 2023 en Puntarenas, con la participación de 25 representantes de instituciones clave en la respuesta contra la Trata de Personas y vinculadas al sector pesquero. OIM Costa Rica en conjunto con la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del DGME en su calidad de apoyo técnico a la ST CONATT estuvieron a cargo de la convocatoria, diseño e implementación de dicho espacio de capacitación. Asimismo, la Fiscalía Adjunta de la FACTRA participó en la sesión en calidad de facilitadora. Como resultado, se diseñó el primer borrador de la ruta de referencia para casos y sospecha de casos de trata de personas vinculados al sector pesquero en Puntarenas.

5. Curso especializado en Trata de Personas con foco en el sector pesquero, para el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).

Asimismo, en el marco del Proyecto Reducción del Trabajo Forzoso en la industria pesquera en Costa Rica y de las coordinaciones derivadas del grupo de trabajo de articulación interinstitucional contra la trata de personas en el sector pesquero en Puntarenas; OIM Costa Rica en conjunto con la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del DGME en su calidad de apoyo técnico a la ST CONATT, y la Academia Nacional de Guardacostas del Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) acuerdan el diseño y la implementación de un curso en la identificación, derivación y atención de casos de trata de personas con foco en el sector pesquero, especializado para el cuerpo de Guardacostas, particularmente en la provincia de Puntarenas. Mediante oficio MSP-DM-DVUE-DSNG-263-2023, el pasado 18 de agosto de 2023, la Dirección General del SNG aprueba la puesta en marcha para el diseño e implementación del curso; con el cual se espera capacitar a más de 30 oficiales a partir de marzo de 2024. Dichas coordinaciones se encuentran en proceso.

6. Capacitaciones virtuales dirigidas a personas que trabajan en el sector turismo, en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (ST CONATT).

Además, del 1 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, 79 personas tomaron el curso virtual sobre trata de personas para personal del sector turismo⁶ que se desarrolló en la plataforma gratuita de OIM E-Campus, en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (ST CONATT). En total, desde su apertura en 2021

⁶ Curso virtual sobre Trata de Personas para Personal del Sector Turismo en la Plataforma E-Campus: <https://www.ecampus.iom.int/course/info.php?id=593>.

hasta 2023, un total de 483 personas han tomado el curso virtual sobre trata de personas para el personal del sector turismo, incluyendo personal de instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y sector privado.

a. 2 Ejecución de proyectos.

En 2022, la OIM empezó la implementación de dos proyectos financiados por la Universidad de Nueva York (NYU), con fondos de la Oficina de Monitoreo y Lucha Contra la Trata de Personas del Departamento de Estados de los Estados Unidos (J/TIP): el Proyecto de Innovación Académica para la Estimación de la Prevalencia del Trabajo Forzoso en la Industria Pesquera de Costa Rica (junio 2022–junio 2023), y el Proyecto de Reducción del Trabajo Forzoso en la Industria Pesquera de Costa Rica (octubre 2022–abril 2026); permitiendo por primera vez estudiar con rigor académico la prevalencia de la trata de personas con fines de explotación laboral y trabajo forzoso en el sector pesquero. Ambos proyectos incluyen a la Secretaría Técnica de la CONATT, la FACTRA, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y otras instituciones de la CONATT y afuera de la CONATT como contrapartes claves para su implementación.

A través de estos proyectos, el equipo de OIM encuestó a más de 2,000 personas que trabajan en este sector, identificando indicadores de trabajo forzoso que será indispensables para el desarrollo de una estrategia de abordaje integral del delito en este sector. El valor adjunto de este proyecto, además, es que la OIM encuestó a todas las personas cuyo trabajo está vinculado al sector pesquero, incluyendo a las personas vinculadas al sistema de cadena de suministros, tanto hombres como mujeres; determinando que aproximadamente 1 de cada 5 personas que trabaja en el sector pesquero en Puntarenas ha experimentado abusos en su lugar de trabajo que podrían representar un indicador de trata de personas. Asimismo, a través de preguntas claves como la solicitud de identificar a qué edad las personas encuestadas empezaron a trabajar en el sector, fue posible determinar que más del 60% comenzó a trabajar en la pesca siendo menores de edad, lo cual sugiere la necesidad de desarrollar acciones de profundización para determinar y contrarrestar los indicadores específicos de trabajo infantil en este sector.

Además, otros resultados sobresalientes revelan que el 45% de las personas encuestadas alguna vez se han sentido engañadas o que les han mentado sobre la naturaleza del trabajo, responsabilidades específicas y número de horas de trabajo; más del 30% alguna vez vio reducido el valor de los productos o servicios brindados; un promedio del 10% reportó alguna vez haber experimentado trabajar horas extra sin remuneración o salario adecuado y tener que estar disponibles para su empleador día y noche; un 5% alguna vez vio restringida su libertad de movimiento manteniéndoles bajo vigilancia o restringiendo su comunicación con amistades o familiares; un promedio del 10% reportó tener una deuda impuesta sobre ellos/as por su empleador, con montos que rondan hasta los 1,576,578 CRC; y 7% reportó el uso de violencia física hacia ellos/as por parte de su empleador. Y el 84% declaró no haber abandonado sus trabajos a pesar de haber experimentado abusos, debido a que no cuentan con mejores opciones laborales. Solamente un 23% en promedio busca ayuda, acudiendo principalmente a pares laborales, amistades o familiares, y no a las instituciones.

b. Pastoral Caritas.

En el ámbito de la Prevención, la Pastoral Caritas ha desarrollado programas radiales focalizados en temáticas cruciales como migración, refugio y trata de personas, con el objetivo de informar y sensibilizar a la audiencia sobre estos asuntos críticos.

Caritas ha colaborado activamente en programas de capacitación en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estos programas están diseñados para llegar a estudiantes de instituciones educativas en la zona fronteriza Sur. El enfoque principal de estas capacitaciones se centra en proporcionar a los jóvenes herramientas y conocimientos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes. Al trabajar de la mano con la OIM, Caritas busca no solo informar, sino también empoderar a las nuevas generaciones en la comprensión y abordaje de esta problemática, fortaleciendo así la prevención en la región.

Durante el 2023, un equipo de planificación consolidó y fortaleció el trabajo de CLAMOR Costa Rica y CLAMOR LATINOAMÉRICA en colaboración estratégica con Caritas. Se establecieron espacios de capacitación para los equipos de Caritas y otras organizaciones católicas, centrados en poner en práctica los cuatro verbos prioritarios de la atención de migrantes según el Papa Francisco: acoger, promover, proteger e integrar. Estos verbos guiaron las acciones de la confederación en temas de trata y tráfico, estableciendo una red coordinada con las Caritas diocesanas y llevando a cabo acercamientos con agencias de las Naciones Unidas.

Durante este período, se mantuvo una estrecha cooperación entre las diócesis para atender a la población migrante, con un enfoque especial en asesorar a los agentes de pastoral social sobre los riesgos asociados con coyotes o redes de trata. La red se dedicó a detectar y denunciar estas situaciones, y se diseñó y ejecutó un proyecto para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la ONU, específicamente la “Guía para la gestión del riesgo desde el ámbito comunitario con énfasis en la inclusión de las poblaciones migrantes en Costa Rica”.

Asimismo, se iniciaron talleres en colaboración con la OIM en las Municipalidades de Santa María de Dota y Santa Ana como parte de las acciones concretas para la gestión del riesgo y la inclusión de las poblaciones migrantes en el ámbito comunitario.

En cuanto a la situación de los sobrevivientes de trata integrados a la sociedad, se hizo hincapié en que son aún más vulnerables en emergencias debido a la falta de recursos emocionales de afrontamiento. En septiembre de 2023, se llevó a cabo un taller en Los Chiles, en el contexto de una emergencia humanitaria no declarada, para la Red Cantonal de Migración. La comunidad enfrentaba desafíos relacionados con la llegada diaria de 3,000 migrantes y la presencia de una red de tratantes conocida como “los talibanes”.

Caritas participó activamente en el Foro Permanente sobre la Población Migrante, convocado por la Defensoría de los Habitantes, destacando la necesidad de un mejor trabajo desde las instancias del foro y haciendo un llamado internacional para proteger los derechos humanos de la población víctima de la trata y el tráfico ilícito. Además, como parte de la red CLAMOR, se apoyó a los equipos que atienden la crisis migratoria de venezolanos, contribuyendo a un puente humanitario para acompañar a los migrantes y evitar el uso de coyotes como alternativa para llegar a los Estados Unidos.

Se realizaron gestiones ante la CNE y el Ejecutivo para la declaratoria de emergencia de la movilidad humana, destacando los abusos sufridos por las personas, incluso por parte de personas de las mismas comunidades que colaboran con las redes de trata y tráfico. Caritas también respaldó a la Presidencia de Movilidad Humana en procesos de incidencia ante la Defensoría de los Habitantes y la CNE, instando a trabajar juntas para promover el respeto por los derechos humanos de los migrantes.

Desde la Oficina Nacional de Caritas, se brindó asistencia psicosocial a migrantes y víctimas de tráfico ilícito, ofreciendo contención, orientación, asesoría legal (TCU), referencia a instituciones, ayuda económica directa, alimentaria y de hospedaje, remisión a centros médicos, y apoyo para la obtención de documentos mediante la red Clamor, embajadas y Caritas nacionales.

IV. Creación del Plan de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico.

En 2023, la Comisión de Prevención, en estrecha colaboración con las instituciones estatales y el IBCR, elaboró un Plan de Trabajo para la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes para los próximos años. Este plan, alineado con la Política Nacional y el Plan Estratégico, se desarrolló a través de mesas de trabajo facilitadas por el IBCR y contó con la participación activa de todos los actores involucrados.

Las acciones coordinadas dentro del plan de trabajo incluyen lo siguiente:

- Realizar un diagnóstico sobre la efectividad de los medios de información, a través de una consultoría especializada. La consultoría seleccionada deberá cumplir con especificaciones técnicas definidas por la Comisión de Prevención.
- Impulsar campañas de comunicación para prevenir los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Para ello, se desarrollarán directrices para las oficinas de comunicación de las instituciones que forman parte de la CONATT. Las campañas y estrategias de concientización informarán sobre los delitos y los mecanismos de denuncia, derivación y procesamiento de estos delitos.
- La Comisión de Prevención, en colaboración con instituciones gubernamentales como el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Gobernación y Policía, y el Instituto Nacional de las Mujeres, llevará a cabo campañas dirigidos a diversas poblaciones, con el fin de prevenir eficazmente los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Impulsar procesos de formación sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes dirigidas a la sociedad en general, con especial atención a grupos vulnerables.
- La CONATT, en colaboración con la OIM, ONU Mujeres y UNDOC, llevará a cabo acciones para identificar las necesidades de capacitación en trata de personas. Se evaluarán los programas de formación existentes, se consolidará la información en una matriz y se crearán planes de formación. Se buscarán oportunidades de mejora y se gestionarán nuevos procesos formativos si es necesario.

IV. EJE DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; EJE DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

I. Descripción del eje de Procuración de Justicia y el Eje de Información, Análisis e Investigación.

La función principal del eje de Procuración de Justicia consiste en revisar el marco normativo para elaborar propuestas de reforma relacionadas con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estas propuestas pueden implicar modificaciones, derogaciones o la creación de nuevas normas. Posteriormente, estas propuestas se presentan al Plenario de la CONATT para iniciar el proceso legislativo correspondiente.

En cuanto a la normativa institucional, también se encarga de revisar las guías de actuación, protocolos, circulares, entre otros documentos. A su vez, tiene la posibilidad de elaborar dichos documentos para su posterior validación. También, podría brindar apoyo a otras comisiones en esta tarea.

Asimismo, se encarga de fortalecer los procedimientos y la capacitación de las personas funcionarias encargados de la denuncia, investigación, procesamiento y sanción de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Este enfoque se alinea con lo estipulado en los artículos 1, 7 inciso d), 9, 10, 12, 16 a 18, 28, 29, 31 y 52 de la Ley N° 9095.

Durante el año 2023 las personas integrantes de la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia en cumplimiento del mandato legal que establece el artículo 29, inciso c), como acciones estratégicas, realizó una revisión general de la normativa vigente relacionada a los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que permitió identificar la necesidad y pertinencia de presentar propuestas de reformas de algunas normas penales, con la finalidad de fortalecer la persecución y sanción penal de los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en procura de ampliar el ámbito de protección y atención de las personas víctimas de estos delitos.

Además de ello, con el apoyo de OIM, la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia trabajó en la actualización de lineamientos de coordinación interinstitucional sobre delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica 2023, de tal manera que respondieran a los lineamientos de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

En cuanto al Eje de Información, Análisis e Investigación, el Estado costarricense, a través de la CONATT, tiene por finalidad llevar a cabo todas las acciones pertinentes para el análisis de datos, intercambio de información a nivel interinstitucional y transnacional cuando sea necesario. El propósito es mejorar las estrategias relacionadas con la detección, denuncia, investigación e implementación de un registro estadístico que permita dar seguimiento a los casos identificados de trata de personas.

Para ello, se ha constituido la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación que tiene la responsabilidad de unificar, producir y analizar la información con el fin de fortalecer las bases de datos y proporcionar retroalimentación a las demás comisiones. Para alcanzar estos objetivos, la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación realiza un trabajo coordinado con la secretaría técnica y las siguientes instituciones: Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Fiscalía General de la República, Ministerio de Gobernación y Policía, Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Durante el 2023, se han realizado diferentes coordinaciones a nivel institucional, así como con organismos internacionales para mejorar las estrategias relacionadas con la detección, denuncia, investigación e implementación de un registro estadístico que permita dar seguimiento a los casos identificados de trata de personas.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en 2023.

II. Acciones ejecutadas en 2023

a. Revisión de normativa orientada al fortalecimiento de la persecución y sanción de los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Como parte de las funciones que le competen a la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, se emitió un criterio técnico en relación con el proyecto denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 64 Y 65 DE LA LEY N° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012 Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970”, que se tramitaba en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 23.871.

En noviembre de 2023, se propuso ante la plenaria de la CONATT la reforma de los siguientes artículos:

- El artículo 172 del Código Penal Costarricense que tipifica el delito de trata de personas y sus agravantes.
- El artículo 175 que refiere a la sanción de propietarios, arrendadores, administradores o poseedores de establecimiento que se destine o beneficie de la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes o sus actividades conexas del Código Penal.

- El inciso c del artículo 31 del Código Procesal Penal, a efectos de incluir en la lista de hechos delictivos que cubre el plazo extraordinario de prescripción, el delito de trata de personas.
- El artículo 09 de la Ley N° 7425, Ley sobre registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las comunicaciones. La redacción de este artículo requiere ser precisada y que se ajuste a la terminología y en cómo se denomina los tipos penales que admiten la intervención de las comunicaciones.
- El artículo 249 de la Ley N° 8476 Ley General de Migración y Extranjería que tipifica el delito de tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, se ha insistido en la presentación ante la Asamblea Legislativa del anteproyecto de Ley Integral contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.

Estas acciones demuestran el compromiso continuo del país en la lucha contra estos delitos, fortaleciendo el marco legal y las herramientas disponibles para proteger los derechos de las víctimas.

b. Revisión de instrumentos para mejorar la atención víctimas–sobrevivientes de trata de personas y sus dependientes.

La Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, colaboró en la revisión de:

- la “Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas – Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento”,
- el “Reglamento para la gestión administrativa para la solicitud y liquidación de subsidio social a personas derivado de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas–sobrevivientes de trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento en el Fideicomiso FONATT JADGME/BCR Bicentenario”, para posteriormente,
- la propuesta del “manual de procedimientos que debe seguir la CONATT y sus comisiones, instituciones que participan del giro de los subsidios sociales a las personas víctimas de trata que reciben atención secundaria de la FONATT”.

c. Coordinaciones para la creación de un convenio con la Caja Costarricense de Seguro social para asegurar a las víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas.

El 20 de marzo del 2023, la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, realizó sesión extraordinaria, en la que se invitó a funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social con la intención de que, por el conocimiento en la materia que tienen dichos funcionarios, instruyeran en la mejor figura a nivel administrativo, para el aseguramiento de las víctimas sobrevivientes del delito de la Trata de Personas. Efectivamente se concluyó en dicha sesión, como una posibilidad de lograr el objetivo, en beneficio de dichas personas, la constitución de un Convenio que permita solventar la necesidad de dichas personas, permitiéndoles una atención eficaz.

Una vez que se determinó que la mejor manera de lograr el aseguramiento de las víctimas sobrevivientes es la constitución de dicho convenio, se puso en conocimiento a la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, de manera que dieran el aval, para iniciar las diligencias útiles y necesarias para dicho objetivo. El aval mencionado se logró en la Sesión Ordinaria CONATT 0002–2023, celebrada el 25 de mayo 2023, en la que se toman los acuerdos 7 y 8, en los que se instruye a la comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia, para la realización de dichas diligencias.

Actualmente, hay coordinaciones para dirigir una nota a la junta directiva para que informen sobre las opciones de aseguramiento y dentro de ellas un convenio con la CCSS, primero a la junta directiva para autorizar la creación del convenio y, posteriormente, se procederá con las negociaciones preliminares, esperando que las gestiones prosperen de la mejor manera y se pueda contar con el convenio requerido, solventando la necesidad inmediata en materia de acceso a los servicios de salud de las víctimas, en concordancia con los artículos 37,38,42 y 43, mismos que serán solventados con recursos del Fideicomiso FONATT JADGME/BCR Bicentenario.

d. Conformación de la Comisión Técnica Especial

El 25 de mayo de 2023, la CONATT conformó la Comisión Técnica Especial integrada por la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia con juntamente con la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación y una persona representante de la Comisión Técnica Permanente de Prevención y otra persona representante de la Comisión Técnica Permanente de Atención para que inicien con las gestiones y coordinaciones pertinentes en la ejecución del proyecto *“Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”* conjuntamente con OIM, quien coordina, UNODC y ONU Mujeres.

e. Coordinaciones con instituciones nacionales y organismos internacionales para mejorar los sistemas de información.

Durante el 2023, la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación ha llevado a cabo reuniones con el Grupo Warnath, la OIM, la CORETT y el IBCR con el fin de alinear sus iniciativas orientadas al desarrollo de plataformas destinadas a recopilar información y proyección de datos estadísticos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a la Ley N° 9095, así como a la Política Nacional y el Plan Estratégico.

También, se han realizado coordinaciones con el Organismo de Investigación Judicial con el objetivo de conocer el funcionamiento del software especializado que utilizan para gestionar la información sobre denuncias de los delitos en materia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

La finalidad de estas coordinaciones fue construir una propuesta que pueda ser llevado a la CONATT para desarrollar los sistemas de información de datos migratorios, estadísticas que brinde alertas, listas de perfiles delictivos, así como, que reúna información y conexiones a nivel nacional e internacional sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

III. Actividades realizadas por las instituciones que forma parte de la CONATT.

a. Ministerio Público. Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

Durante la pandemia, la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas continuó con la misma operatividad en las investigaciones y demás actos procesales. En lo que corresponde a los lugares de cuidado y protección (albergues) para las víctimas, cuando correspondió las víctimas fueron ubicadas en centros de protección del Patronato Nacional de la Infancia, si la víctima era una persona menor de edad, en los centros protección del Instituto Nacional de las Mujeres, cuando se trataba de víctimas mujeres, y también

las víctimas fueron protegidas con recursos del presupuesto de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, en cuanto a los montos y víctimas protegidas, son las instancias citadas, las que disponen de dicha información.

Importante indicar, que la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Personas Migrantes (FACTRA), tiene un recurso humano conformado por dos fiscalías auxiliares, una fiscalía de juicio y la fiscalía adjunta en la jefatura, y cuatro personas en funciones de técnicos judiciales. Esta cantidad de personas evidentemente resulta insuficiente para cubrir y realizar investigaciones a nivel nacional de un delito de naturaleza tan compleja como lo es la trata de personas, además también es responsable de investigar tráfico ilícito de personas migrantes, delincuencia que también reviste de gran complejidad.

A pesar de lo anterior, tanto el personal fiscal de la FACTRA, como el personal de las dos policías que investigan el delito de trata de personas, atendieron las denuncias y se realizaron las diligencias correspondientes, entre otras, toma de denuncias, allanamientos y aprehensiones de personas investigadas.

Durante el 2023, no se registraron casos de extradiciones o repatriaciones, aunque se llevaron a cabo investigaciones y coordinaciones con países como Panamá y Colombia.

También se dieron dos reformas que tienen relación directa y que se orientan a fortalecer las investigaciones por el delito de trata de personas. A saber:

a.1. Reformas Legislativas.

1. Ley N° 10373, del 20 de septiembre del 2023, reformó el artículo 09 de la Ley N° 7425, Ley Sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones.

Con esta modificación de manera expresa se incluye dentro de la lista de delitos que permiten la intervención de las comunicaciones, el delito de trata de personas, antes de esta reforma solo se podía usar esta herramienta jurídica en las investigaciones por trata de personas con fines de explotación sexual y cuando se trataba de un grupo criminal en el contexto de crimen organizado, quedando fuera de la aplicación del numeral 09 de la Ley N° 7425, los otros fines mediante los cuales una persona puede ser sometida a explotación, también tampoco era posible solicitar ante el órgano jurisdiccional la interceptación de las comunicaciones, cuando solo se tenía una víctima y el número de personas investigadas no se ajustaba a la definición de crimen organizado de Costa Rica, establecido en la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley N° 8754, artículo 01.

2. Ley N° 10380 del 02 de octubre del 2023, denominada “Modificación a la Ley 7594, Código Procesal Penal. Dicha ley reforma el artículo 71 de la Ley N° 8720, Ley de Protección a Víctimas y Testigos y los artículos 193 y 293 del Código Procesal Penal.

a. La reforma al artículo 71, implica una mayor protección para las víctimas, en el sentido que cuando se haya ordenado protección procesal y extraprocesal, tendrá un trámite prioritario en cualquier diligencia, aunque es una norma cuyo ámbito de protección es general (para todas las víctimas), en la práctica debido a la naturaleza del delito de trata de personas, el perfil de las víctimas y tratantes, en las investigaciones por el delito de trata de personas, es frecuente que la víctima tenga protección procesal y extraprocesal.

b. Reforma al numeral 193 del Código Procesal Penal. En las investigaciones por trata de personas, en la mayoría de las causas, se debe recurrir a la solicitud de allanamiento, como medio para rescatar y proteger a las víctimas, y mecanismo para buscar y asegurar elementos de prueba, sin dejar de lado, para aprehender a la persona imputada. La modificación de este artículo impone un plazo a la autoridad jurisdiccional para que resuelva la gestión del Ministerio Público. Esta circunstancia, es importante en las causas por este delito, ya que, en ocasiones, pasan muchos días antes de contar con la resolución del Juez de Garantías.

c. Reforma al ordinal 293 del Código Procesal Penal. En igual sentido, en las causas por trata de personas, la herramienta legal de anticipo jurisdicciones del prueba es fundamental, además de la naturaleza del delito, perfil de las víctimas y personas de interés para la investigación, en muchas de las investigaciones, al ser la víctima de trata una persona nacional de otro país, el anticipo es urgente, con la esta reforma, el juez tiene un plazo máximo de CINCO días, para ordenar el anticipo, otro punto que favorece el procesamiento judicial de las investigaciones, es que la resolución que ordena esta diligencia no tiene recurso de apelación.

a.2. Causas ingresadas.

Asimismo, en cuanto a las causas ingresadas en 2023, se cuenta con la siguiente información:

Desglose de causa ingresadas: nacionalidad, edad y sexo de la persona imputada identificadas: Trata de Personas 2023	
Causas ingresadas trata de personas	55
Personas imputadas identificadas	43*
Nacionalidad de las personas imputadas	39 costarricenses 1 panameño 1 guatemalteco 1 estadounidense 2 nicaragüenses
Sexo de la persona imputada	20 hombres 23 mujeres
*01 causa Trata con fines de explotación laboral Se tramita de forma conjunta con la FACDA y FANNA	3 personas imputadas (2 mujeres 1 costarricenses) 4 víctimas mujeres, mayores de edad costarricenses)

Desglose de causa ingresadas: nacionalidad, edad y sexo de la persona imputada identificadas: Pornografía Infantil 2023	
Causas ingresadas Pornografía infantil (artículos 173 a 184 Código Penal)	34
Personas imputadas identificadas	17
Nacionalidad de las personas imputadas	15 costarricenses 2 nicaragüenses
Sexo de la persona imputada	17 hombres
Víctimas identificadas	3 personas menores de edad (niñas)

**Desglose de causa ingresadas: nacionalidad, edad y sexo de la persona víctima:
Trata de Personas 2023**

Víctimas identificadas	
Nacionalidad	20 costarricenses 1 guatemalteca 1 nicaragüenses
Sexo	20 mujeres 2 hombres
Edad	15 mayores de edad 7 persona menores de edad

Desglose de causas ingresadas según fin de la trata: 2023

Trata con fines de explotación sexual	Total 40 *
Trata con fines de explotación laboral	11
Mendicidad forzada	5
Pornografía Infantil (artículos 173 a 174 bis Código Penal)	34
Total, de causa	90*

Desglose de causas acusadas, audiencia preliminar y sentencia: 2023

Acusadas	Total 15
Audiencia Preliminar	17
Auto de apertura a Juicio	10
Sentencia condenatoria	9
Sentencia absolutoria	2
Recursos de apelación	2 1 declarado con lugar

Cabe recalcar que, de acuerdo con el artículo 172 del Código Penal de Costa Rica, el delito de trata de personas se sanciona de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 Trata de Personas artículo 172

Tipo penal simple	Víctimas mayores de edad debe existir algún medio o modo de ejecución que vicie o invalide el consentimiento, tales como violencia, amenaza, uso de la fuerza, cualquier forma de coacción, rapto, engaño, abuso de poder, situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos para obtener el consentimiento.	6 a 10 años
Tipo penal agravado	Víctima persona menor de edad: no se requiere que concurra los modos de ejecución: violencia, amenaza, uso de la fuerza, cualquier forma de coacción, rapto, engaño, abuso de poder, situación de vulnerabilidad concesión o recepción de pagos para obtener el consentimiento.	8 a 16 años

a.3. Tratamiento de la víctima en el proceso penal.

Durante el 2023 ninguna persona víctima fue procesada o sancionada por hechos ocurridos en el contexto de sometimiento a alguno de los fines de explotación que se enumeran en el tipo penal de trata de personas.

Por otro lado, el artículo 212 del Código Procesal Penal, establece para la etapa de juicio que las víctimas de trata de personas tienen el derecho que su testimonio se brinde en una audiencia privada, sin la presencia de público y de la persona imputada. También es posible que se recurra a plataformas o recursos tecnológicos, como los son la video conferencia.

En cuanto a los casos de trata con fines de explotación laboral, en lo que respecta al tema de empleo, no existe impedimento para obtener empleo, e incluso, en el marco “Estrategia de atención y movilización de recursos de apoyo para atención a víctimas de trata de personas y sus dependientes”, una de las acciones sería o podría ser apoyar a la víctima en la búsqueda de trabajo.

Respecto a la asistencia legal, cuando la víctima de trata de personas en una causa penal acepta los servicios de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, parte del programa de dicha oficina consiste en brindar información legal a la víctima. El detalle de la atención brindada a las personas víctimas de trata de personas, por la naturaleza de las funciones y actuación de la FACTRA no dispone de esa información.

Proporcionar esta información corresponde a la Secretaría Técnica de la CONATT, que tiene la documentación propia de las acreditaciones ante el Equipo de Respuesta Rápida (ERI), donde una vez que se cumple con el proceso de acreditación, se determinan las necesidades de las víctimas, y mediante la aplicación de la “Estrategia de atención y movilización de recursos de apoyo para atención a víctimas de trata de personas y sus dependientes”, se brindan los servicios de atención, protección, salud y apoyo económico, de acuerdo a las circunstancias de cada caso.

En la medida que cuando se detecta o identifica una víctima esta es referida a la instancia que corresponde, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, si es mayor de edad o al Patronato Nacional de la Infancia, cuando es una persona menor de edad, éstas serán las encargadas del proceso.

Finalmente, respecto en cuanto a la reparación civil, si la víctima al denunciar manifestó interés en que se tramitará una acción civil resarcitoria y la delegó en el Ministerio Público, con base en el 39 del Código Procesal Penal, cuando en la etapa de Juicio el Tribunal de Juicio dicta sentencia condenatoria penal, también debe pronunciarse sobre la acción civil, en este sentido, podría ordenar a la persona imputada el pago de daños y perjuicios.

a.4 Sentencias condenatorias.

Como dato relevante, destacar que se logró una sentencia condenatoria con fines de explotación sexual, donde condenan a 04 personas, dos de ellas por trata de personas, otras dos por proxenetismo, y las cuatro fueron condenadas también por el delito de asociación ilícita, artículo 281 del Código Penal.

Esta norma literalmente indica:

“Sera reprimido con prisión de uno a seis años de prisión, quien tome parte de una asociación de dos o más personas para cometer delitos, por el solo hecho de ser miembros de la asociación.”

Sentencias condenatorias 2023					
Delito	Sentencia	Sexo Imp.	Nacionalidad	Años	
Trata sexual	Sentencia abreviada	F	CR	6 años	
Trata sexual	Sentencia juicio	F	República Dominicana	6 años	
Trata sexual	Absolutoria	M	CR	Absolutoria	
Trata sexual	Absolutoria	M	CR	Absolutoria	
Explotación sexual	Sentencia abreviada	M	CR	2 años	
Explotación sexual	Sentencia abreviada	M	CR	2 años	
Explotación sexual	Sentencia abreviada	M	Nicaragua	23 años y 4 meses	
Explotación sexual	Sentencia abreviada	M	CR	4 años	
Trabajo laboral, trabajos o servicios forzados	Sentencia juicio	M	CR	8 años	Se condenó a 16 años en total por los delitos de trabajos o servicios forzados y tenencia de droga para la venta
Trata sexual, proxenetismo y asociación ilícita	Sentencia juicio	M	CR	9 años	4 personas condenadas
		3 M	1 CR	7 años	
		1 F	2 Nicaragua	5 años	
			1 República Dominicana	3 años	

Desglose sentencias condenatorias: sexo, nacionalidad y fin de la trara		
Cantidad según fin	Sexo	Nacionalidad
9 Sexual	3 Mujeres	6 CR
1 Laboral	8 Hombres	3 Nicaragua
Total: 9	11 personas condenadas	2 República Dominicana

Es importante aclarar, que las sentencias condenatorias que se reportan, tienen origen en la realización de un Juicio o mediante la aplicación del procedimiento abreviado, este último es un proceso especial, mediante el cual la persona imputada acepta los hechos acusados, el Ministerio Público y Defensa negocian pena, y de inmediato se procede a dictar sentencia. A su vez, la cantidad de éstas corresponden a la cantidad de señalamientos del órgano jurisdiccional, una vez que el Ministerio Público formula acusación, el control del proceso queda en el Juzgado Penal o Tribunal de Juicio.

b. Dirección General de Migración y Extranjería. Policía Profesional de Migración.

Por parte de la Policía Profesional de Migración se judicializaron tres investigaciones penales por el delito de trata de personas en diferentes modalidades, se detalla, cantidad de detenidos, allanamientos y fin del delito:

Cuadro 1			
Policía Profesional de Migración			
Casos judicializados de Trata de Personas			
Período 01 de enero del 2023 al 01 de noviembre del 2023			
Acciones/Fines	Explotación Sexual	Mendicidad Forzada	Total
Investifación	2	1	3
Detenidos	4	3	7
Allanamientos	4	3	7
Intervenciones vehiculares	1	1	2

Fuente: PPM-DGME, Gestión de Investigaciones

El día 19 de diciembre del 2023, en el sector de Guanacaste, Nicoya, se realizó allanamiento por el delito de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual se le informa que se logró el rescate de tres femeninas mayores de edad, 2 costarricenses, 1 de República Dominicana.

De las investigaciones descritas se detallan las más relevantes.

Investigación uno.

El día 20 de julio de 2023, la Policía Profesional de Migración bajo dirección funcional del Ministerio Público, realizaron la detención de tres personas de nacionalidad costarricense quienes operaban de forma conjunta y coordinada para promover el delito de trata de personas en la modalidad de mendicidad forzada en contra de una persona adulta mayor de noventa y un años de edad.

Con la investigación realizada por la Policía Profesional de Migración, se determinó que las personas investigadas mantenían bajo control y sometimiento a la persona adulta mayor, quien desde horas tempranas era trasladado hasta un semáforo de Escazú con la finalidad de pedir dinero a los transeúntes, donde permanecía en el lugar alrededor de seis a ocho horas sin consumir alimentos, expuesto al sol y la lluvia, sin un lugar apto para realizar sus necesidades fisiológicas. Se determinó que su integridad física estaba en riesgo al permanecer a un costado de la calzada que era sumamente transitada, quien además contaba con una discapacidad visual. Al final de la tarde era trasladado hasta su casa de habitación por los investigados, momento en el cual le sustraían el dinero obtenido durante el día.

Para el momento del dispositivo policial, se realizaron tres allanamientos, donde se dio la detención de los victimarios y se logró rescatar a la persona adulta mayor a quien se le brindó la asistencia correspondiente y fue reubicado en un albergue para su atención correspondiente.

Investigación dos.

El día 10 de agosto del año 2023, la Policía Profesional de Migración bajo dirección funcional del Ministerio Público, lograron la detención de tres personas costarricenses por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, además se realizaron dos allanamientos en la provincia de San José y Cartago.

Las diligencias de allanamiento se realizaron en la casa de habitación del líder de la organización criminal y en el establecimiento comercial denominado Bar Royal conocido como “Tencha” en Cartago, donde se detectaron a siete personas de diferentes nacionalidades quienes eran sometidas a explotación sexual, además de dos víctimas de nacionalidad costarricense que denunciaron ante el Ministerio Público y que fueron acreditadas por el Equipo de Respuesta Inmediata.

Los detenidos, miembros de la organización criminal, sometían a las víctimas mediante engaños y amenazas, y las coaccionaban a realizar actos sexuales a cambio de sumas de dinero, aprovechando su estado de vulnerabilidad. Los victimarios mantenían el control de las víctimas y las obligaban a mantener relaciones sexuales aún en condiciones que les impidiera trabajar, con la finalidad de mantener el negocio comercial abierto con el servicio sexual, se les prohibía salir del lugar, y si querían egresar, debían de realizar un pago establecido por el grupo delictivo.

Debido a los hechos probados durante la investigación, las autoridades, informaron a la Municipalidad y Ministerio de Salud de la localidad, sobre las condiciones del inmueble, como resultado de esta acción, el lugar fue clausurado semanas después.

Adicional se informa que se tramitaron ocho investigaciones penales bajo dirección funcional del Ministerio que fueron archivadas, por el presunto delito de trata de personas donde se descartó la comisión del delito, debido a las diligencias policiales realizadas.

En la actualidad se mantienen un total de 21 investigaciones penales aperturadas bajo dirección funcional del Ministerio Público, que se encuentra en la etapa de recolección de información.

Con respecto a las investigaciones judicializadas antes citadas, se informa el detalle de las víctimas detectadas por la Policía Profesional de Migración, se desglosa por cantidades, fin, nacionalidad, personas adultas y personas menores de edad (PME).

Cuadro 5

Policía Profesional de Migración

Estadísticas identificación de víctimas

Periodo 01 de enero del 2023 al 01 de noviembre del 2023

Fin	Explotación Sexual				Mendicidad Forzada				Servidumbre sexual				Total	
	Adulto		PME		Adulto		PME		Adulto		PME			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
Nicaragua	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
República Dominicana	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Costa Rica	0	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	0	9	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	12

Fuente: PPM-DGME, Gestión de Investigaciones

Importante mencionar que, dos personas menores de edad de nacionalidad costarricense y panameña fueron detectadas y rescatadas por parte de este cuerpo policial por el delito de trata de personas con fines de servidumbre sexual y explotación sexual, las edades oscilaban entre los 14 y 17 años de edad.

Por otra parte, se logró el rescate de una persona adulta mayor de noventa y un años de edad de nacionalidad costarricense, a quien se le brindó la asistencia correspondiente y al día de hoy se encuentra en un centro para atención de persona adulta mayor. Importante mencionar que por su edad avanzada y su condición motora no interpuso la denuncia penal correspondiente, no obstante, existe un proceso de investigación amplio que comprobó la situación en la que se encontraba la persona adulta mayor.

Finalmente, se detectaron a nuevo personas femeninas que estaban siendo sometidas a explotación sexual en la Provincia de Cartago, donde los victimarios ejercían métodos de control para que estas personas permanecieran en el lugar las edades oscilaban desde los 25 a los 53 años de edad.

Dos de las víctimas interpusieron denuncia penal correspondiente y fueron acreditadas por el Equipo de Respuesta Inmediata, mientras que siete de las femeninas localizadas en el establecimiento comercial decidieron no denunciar por diferentes circunstancias, sin embargo, con los hechos comprobados por este cuerpo policial se determinó que estaban en las mismas condiciones de las personas que interpusieron denuncia.

Asimismo, se informa que en la actualidad la Policía Profesional de Migración bajo dirección funcional del Ministerio Público tramita investigaciones penales que están en proceso de recolección de información, y que mediante la ruta de atención y asistencia las personas ofendidas interpusieron la denuncia penal correspondiente. Se detallan la cantidad de víctimas, nacionalidad, fin y la segregación si es persona adulta o persona menor de edad.

Cuadro 6					
Policía Profesional de Migración					
Estadísticas identificación de víctimas					
Período 01 de enero del 2023 al 01 de noviembre del 2023					
Fin	Explotación Sexual		Explotación Laboral		Total
	M	F	M	F	
Nacionalidad					
Investigación	0	2	1	1	4
Detenidos	0	1	0	0	1
Allanamientos	0	1	0	0	1
Intervenciones vehiculares	0	4	1	1	6

Fuente: PPM-DGME, Gestión de Investigaciones

Hay que reiterar que las personas víctimas del delito están fuera de peligro, a quienes se les brinda la asistencia correspondiente. De momento este cuerpo policial bajo dirección funcional tramita las investigaciones correspondientes.

• Sentencia Penal

El pasado 26 de junio de 2023 el Juzgado Penal de San Carlos condeno a cuatro personas que conformaban una red criminal dedicada a la trata de personas en la modalidad de explotación sexual, y otros delitos de proxenetismo y asociación ilícita, mientras que seis sospechosos mantienen orden de captura por no presentarse al Juicio Penal.

La investigación se remonta a noviembre del año 2020 cuando la Policía Profesional de Migración bajo dirección funcional del Ministerio Público realizó un total de nueve allanamientos en la provincia de Alajuela, San José, Cartago y Guanacaste logrando la detención de diez personas que conformaban la organización criminal dedicadas a la actividad delictiva. Para ese momento se localizaron a treinta y siete personas de sexo femenino en los diferentes establecimientos quienes se encontraban bajo el control de la estructura criminal.

Se tramitó una investigación penal desarrollada por la Policía Profesional de Migración en coordinación con la Policía de Panamá y el apoyo de la oficina Homeland Security Investigations en sus siglas H.S.I, bajo dirección funcional del Ministerio Público, logrando la detención de un ciudadano costarricense por el delito de trata de personas con fines de servidumbre sexual contra una persona menor de edad.

Cuadro 2	
Policía Profesional de Migración	
Cooperación Internacional	
Periodo 01 de enero del 2023 al 01 de noviembre del 2023	
Acción	
Investigación	1
Detenidos	1
Allanamientos	1
Intervenciones vehiculares	

Fuente: PPM-DGME, Gestión de Investigaciones

El jueves 05 de mayo del 2023, la Gestión de Investigaciones Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración (PPM), bajo la dirección funcional del Ministerio Público, realizaron un allanamiento en la provincia de Puntarenas, sector de Golfito, Pavón, Punta Burica, donde lograron la detención de un masculino de nacionalidad costarricense, por el delito de La Trata de Personas con fines de servidumbre en contra una persona menor de edad (PME).

La investigación inició en el mes de abril del 2023, donde se determinó que el victimario mantenía dentro de su propiedad a una persona menor de edad en condición de servidumbre, quien fue cedida por sus padres a cambio del pago de los servicios básicos de luz y agua, además de la compra de ciertos electrodomésticos e incentivos económicos.

Se determinó que el victimario ocultaba a la víctima dentro de la vivienda, con la finalidad de no ser objeto de alguna denuncia que evidenciara las condiciones en las cuales se encontraba la persona menor de edad, inclusive para el momento del allanamiento la víctima habría sido trasladada hasta Panamá donde sus familiares, de esta forma, se coordinó con la Policía de Panamá y Ministerio Público donde se dio el rescate de la persona de edad a quien se le brindó la asistencia correspondiente en su país de origen.

Importante mencionar, que al momento del allanamiento se localizaron todas las pertenencias de la persona menor de edad junto con las pertenencias del victimario.

c. Organismo de Investigación Judicial.

El Organismo de Investigación Judicial, cuenta con la línea confidencial 800-8000-645 del Centro de Información Confidencial (CICO), donde se recibe información de diversos delitos, siendo un canal de suma importancia para la recopilación de información relacionada, adicionalmente, mantiene aplicación de mensajería, mediante el chat de WhatsApp bajo el número 8-8000-645 y el correo electrónico cicooij@poder-judicial.go.cr. Cabe señalar que la mayoría de las investigaciones se inician, por medio de esas informaciones que recibe la línea confidencial.

Asimismo, cuando se evalúa un caso se siguen los lineamientos de los artículos establecidos en el Código Penal y la Ley N° 9095, Ley Contra la Trata de Personas y sus reformas. De igual manera se aplica la siguiente normativa nacional:

- Constitución Política de Costa Rica: Art. 20: Toda persona es libre en la República, (sic) quien se halle bajo la protección de sus leyes no podrá ser esclavo ni esclava.
- Ley N° 9095 Contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (2013).
- Ley N° 8764 de Migración y Extranjería.
- Ley N° 8720 de Protección de Víctimas y Testigos (2009).

Así como los protocolos internacionales y convenios:

- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Por otro lado, es importante recalcar que, la Policía Judicial, no tiene una función preventiva, sino represiva, somos claros en que la PREVENCIÓN es la mejor herramienta para dar a conocer a las personas, los riesgos y las circunstancias de vulnerabilidad, que existen alrededor de un delito como la Trata de Personas y sus diferentes modalidades, donde cualquier persona puede llegar a ser víctima, independientemente de su condición económica, social, lugar de residencia entre otros; debido a ello se realizaron comunicados por parte de la Oficina de Prensa OIJ, a la población en general, utilizando redes sociales y la página del Organismo de Investigación Judicial, desarrollando aspectos como: indicadores, características del delito, así como los canales o medios de denuncia.

En ese sentido, se comparte información sobre los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes abordador por el OIJ.

Cantidad de casos investigados a nivel nacional en el Organismo de Investigación Judicial, en el tema de TRATA y TRÁFICO

Tarta de personas	Tráfico T	Total
12	6	18

En relación con otros casos investigados diferentes al delito de Trata de Personas, pero conexos a estos, se realizaron los siguientes:

Tipo de Delito	Cantidad de casos a nivel nacional en el Organismo de Investigación Judicial
⁷ Difusión de Pornografía	231
Corrupción de menores	103
Relaciones impropias en contra de personas menores de edad	196
Seducción o encuentros con menores por medios electrónicos	49
Proxenetismo	23
Fabricación, producción y reproducción de pornografía	14
Tenencia de material pornográfico	14
Actos sexuales remunerados con persona menor de edad	15
Turismo sexual	0
Relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad.	7

⁷ Consignado así en el Código Penal.

Cantidad de víctimas según rango de edad							
0-11	12-17	18-29	30-39	40-49	50-64	65 o más	Desconocido
49	334	87	71	35	19	1	133
Cantidad de víctimas por género							
Mujer							571
Hombre							95
Desconocido							63
Cantidad de víctimas según nacionalidad							
Costa Rica							528
Honduras							1
Nicaragua							51
Venezuela							2
Cuba							1
Panamá							1

d. Ministerio de Seguridad Pública.

A nivel de Ministerio de Seguridad Pública, se puede mencionar que para el año 2023 se aprehendieron 172 personas bajo el modo de operar conocido como Coyotaje (Acción de movilizar personas que no cuentan con la documentación en regla para salir del país), en donde la provincia de Alajuela registra el 45% de los casos, seguidamente de Guanacaste con el 40%; asimismo el 85% de los aprehendidos corresponden a masculinos en su mayoría nicaragüenses (47%) y costarricenses (37%).

Con base a lo anterior se expone la siguiente tabla:

Provincia	Cantón	Distrito	Total
Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	69
	San Carlos	Pocosol (Santa Rosa)	4
		Quesada	1
	San Ramón	San Ramón	1
	Upala	San José (Pizote)	2
Cartago	Cartago	Aguacaliente (San Francisco)	2
Guanacaste	La Cruz	La Cruz	48
		Santa Cecilia	9
		Santa Elena	5
	Liberia	Cañas Dulces	2
		Mayorga	4
Heredia	Heredia	San Francisco	1
Limón	Limón	Limón	1
	Talamanca	Cahuita	4
Puntarenas	Corredores	Canoas	1
		Corredor	5
	Garabito	Jaco	2
	Golfito	Guaycara	5
	Puntarenas	Barranca	1
		Puntarenas	1
	Quepos	Quepos	2
		Savegre (Matapalo)	1
San José	Tarrazú	San Lorenzo	1
Total general			172

Fuente: Elaboración UAC a partir de informes potenciales SAD

e. Ministerio Público.

La Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales de la Fiscalía General en el mes de julio 2023 realizó solicitud de asistencia internacional a la OAPVD con la finalidad de brindar apoyo y asistencia psicológica a 5 víctimas del delito de Trata de Personas para la declaración a juicio por medio de video conferencia desde los Tribunales de Justicia del Primer Circuito Judicial de San José a los Tribunales de Justicia de México, dicha video conferencia se efectuó del 7 al 12 de agosto de 2023.

IV. Construcciones de Planes de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico desde el Eje de Procuración de Justicia y el Eje de Información, Análisis e Investigación.

En 2023, la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia y la Comisión Técnica Permanente de Información Análisis e Investigación, en colaboración con el IBCR, desarrollaron planes de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos en la Política Nacional y el Plan Estratégico. Estos planes se crearon durante mesas de trabajo facilitadas por el IBCR y en las sesiones ordinarias de ambas comisiones, en las cuales los representantes de las instituciones participaron activamente.

Respecto, al plan de trabajo de la Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia estas incluyen lo siguiente:

- Realizado el diagnóstico de necesidades de capacitación, a través del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”, financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, liderado por la Coalición Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CONATT) y la cooperación técnica de la OIM, ONU Mujeres y UNDOC, se procederá a la implementación de procesos de formación para los grupos involucrados en la detección, abordaje, persecución y sanción de los delitos mencionados. Esta fase se extenderá a lo largo de los años 2025, 2026 y 2027, abarcando los meses de agosto de cada año.
- Revisión de la documentación existente para generar manuales sobre trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes que definan los procedimientos, la detección, el abordaje, la denuncia, el procesamiento, la investigación y sancionan de estos delitos.

En cuanto a las acciones que se emprenderán en el plan de trabajo de la Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación, estas incluyen lo siguiente:

- Se trabajará en el desarrollo de los sistemas de información de datos migratorios y estadísticas que brinde alertas, listas de perfiles delictivos, así como, que reúna información y conexiones a nivel nacional e internacional sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- El diseño de un mapeo geográfico-estratégico sobre la actividad delictiva de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de información para el combate integral del tráfico ilícito de migrantes.
- Realizar un diagnóstico sobre los movimientos migratorios regulares e irregulares a nivel país y transfronterizo.

- Posible creación de convenios con instituciones nacionales, internacionales y extranjeras para el envío y recepción de información relacionada con los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Publicar periódicamente información confiable, actualizada, oficial y precisa sobre los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

V. EJE DE INVERSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

I. Descripción del eje de Inversión y Coordinación Institucional.

Según el marco legal establecido en este eje, el Estado costarricense, a través de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), se compromete a realizar todas las acciones necesarias para garantizar una eficiente coordinación y articulación de acciones interinstitucionales que contribuyan a la prevención, atención, protección de las personas víctimas de trata y persecución de este delito.

Estas acciones son gestionadas en su mayoría, a través de la Comisión de Técnica Permanente Gestión de Proyectos, la cual tiene la responsabilidad de conocer, revisar y recomendar técnicamente a la CONATT los proyectos presentados por instituciones públicas, entidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para ser financiados con fondos del FONATT. Además, la Comisión se encarga de la planificación, seguimiento y evaluación de todos los proyectos aprobados por la CONATT, como establece el artículo 61 de la Ley N° 9095.

En 2023, el proyecto Fortalecimiento CONATT-ERI gestionó ₡549,842,663.05 en 2023, con un 48% de ejecución. Se prepararon proyectos importantes para ejecutar en 2024, incluyendo la página de CONATT y servicios profesionales. El presupuesto aprobado para 2024 es de ₡963 millones, con ₡450 millones de ingresos corrientes y ₡513 millones de superávit, reservando ₡111 millones para la estrategia de comunicación.

A su vez, se llevaron a cabo proyectos en colaboración con el Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) para combatir la trata de personas en cumplimiento de la Ley N° 9095. Estas iniciativas recibieron apoyo técnico y financiero, destacando el fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la CONATT, programas de reintegración económica y social de sobrevivientes de trata, y estrategias innovadoras en el abordaje contra la trata de niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en 2023:

II. Gestiones a nivel financiero.

Durante el 2023 se alcanzó una ejecución acumulada de quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y tres colones con 05/100 céntimos (¢549.842.663,05) lo cual representa en términos relativos un 48%. Sin embargo, importante aclarar que se trabajó a nivel técnico y administrativo en diversos proyectos importantes, que se estarían ejecutando en el año 2024, tales como la página de la CONATT, la Estrategia de Comunicación, Servicios Profesionales en Psicología, Compra de equipo tecnológico para el cumplimiento de la Ley N° 10053, entre otros.

Desde el proyecto Fortalecimiento CONATT-ERI, se realizaron las siguientes gestiones a nivel financiero.

Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes					
Detalle de las principales metas logradas con el presupuesto del FONATT para 2023					
Metas programadas	% de avance	Limitaciones	Factores de éxito	Retos 2024	Monto desembolsado en el 2023
Brindar un subsidio económico a las personas víctimas de trata de personas	100%	Burocracia en trámites de liquidación por parte del Fiduciario y con amparo en el Reglamento	Las personas recibieron los subsidios con los que atienden sus necesidades primarias y las de sus familias	Mejorar los procesos de liquidación y control que permita mayor acceso y permanencia a las personas víctimas de trata de personas	45,258,790.32
Mejorar los procesos de atención psicosocial con apoyos de servicios profesionales de trabajo social	100%	Algunos elementos particulares de las personas que han sido víctimas y lo complejo de su acompañamiento.	Muchas personas lograron sentirse acompañadas y adaptarse a un modelo de atención rígido y muy estricto administrativamente	Ampliar el acompañamiento de la mano con profesionales en psicología que garanticen el bienestar de las personas.	24,221,114.00
Apoyar procesos de capacitación y giras contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes	8% del total presupuestado	La falta de personal y la suspensión de proyectos debido a la pandemia han afectado la realización de actividades	Se lograron apoyar muchos procesos de capacitación y la estancia de personas víctimas con	Mejorar los procesos de coordinación con instituciones para el aprovechamiento de los recursos	3,593,288.00

Aprovechar procesos de capacitación y actividades contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes	18% del total presupuestado	La falta de personal y la suspensión de proyectos debido a la pandemia han afectado la realización de actividades	Se lograron apoyar mucho procesos de capacitación y actividades contra la trata de personas y el tráfico ilícito de	Mejorar los procesos de coordinación y apoyo, este año la Comisión de Prevención tiene varias actividades	4,555,172.00
Apoyo al combate al crimen organizado mediante el sistema de biometría en la DGME	37% del total presupuestado	Procesos más lentos por el cambio de ley	Se ha logrado fortalecer la DGME con biometría	Lograr culminar con el apoyo de sistema de identificación biométrica	172,812,492.00
Principales metas con presupuestos de Fideicomiso a cargo de la GTT					246,847,568.32

Para el año 2024, se cuenta con un presupuesto aprobado de novecientos sesenta y tres millones de colones (¢963,000,000), de los cuales cuatrocientos cincuenta millones de colones son de ingreso corriente y quinientos trece millones de colones son de superávit. De los cuales ciento once millones corresponden a la estrategia de comunicación que se trabajó en el 2023 y se espera ejecutar el 2024.

III. Actividades realizadas por instituciones que forman parte de la CONATT.

a. Patronato Nacional de la Infancia.

Desde la CONATT, para el año 2023 se encuentra implementando la Política Nacional contra la Trata de Personas en el marco de cumplimiento de la Ley N° 9095. Asimismo, desde PANI se cuenta con el Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025, que establece líneas estratégicas en las áreas de prevención, atención y defensa y protección de derechos para la erradicación de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, tanto la Política como el Plan Nacional establece responsabilidades de todas las instituciones públicas, con la colaboración de la sociedad civil y la cooperación internacional; responsabilidad que se debe cumplir en forma articulada, coordinada e intersectorial para el combate del flagelo de la trata de personas.

b. Policía Profesional de Migración.

En 2023, se realizaron coordinaciones para el apoyo en una investigación penal desarrollada por la Policía Profesional de Migración en coordinación con la Policía de Panamá y el apoyo de la oficina Homeland Security Investigations en sus siglas H.S.I, bajo dirección funcional del Ministerio Público, logrando la detención de un ciudadano costarricense por el delito de trata de personas con fines de servidumbre sexual contra una persona menor de edad.

c. Ministerio Público. Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

La Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales de la Fiscalía General en el mes de julio 2023 realizó solicitud de asistencia internacional a la OAPVD con la finalidad de brindar apoyo y asistencia psicológica a 5 víctimas del delito de Trata de Personas para la declaración a juicio por medio de video conferencia desde los Tribunales de Justicia del Primer Circuito Judicial de San José a los Tribunales de Justicia de México, dicha video conferencia se efectuó del 7 al 12 de agosto de 2023.

d. Organismo de Investigación Judicial.

Cabe señalar que el país forma parte de la Comisión de Jefes, Jefas y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, dentro de dicha Comisión, existe la Subcomisión contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, donde se realizan reuniones anuales, con la finalidad de dar a conocer buenas prácticas a nivel regional, así como establecer canales de comunicación y cooperación, para actividades operativas o apoyo en investigaciones a realizar, de acuerdo a la legislación de cada país y con el apoyo del Ministerio Público, cuando corresponda.

IV. Proyectos emprendidos en colaboración de Organismos Internacionales y Organismos No Gubernamentales.

En 2023, se emprendieron proyectos en colaboración de organismos internacionales y Organismos No Gubernamentales. Parte esencial de realizar este tipo de colaboraciones es el poder contar con apoyos técnicos y financieros para poder concretar proyectos y acciones específicas que den respuesta al cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9095, con mayores alcances por la misma capacidad que tienen los cooperantes, donde la sinergia con las instituciones miembros de la CONATT, el equipo técnico de la Secretaría Técnica es fundamental para poder abordar de manera integral el delito de trata de personas.

a. Plan de Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la CONATT, para la implementación de la política y el plan estratégico, en materia de trata de personas e integral de los derechos de los, niños, niñas y adolescentes (2022-2027), en coordinación con la Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR).

En el marco de este Plan de Fortalecimiento se han propuesto diversos objetivos dirigidos al fortalecimiento de capacidades individuales, organizacionales y sistémicas que se detallan a continuación.

Respecto al fortalecimiento de capacidades individuales este plan de fortalecimiento de la Secretaría Técnica, concentrándose en desarrollar las capacidades individuales del personal en estándares internacionales y nacionales para proteger a niños, niñas y adolescentes de la trata de personas y la explotación sexual. Incluye la creación de una guía de inducción permanente y la implementación de capacitación en el uso de herramientas para planificación, monitoreo y evaluación. Se busca fortalecer habilidades en comunicación mediante tecnologías de información y comunicaciones, profesionalizar al Equipo de Respuesta Inmediata y a la Secretaría Técnica, mejorar capacidades en metodologías sensibles al género, y proporcionar capacitación especializada para la atención integral, con un enfoque en derechos humanos y de género. Estas medidas se combinan para establecer un enfoque integral y eficaz contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Asimismo, con relación al fortalecimiento de capacidades organizacionales es importante indicar que el plan abarca diversas iniciativas para abordar integralmente la trata de

personas y el tráfico ilícito de migrantes enfocadas en niñas, niños y adolescentes. Entre las acciones propuestas se encuentran el fortalecimiento de proyectos estratégicos, el desarrollo de una estrategia integral para las víctimas del tráfico ilícito de migrantes, la actualización de instrumentos de atención, la creación de herramientas y estrategias de comunicación para sensibilizar sobre el tema, y el apoyo a la divulgación de información y canales de denuncia. También se destacan la implementación de procedimientos y metodologías para evaluar procesos de atención, monitorear repatriación y reasentamiento, así como la promoción de la igualdad de género y la adaptación de medidas para personas menores de edad. Además, se propone la generación de un módulo de capacitación preventiva para niños, niñas y adolescentes, talleres sobre maternidades y paternidades responsables, un plan de información para estudiantes, y programas específicos de sensibilización para poblaciones vulnerables como la comunidad LGTBIQTT+, personas con discapacidad, personas indígenas y cualquier otra población en condición de vulnerabilidad respecto a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Por otro lado, en cuanto al fortalecimiento de capacidades sistémicas, el plan aborda diversas áreas para fortalecer la respuesta contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, centrado en niñas, niños y adolescentes. Incluye el impulso de la promoción y divulgación de materiales preventivos, la coordinación con instituciones nacionales y regionales, la capacitación de organizaciones de la sociedad civil en cantones vulnerables, la integración de la temática en agendas estratégicas, actividades de incidencia a nivel nacional e internacional para mejorar la legislación, sensibilización en derechos humanos, fortalecimiento de capacidades, colaboración con el sistema de protección costarricense, comunicación y visibilidad de la CONATT, desarrollo de actividades relacionadas con el Laboratorio Social, sistematización de datos de víctimas y la creación de un mecanismo de seguimiento del Plan Estratégico de la CONATT.

En este sentido, en el marco de estos objetivos desde la implementación del plan se ha venido trabajando en los siguiente:

En este contexto y en concordancia con los objetivos establecidos, se ha estado avanzando en la implementación del plan mediante el trabajo en las siguientes áreas:

1. Diseño de una estructura de comunicación para la CONATT que le permita fortalecer sus capacidades para sensibilizar a la población que habita en Costa Rica sobre la prevención del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a través de un procedimiento que permita ejecutar un Plan Estratégico de Comunicación para el año 2023, considerando el enfoque de género y la promoción de los derechos de niñas, niños y personas adolescentes.

Dentro de estas actividades se definieron procedimientos, planes e instrumentos de comunicación estratégica. Se brindaron herramientas al personal en comunicación estratégica, incluida la gestión de redes sociales y el sitio web. Se generaron análisis y criterios para la creación de nuevos canales de comunicación y se brindó apoyo en diversas actividades desde la perspectiva de la comunicación estratégica.

Además, se llevó a cabo el seguimiento, la actualización y la atención a los diversos canales de comunicación de la CONATT. Se trabajó en el fortalecimiento de la capacidad y comprensión de la comunicación estratégica como herramienta para crear impacto social en las instituciones que conforman la CONATT, integrando un enfoque de género, inclusión, discapacidad y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en los mensajes clave de la estrategia de comunicación.

2. Brindar herramientas a la CONATT que contribuya positivamente a al monitoreo del cumplimiento del plan estratégico (2022–2027) y la Política Nacional (2020–2030) contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Con base en un plan de trabajo que priorice los derechos de los niños, niñas, adolescentes y el enfoque de género; y, les garantice una atención integral.

En el año 2023 el IBCR ha colaborado activamente con la CONATT en la sistematización del cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional contra la Trata de Personas (2020 – 2030) y el Plan Estratégico (2022 – 2027) los cuales se erigen como una prioridad. En este sentido, se ha reforzado el enfoque en el monitoreo constante de los avances, marcando un hito significativo en la capacidad de adaptación y mejora continua de las Comisiones Técnicas Permanentes en el cumplimiento de los objetivos definidos por ambos instrumentos.

En especial, es crucial resaltar la creación y actual empleo de herramientas específicas de monitoreo por parte de las comisiones. Este enfoque detallado en el seguimiento y la participación activa en las comisiones evidencia un compromiso integral con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la implementación de las políticas y estrategias establecidas.

Este proceso de monitoreo se inició identificando las acciones operativas alineadas con la Política Nacional y el Plan Estratégico, que ya habían sido ejecutadas por las comisiones e instituciones que conforman la CONATT. La recopilación meticulosa de información contenida en informes, actas de sesiones y las valiosas contribuciones de los funcionarios de la CONATT permitieron integrar eficientemente la información en los diagramas de Gantt, posibilitando un seguimiento preciso del avance de la Política Nacional.

En segundo lugar, se identificaron con precisión las acciones que estaban en desarrollo, evaluando detenidamente los avances logrados hasta el momento y los requerimientos pendientes para su culminación. Con determinación, se planificaron actividades específicas para dar seguimiento a estas acciones, asignando roles a las comisiones e instituciones que forman parte de la CONATT para asegurar una ejecución efectiva. Durante esta fase, se detectaron oportunidades valiosas para mejorar la ejecución de las operaciones relacionadas con la Política Nacional y el Plan Estratégico.

Finalmente, se identificaron las acciones que aún no habían sido abordadas o que permanecían incompletas por parte de las comisiones e instituciones de la CONATT. Con un enfoque decidido, se diseñaron diversas actividades y se establecieron plazos concretos para su ejecución a partir del 2024. En algunos casos, debido al volumen de acciones operativas, se organizaron mesas de trabajo adicionales durante las sesiones ordinarias de las Comisiones Técnicas Permanentes. Cada una de estas sesiones y mesas de trabajo resultó en valiosas propuestas de fechas y líneas de acción perfectamente alineadas con la Política Nacional y el Plan Estratégico.

Por otro lado, se está llevando a cabo un minucioso análisis de los procedimientos existentes y de los sistemas de capitalización de buenas prácticas, con el objetivo de optimizar los procesos y garantizar la eficacia de las acciones emprendidas. La colaboración activa abarca la elaboración de un manual de procedimientos exhaustivo, cuya implementación se encuentra respaldada por un compromiso firme.

El proyecto también se orienta a fortalecer la coordinación con instituciones externas, especialmente en lo que respecta a NNA víctimas de trata y tráfico ilícito. La propuesta de nuevos formatos de instrumentos para medir resultados de manera más efectiva refleja el compromiso con la mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes del entorno.

Pasos esenciales como la adaptación del sistema de capitalización y la capacitación del equipo de la secretaría técnica subrayan el compromiso con la calidad y el perfeccionamiento constante de las prácticas institucionales. Además, el Plan de Fortalecimiento se involucra activamente en iniciativas colaborativas con la organización social, buscando una alineación más estrecha y una mayor eficacia en la consecución de metas compartidas.

3. Para el 2024, se trabajará en el fortalecimiento de la CONATT a través de Auditorías, Programas de Pasantías, Guías de Inducción y Sensibilización en Protección de Niños y Adolescentes contra la Trata de Personas.

En el año 2024, se ofrecerá un respaldo integral en diversas áreas a la CONATT, destacando el apoyo en el próximo proceso de auditoría de los libros de actas conforme a la Ley N° 10 053. Está previsto diseñar un programa de pasantías en colaboración con universidades para brindar apoyo a la secretaría de la CONATT, promoviendo la cooperación con instituciones académicas del país.

Asimismo, se planea contribuir activamente en la elaboración de una guía de inducción permanente destinada a los nuevos representantes, ofreciendo información detallada sobre los instrumentos de protección a nivel nacional y regional. Se anticipa que se continuará respaldando a la Secretaría Técnica en el fortalecimiento de capacidades, centrándose en estándares internacionales y nacionales para la protección de niños, niñas y adolescentes contra la trata de personas y explotación sexual. Además, se tiene planificado colaborar en la creación de un mapeo de riesgos/calor, con un enfoque especial en casos de trata de personas relacionados con niños y adolescentes.

Se seguirá proporcionando apoyo en actividades de sensibilización sobre derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional. El compromiso incluirá el fortalecimiento continuo de capacidades y colaboraciones con diversos actores del sistema de protección costarricense en temas de trata de personas y tráfico ilícito. También se espera participar activamente en iniciativas y actividades en colaboración con la organización social dentro del marco del programa, brindando apoyo en todas las demás actividades relacionadas con conocimientos especializados para fortalecer la organización social.

b. Proyecto: “Costa Rica: Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”, realizado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Actualmente, la CONATT, en colaboración con la OIM, ONU Mujeres y UNDOC, encabeza el proyecto denominado “Costa Rica: Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de orden público y justicia penal para coordinar e intercambiar información para investigar y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”. Este proyecto, respaldado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (Migration Multi-Partner Trust Fund/MMPTF, por sus siglas en inglés), fue seleccionado entre 140 propuestas a nivel mundial.

El objetivo primordial de esta iniciativa es potenciar la labor del Gobierno de Costa Rica en la identificación, investigación, persecución y judicialización de casos relacionados con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a nivel nacional. Se busca establecer un modelo integral de enfrentamiento y gestión de ambos delitos, con la aspiración de que este pueda ser replicado en toda la región. La ejecución de este programa está programada para concluir en el año 2024.

Es imperativo enfatizar que este proyecto tiene previstos diversos resultados específicos.

Resultado 1.

Al finalizar la implementación del proyecto, las instituciones de justicia penal en las comunidades escogidas intercambian información, coordinan investigación, y judicializan el crimen organizado, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, utilizando las capacidades, mecanismos y herramientas instaladas mediante este Programa.

Algunas acciones para destacar:

- Desarrollado “Diagnóstico sobre las necesidades y oportunidades de mejora en la recolección e intercambio de datos para coadyuvar al proceso de investigación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”. En este proceso diagnóstico se consultó al menos a 12 instituciones de gobierno: Organismo de Investigación Judicial: Oficina de Planes y Operaciones, Interpol, Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, jefe de la Plataforma de Información Policial. Así como autoridades del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- Judicialización del Delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes en Costa Rica. Este programa bimodal iniciará a finales de enero 2024. De noviembre a diciembre 2023 se terminará de diseñar el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) en E Campus, para la modalidad virtual y los contenidos para la sesión presencial. La meta es capacitar a 70 personas en dos grupos de 35.

Resultado 2.

Al finalizar la implementación de este Programa, las personas migrantes tienen acceso a servicios de salud y financieros (específicamente remesas) sensibles y adecuados a sus necesidades particulares, reduciendo así el riesgo de convertirse en víctimas de TdP y/o TIM.

Algunas acciones para destacar:

- En proceso de levantamiento de información cuantitativa del “Diagnóstico de servicios financieros e identificación de barreras de acceso para las personas migrantes en tránsito” Una vez concluido el diagnóstico, las agencias de Naciones Unidas preparan un plan de comunicación con los migrantes en tránsito.
- En proceso el “Diagnóstico de las capacidades de Proveedores de salud en áreas con alto índice de migrantes en tránsito, para identificar y derivar posibles casos Ilícito de Migrantes” Adicionalmente se han realizado gestiones a lo interno de la CCSS para identificar posibles actores clave en el proceso de capacitación con el apoyo del Comité Técnico Institucional ante la CONATT de la CCSS, como máximo órgano institucional en el tema según el artículo 23 del Reglamento Ley N° 9095.
- En proceso es el Diagnóstico de Barreras de género para acceso a la Justicia. OIM como agencia coordinadora por parte de la ONU del Programa Conjunto ha mantenido coordinaciones a lo interno del Sistema de Naciones Unidas, para sumar desde las acciones concretas de TdP y TIM a la respuesta a Decreto de la Emergencia especialmente en zona sur.

OIM, en conjunto con ONU Mujeres y UNODC han incluido en la planificación acciones de fortalecimiento de capacidades en frontera sur y norte. En frontera sur, particularmente apoyando acciones puntuales de las mesas sectoriales de trabajo dentro del EMI-SUR (protección y salud) en temas específicos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Además de las coordinaciones necesarias con instituciones competentes para la implementación de los componentes específicos del programa conjunto. Adicional en frontera sur, en el marco del Programa Conjunto se espera fortalecer capacidades de los espacios de coordinación a nivel local y también a nivel transfronterizo apoyando el plan de capacitación de la COPPAMI, Lo anterior, como respuesta a los objetivos establecidos en el presente proyecto.

- **Acciones de visibilidad del Programa.**

- En el marco de las actividades del 30 de julio Día Internacional contra la trata de personas, bajo el lema “No dejar a nadie atrás” y Corazón Azul, se realizaron acciones de visibilidad del programa en redes sociales y medios de difusión.
- Las agencias elaboran boletines bimensuales informativos a los socios parte de la CTE.

Asimismo, la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en su calidad de apoyo de la Secretaría Técnica de la CONATT, participó en el Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes celebrado en la sede de UNODC en Viena, se posicionó el Programa Conjunto, mencionando los objetivos y alcance.

c. Proyecto: “Reintegración económica y social de sobrevivientes de trata de personas mediante la ampliación de las oportunidades económicas en la era digital en Costa Rica”, realizado en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Este proyecto por acuerdo tomado en la CONATT lo estará liderando el INAMU. Esta cooperación técnica busca ampliar las oportunidades económicas de las personas sobrevivientes de trata de personas, con el objetivo de empoderarlas y reintegrarlas a la sociedad mediante el fortalecimiento de sus competencias profesionales, digitales y empresariales para su acceso al empleo con enfoque de género. Este proyecto brindará apoyo a personas sobrevivientes de trata de personas en comunidades vulnerables y será implementado con la participación de una ONG local de amplia experiencia en la materia con sede en Costa Rica.

Este proyecto tiene los siguientes componentes, siendo las víctimas sobrevivientes de trata de personas la población principal.

- **Componente 1:**

Piloto para la reintegración económica y social de personas sobrevivientes de trata de personas mediante la ampliación de las oportunidades económicas en la era digital. Este componente tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar un proyecto piloto dirigido a mujeres adultas y jóvenes sobrevivientes de la trata de personas (y/o en situación de riesgo) para ampliar sus oportunidades de reintegración social y económica y minimizar su riesgo de revictimización. El proyecto piloto ofrecerá oportunidades de desarrollo de capacidades, y acompañamiento para el emprendimiento y la empleabilidad, junto con un apoyo psicosocial y jurídico integral.

- **Componente 2:**

Fortalecimiento de la capacidad institucional para una mejor coordinación entre las instituciones del sector de seguridad, protección y justicia, la autoridad migratoria y las ONG para proporcionar servicios de orientación, asistencia y derivación en las comunidades vulnerables. Este componente busca fortalecer las capacidades del funcionariado público ubicado en comunidades vulnerables para mejorar los servicios de información, asistencia y referencia a través de capacitación y difusión de protocolos y directrices de coordinación existentes para proporcionar una respuesta eficaz y oportuna a las sobrevivientes de trata de personas.

- **Componente 3:**

Comunicación y difusión. Este componente pretende generar, difundir e intercambiar conocimientos y prácticas prometedoras sobre la reintegración económica y social de las sobrevivientes de trata de personas en comunidades vulnerables, junto con los logros del proyecto, entre los potenciales actores clave (grupos de la sociedad civil, Coalición Nacional contra el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), municipalidades, ONG y sector privado), incluidas las agencias de cooperación japonesas.

Los indicadores de resultado del proyecto son: puesta en marcha de un proyecto piloto para la reintegración económica y social de las sobrevivientes de trata de personas en comunidades vulnerables y aumento de conocimientos y la concientización sobre los procedimientos de orientación, asistencia y derivación de las sobrevivientes de la trata de personas entre el funcionariado público.

En cuanto a los indicadores de resultados:

- **Componente 1:**

Un manual operativo para la intervención diseñada. Ejecución de la intervención, incluidos los servicios integrales prestados a las sobrevivientes (apoyo psicosocial y motivación; asesoramiento jurídico; formación en competencias interpersonales, digitales, profesionales y/o empresariales; inserción laboral; y acceso a capital semilla y microcréditos). Evaluación del proyecto piloto diseñada y ejecutada.

- **Componente 2:**

Funcionariado de las municipalidades, de seguridad ciudadana, justicia, migración y otros sectores (instituciones de la mujer y de la infancia, entre otras), y personal de ONGs capacitados para proporcionar eficazmente orientación, asistencia y derivación a las sobrevivientes de trata de personas.

- **Componente 3:**

Mapeo de empresas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en la prevención de la trata de personas. Diseño e implementación de talleres de sensibilización con empresas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la comunidad. Diálogos y eventos para difundir e intercambiar prácticas prometedoras sobre la reintegración social y económica de las víctimas de trata de personas, así como los logros del proyecto, con actores clave, incluyendo la participación de las agencias de cooperación japonesas, organizados. Blogs y otros materiales de difusión producidos.

d. Programa: “Innovaciones en el abordaje contra la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual: un programa en Guanacaste y Puntarenas o IACT”, en coordinación con el Departamento de Estado de los EE.UU. y tiene una duración de cinco años (2020–2025).

El Programa es financiado por medio de un acuerdo de cooperación con la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (J/TIP) del Departamento de Estado de los EE.UU. y tiene una duración de cinco años (2020–2025). A través se trabaja estrechamente en colaboración con las instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales que tienen injerencia en esta problemática, con el fin de lograr un cambio transformador para proteger y atender a las víctimas de la trata de personas y prevenir que otras niñas, niños y adolescentes sean presas de este crimen.

algunos de los avances del Programa en sus diferentes componentes en las provincias de Guanacaste y Puntarenas, como son el desarrollo de un estudio y encuesta de prevalencia de la trata de personas menores de edad; desarrollo de Manuales para la identificación, referencia, la atención, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas; la elaboración de un Directorio de Servicios dirigido a adultos, y otro adaptado a niñas, niños y adolescentes y sus familias; la creación de una plataforma de Aprendizaje en Línea; asistencia técnica y capacitaciones a los Subsistemas locales de protección de la niñez y adolescencia (SSLP), al PANI, INA, CCSS, docentes del MEP; capacitación a madres adolescentes, estudiantes colegios y otras instancias a nivel cantonal y regional.

En materia judicial y en alianza con el Subcomité contra la Trata de personas del Poder Judicial, que incluye al Ministerio Público, el OIJ, la judicatura, la OATRI, la OAPDV, entre otros se brinda asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Se coordina con diferentes instancias para fortalecer y mejorar la respuesta a las víctimas en procesos judiciales y pero también para mejorar la persecución del delito. Se facilitan espacios para que expertos nacionales e internacionales intercambien ideas y conocimientos con jueces, fiscales e investigadores y personal de apoyo y atención psicológica y social a personas víctimas.

Otras iniciativas que se llevan a cabo es la instalación de Espacios Aptos y Amigables para la niñez y adolescencia, en sede administrativa y judicial, particularmente enfocados a mejorar las condiciones con las que cuentan las instituciones para la atención e intervención a víctimas de trata de personas; también la implementación de espacios de orientación legal a posibles víctimas en coordinación con universidades.

A nivel nacional y en materia de capacitación se ha cubierto a personal de instituciones cuyas funciones de forma directa atañen a las provincias de Guanacaste y Puntarenas como son operadores del 911, del Centro de Orientación e Información (COI–PANI) y de la línea 800 confidencial del OIJ, así como personal del Poder Judicial, instituciones y ONG.

De manera particular y en relación con la CONATT, se han llevado a cabo gestiones para apoyar a la Comisión de Investigación en la gestión de datos; en materia de prevención se planteó un trabajo local en coordinación con las Municipalidades, brindar formación a personas funcionarias de las instituciones que conforman la CONATT y; fortalecer la formación de los operadores de justicia para mejorar la investigación y la respuesta judicial ante la denuncia de casos de trata de personas, particularmente de niñas, niños y adolescentes.

e. Proyecto “ Apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de la OEA para prevenir, investigar y contrarrestar la actividad delictiva vinculada a la explotación de los refugiados y migrantes venezolanos”, coordinado a través del Departamento de Seguridad Pública/Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Este proyecto tuvo como finalidad de prevenir e investigar el crimen organizado vinculado a la explotación de las personas refugiadas y migrantes venezolanos y venezolanas, en particular, la trata de personas y el tráfico de migrantes, incorporando un enfoque de inclusión, derechos humanos, género e interculturalidad. El proyecto también tiene el propósito de reforzar la gestión de las fronteras en los países beneficiarios para aumentar la detección del movimiento irregular de bienes y personas; y busca, además, promover la inclusión de las víctimas y sobrevivientes de estos delitos en la sociedad.

Durante el 2023, se desarrollaron talleres de sensibilización sobre los “Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas” para las autoridades de migración, autoridades nacionales, y funcionarios encargados de políticas sociales; y lanzó un manual regional para promover servicios y prácticas institucionales que respeten la diversidad y garanticen la protección de los grupos vulnerables.

f. Colaboración en el Plan Operativo 2023–2025 y en diversas estrategias con la Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT).

La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), es una iniciativa que nace en el año 2011 y está constituida por 9 países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

Entre sus funciones se encuentran:

- Impulsar la adopción de estándares, políticas y procesos regionales para combatir y prevenir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Promover el registro de datos estadísticos que contribuyan a la creación de políticas públicas que mejoren la detección y atención de las víctimas de trata de personas y personas objeto del tráfico ilícito de migrantes.
- Facilitar el asesoramiento en materia de estos delitos a los países miembros que lo requieran.

Anualmente la CORETT documenta las acciones realizadas contra la trata de personas, utilizando la información proporcionada por las instituciones de los países miembros, a través de la creación de infografías que especifican entre otros datos, la identificación de víctimas, sus perfiles sociodemográficos y las principales finalidades de trata que fueron reportadas en la región, así como los principales servicios brindados a las víctimas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones. Siendo que Costa Rica, ha generado la información necesaria para la realización de estas infografías, las cuales pueden visualizarse en la página www.coalicioncorett.com.

Costa Rica como país miembro ha trabajado de manera comprometida en el cumplimiento del Plan Operativo 2023–2025, así como el seguimiento en la implementación de las diferentes Estrategias realizadas por la CORETT:

- Estrategia Regional de Atención Integral y de Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas
- Estrategia de Visibilidad y Comunicación

- Estrategia Regional de Prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Estrategia Regional de Movilización de Recursos para la Prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

Además, ha asistido de manera proactiva en las sesiones ordinarias realizadas durante el año 2023.

V. Creación del Plan de Trabajo para abordar la Política Nacional y el Plan Estratégico.

En el marco de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la Comisión de Gestión de Proyectos, en colaboración con las instituciones estatales y el IBCR, elaboró un Plan de Trabajo. Este Plan, que se ajusta a la Política Nacional y el Plan Estratégico, se construyó a través de mesas de trabajo y contó con la participación activa de todos los actores involucrados.

Las acciones coordinadas dentro del plan de trabajo incluyen lo siguiente:

- Se desarrollará un programa en colaboración con el MIDEPLAN para capacitar sobre la formulación y seguimiento de proyectos con el FONATT en 2024. Además, se analizará el impacto de los beneficios sociales para ajustar estrategias y mejorar resultados.
- Se coordinarán acciones con instituciones nacionales, organizaciones internacionales y ONGs para abordar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Se mapearán organizaciones y se evaluará la posibilidad de futuros proyectos conjuntos.
- La Comisión de Gestión de Proyectos colaborará activamente con las Comisiones de Atención, Prevención y Procuración de Justicia en la creación de un programa de capacitación sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Se elaborará un plan para transmitir información relevante a los Comités Técnicos Institucionales de las 22 instituciones de la CONATT.
- Se realizará una evaluación de los proyectos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes desde la creación de FONATT. Para ello, se gestionará la contratación de una consultoría que podría realizarse con el financiamiento de organismos internacionales, ONGs o a través del financiamiento institucional.



CONATT